PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 22 VII Legislatura Año 2004

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

Sesión plenaria número 12
celebrada el jueves, 11 de noviembre de 2004

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-04/M-000008, relativa a política general en materia de justicia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-04/I-000022, relativa a política en materia de espectáculos públicos y legislación taurina, formulada por el G.P. Andalucista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000249, relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000250, relativa a los objetivos, a través del PLEAN (Plan Energético Andalucía 2003-2006), para la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000274, relativa a la reestructuración del Instituto de Fomento de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000255, relativa a la mejora de regadíos de Andalucía en el período 2000-2003, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000258, relativa a los regadíos de El Andévalo occidental, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000275, relativa a las inversiones anuales en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000277, relativa al brote de lengua azul, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000240, relativa a la situación del conservatorio de música de Cabra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000257, relativa al programa T-TEP, en el IES Polígono Sur, de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000278, relativa a las inversiones en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000251, relativa a la circunvalación de Albuñol, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000259, relativa a la liberación del peaje del tramo de la AP-4, de Jerez a Puerto Real (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000262, relativa al soterramiento del ferrocarril en Almería capital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000264, relativa a la autovía N-432 (Granada-Córdoba-Badajoz, 438'0 Km), formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000268, relativa al acceso de vehículos desde El Aljarafe a la ciudad de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000253, relativa al teatro en la ciudad de Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000254, relativa al Centro de Arqueología Subacuática, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000256, relativa al convenio-marco de colaboración científica entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en materia de investigación de bienes del patrimonio histórico de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000248, relativa a la promoción internacional de la moda andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000252, relativa al balance del viaje a China, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000276, relativa a la inversión en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000246, relativa a la Conferencia de Presidentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000260, relativa a la fiscalidad ecológica de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000261, relativa al balance de las ayudas por los incendios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000002, relativa a la creación de la Policía Autonómica, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000063, relativa a las medidas a adoptar frente a la subida del gasóleo, por las graves repercusiones económicas para los sectores productivos agrícolas, ganaderos y pesqueros de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000073, relativa a las medidas dirigidas a controlar el incremento de precios del gasóleo para los sectores agrario y pesquero, y paliar sus efectos, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000075, relativa a la protección de los consumidores ante el sobreendeudamiento, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, veintiún minutos del día once de noviembre de dos mil cuatro.

Punto segundo del orden del día: Mociones

Moción 7-04/M-000008, relativa a política general en materia de justicia (pág. 1212).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: *Rechazada por 42 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Punto tercero del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-04/I-000022, relativa a política en materia de espectáculos públicos y legislación taurina (pág. 1222).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000249, relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia (pág. 1228).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-04/POP-000255, relativa a la mejora de regadíos de Andalucía en el período 2000-2003 (pág. 1229).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-04/POP-000258, relativa a los regadíos de El Andévalo occidental (pág. 1230).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-04/POP-000275, relativa a las inversiones anuales en Huelva (pág. 1232).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-04/POP-000277, relativa al brote de lengua azul (pág. 1233).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-04/POP-000240, relativa a la situación del conservatorio de música de Cabra (pág. 1234).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-04/POP-000257, relativa al programa T-TEP, en el IES Polígono Sur, de Sevilla (pág. 1236).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-04/POP-000278, relativa a las inversiones en Andalucía (pág. 1237).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-04/POP-000246, relativa a la Conferencia de Presidentes (pág. 1238).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000260, relativa a la fiscalidad ecológica de Andalucía (pág. 1241).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000261, relativa al balance de las ayudas por los incendios (pág. 1243).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000251, relativa a la circunvalación de Albuñol (pág. 1247).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-04/POP-000259, relativa a iberación del peaje del tramo de la AP-4, de Jerez a Puerto Real (Cádiz) (pág. 1248).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio Pelayo García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-04/POP-000262, relativa al soterramiento del ferrocarril en Almería capital (pág. 1250).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-04/POP-000264, relativa a la autovía N-432 (Granada-Córdoba-Badajoz, 438'0 Km.) (pág. 1251).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-04/POP-000268, relativa al acceso de vehículos desde El Aljarafe a la ciudad de Sevilla (pág. 1252).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-04/POP-000253, relativa al teatro en la ciudad de Jaén (pág. 1253).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-04/POP-000254, relativa al Centro de Arqueología Subacuática (pág. 1255).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-04/POP-000256, relativa al convenio-marco de colaboración científica entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga en materia de investigación de bienes del patrimonio histórico de Andalucía (pág. 1256)

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-04/POP-000248, relativa a la promoción internacional de la moda andaluza (pág. 1257).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-04/POP-000252, relativa al balance del viaje a China (pág. 1258).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-04/POP-000276, relativa a la inversión en la provincia de Málaga (pág. 1260).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Punto quinto del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000002, relativa a la creación de la Policía Autonómica (pág. 1261).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Votación del punto 3: Rechazado por 10 votos a favor, 54 votos en contra, 32 abstenciones.

Votación de los puntos 1 y 2: Aprobados por 65 votos a favor, un voto en contra, 32 abstenciones.

Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-04/PNLP-000063 y 7-04/PNLP-000073, relativas a las medidas a adoptar frente a la subida del gasóleo, por las graves repercusiones económicas para los sectores agrícola, ganadero y pesquero de Andalucía, para controlar dicho incremento y paliar sus efectos (pág. 1270).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación de la Proposición no de Ley *7-04/PNLP-000063*: Rechazada por 41 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000073: Aprobada por 64 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

Punto nuevo del orden del día: Declaraciones Institucionales

Declaración Institucional 7-04/DI-000003, para el reconocimiento de la figura de Blas Infante (pág. 1281).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Punto quinto del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000075, relativa a la protección de los consumidores ante el sobreendeudamiento (pág. 1282).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: Aprobado por 93 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 2 y 3: Aprobados por 88 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y seis minutos del día once de noviembre de dos mil cuatro.

Moción 7-04/M-000008, relativa a política general en materia de justicia.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Si ocupan sus escaños, daremos lugar al reinicio de la sesión plenaria, correspondiendo el debate de la moción relativa a política general en materia de justicia que propone el Grupo Parlamentario Popular, para cuya presentación y defensa tiene la palabra su portavoz, señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Muy buenos días.

Quiero agradecer la presencia en este Parlamento durante estos días de los magistrados y jueces andaluces que aquí nos acompañan y que visitan este Parlamento en cumplimiento con una serie de actos institucionales del Parlamento andaluz con la Judicatura andaluza que cada año va teniendo mayor calado.

Hoy presentamos, señorías, una moción en Pleno consecuencia de la interpelación que debatimos aquí mismo hace dos semanas; una moción presentada en positivo que no busca polemizar en ningún caso. Lo que pretendemos desde el Grupo Popular de Andalucía es llamar la atención del Consejo de Gobierno y decirle que hay que dar un salto cualitativo en apoyo a la justicia, en apoyo de más medios para hacer una mejor justicia en Andalucía. Eso es lo que pretendemos con esta moción y lo que vamos a intentar conseguir.

Como sus señorías saben, con el Decreto 142/97, de transferencia de las competencias en materia de justicia, se han hecho cosas importantes en Andalucía, se ha avanzado en algunas cosas puntualmente, y eso siempre es positivo; pero, bajo el criterio de nuestro Grupo y después de examinar bien los años en que la Junta ha tenido competencias en materia de justicia, vemos cómo se podían haber hecho muchísimas cosas más. Se podría haber avanzado de una manera mucho más contundente, y eso es lo que vamos a intentar demostrar en este debate y demostrar a lo largo de esta legislatura. Pero no para nuestra autocomplacencia, sino, precisamente, para hacer nuestra tarea de oposición y demostrarle al Gobierno que hay otro camino para ir más rápido, para ir mejor y para dotar de mayores medios a la justicia de Andalucía.

Y el camino de la apuesta decisiva por esta materia, el camino es de decir «ha habido un déficit histórico en materia de justicia y es hora de ponerle solución»; el camino de decir «Andalucía tiene ya presupuesto para dotar a la justicia de medios materiales y personales mucho más eficaces, mucho más contundentes, y ahora podemos hacerlo», para ponernos todos de acuerdo en este Parlamento y decir «no es hora de buscar polémica», para que el portavoz del Partido Socialista se suba aquí a esta tribuna, dentro de unos minutos, y diga claramente «esta moción no va en contra de los intereses del Partido Socialista».

Esta moción no busca desgastar al Gobierno ni al Partido Socialista: esta moción es una buena oportunidad para ponernos de acuerdo, como se hizo también antes con el Pacto por la Justicia a nivel nacional, como se debe hacer en el futuro. Es una buena oportunidad para ponernos de acuerdo y sacar a la justicia del atolladero en el que siempre se ha encontrado. Ha sido una materia que siempre ha tenido déficit de medios; ha sido muchas veces la gran olvidada en los Presupuestos, tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma desde 1997 que tenemos las competencias. Y eso es lo que vamos a intentar demostrar. No vamos a negar que se han hecho cosas importantes; pero tampoco vamos a callarnos cuando haya que hablar de las cosas que tenemos que hacer en el presente y en el futuro, porque quedan muchísimas por hacer y todavía hay grandes defectos que no se han conseguido suplir o complementar por parte de la Comunidad Autónoma.

La moción consta de 13 puntos, creemos que todos ellos muy razonables. Por eso pedimos el voto unánime de la Cámara, de todos los partidos que están aquí representados en esta Cámara. Vamos a repasar cada uno de ellos, a relatar cada uno de ellos, pero, si me lo permiten, empezaré por el décimo como cortesía también a la presencia de los magistrados y jueces andaluces en esta Cámara.

Hay que reforzar, señorías, los medios materiales y los personales de los que tienen la importantísima responsabilidad de decidir una resolución que viene de un conflicto entre partes de ciudadanos andaluces. Ahora vamos a tener un reto importantísimo, con la puesta en marcha de la Oficina Judicial; un reto que va a marcar, desde luego, un presente y un futuro, un antes y un después en la justicia en Andalucía y en la forma en que se organiza la justicia, en la forma en que se llevan todos los asuntos, todo el día a día, de la justicia en Andalucía. Ese reto es muy importante. Pero, si a ese reto no lo dotamos de dinero, de medios económicos, de posibilidades para que los jueces puedan hacer sentencias sin tener muchas responsabilidades y sin tener otros focos de atención en el tramo administrativo que les quite tiempo para poner esa sentencia, unas sentencias, desde luego, que están siendo de calidad en Andalucía, como se viene demostrando en los distintos informes del Consejo de General del Poder Judicial, desde luego, no habremos avanzando. La Oficina Judicial está para cumplir con ese reto, pero hacen falta medios. Con raquitismo presupuestario —entendemos que lo ha habido, ciertamente, en estos Presupuestos— no podemos avanzar de la manera que todos queremos en materia de justicia.

Señorías, el Gobierno de Partido Popular apostó fuertemente por el Pacto por la Justicia, y apostó por la

justicia. Y, de hecho, jamás se habían creado en ocho años en Andalucía tantas plazas de jueces y fiscales: jamás. Y ha sido una apuesta importante. ¿Que queda mucho por recorrer? Evidentemente. ¿Que queda mucho por negociar y por pactar entre los partidos políticos para no hacer de la justicia una materia conflictiva y de debate puramente político? Pues evidentemente, y para eso estamos aquí y para eso presentamos la moción.

Por primera vez, con esa apuesta importante en la creación de jueces profesionales, que se encargaban y se han estado encargando en Andalucía de poner esa sentencia de bastante calidad, por primera vez se estaba resolviendo en Andalucía más de lo que entraba, se estaban dando datos de resoluciones, más de las que entraban en todos los asuntos judiciales, y creo que ésa es la vía en la que tenemos que trabajar.

Por eso, en el punto décimo de la moción, si ustedes lo han leído, se habla de facilitar personal de apoyo a jueces y fiscales especialmente cargados de trabajo, tomando como referencia la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía presentada en este Parlamento. No estamos pidiendo ninguna barbaridad: simplemente que se atienda a lo que está poniendo de manifiesto el Presidente del TSJ cada vez que viene al Parlamento, y es decir que hay determinados juzgados con mucha carga de trabajo, y ahí podemos hacer planes especiales y ahí podemos colaborar para que la justicia sea más rápida y los jueces puedan trabajar con más medios y mejor. Por ejemplo, las salas de lo contencioso tienen una elevada carga de trabajo. El año pasado se registraron 17.296 asuntos. El módulo de entrada por cada magistrado es de 325 asuntos, y los magistrados que sirven en la Sala de lo Contencioso de Granada, Málaga o Sevilla sobrepasan de largo el módulo de los 325 asuntos. Es un buen ejemplo. Lo he traído aquí para poner de manifiesto que hace falta refuerzos en algunos sitios, y ese refuerzo tendrá que habilitarse por parte de la Consejería, en acuerdo, lógicamente, claro está, con el Ministerio de Justicia.

La moción dice que se le pida al Parlamento de Andalucía el compromiso para establecer el aumento del gasto directo del área de justicia, con especial atención al capítulo de inversiones, hasta alcanzar el objetivo de que los andaluces tengamos un servicio público eficaz.

Señorías, estamos diciendo lo que decía el Partido Socialista en su programa electoral, y que podemos compartir, también, desde el Partido Popular, y que de hecho compartimos. Por eso lo traemos aquí, para que se adopte ese compromiso que decía el Partido Socialista de llegar al 2% de inversiones en materia de justicia.

Bien, en Andalucía este año no se llega al 2%. Se me puede decir que, juntándolo con Administración Pública, evidentemente, sí, son dos áreas dentro de una misma Consejería, pero en justicia no se sobrepasa ni el 1% corto. Y ésa es la realidad que tenemos en Andalucía, no se sobrepasa.

Yo lo que quiero y quiere el Partido Popular es que por lo menos tengamos lo mismo que los demás. Si nos vamos a la Comunidad valenciana o a la catalana, ahí están rozando el 2%, ahí llegan al 2% en el caso de la catalana. Aquí no. Pedimos lo mismo que lo demás, que en Andalucía se dé ese salto cualitativo también para llegar a ese 2% y que de paso se cumpla con el programa del Partido Socialista. Yo creo que es una apuesta importante, decisiva y que merece el refrendo y el apoyo del partido del Gobierno.

Se habla de impulsar los servicios de atención a las víctimas de delito, con especial atención a las mujeres víctimas de violencia de género; es un punto que traemos aquí, por su especial relevancia y su importancia, y, desde luego, también creemos que merece la consideración y el apoyo de este Parlamento: adquirir el compromiso de cumplir con la Carta de los Derechos de los Ciudadanos Andaluces ante la Justicia aprobada en esta Cámara en la anterior legislatura. Traemos nuestra obligación a esta Cámara y es que se cumplan los acuerdos de esta Cámara. En la anterior legislatura se habló de una carta para los ciudadanos ante la justicia, una carta de derechos, que traía una serie de puntos, y cuyos puntos, pues, no se han cumplido prácticamente ni en un 50 o 60%. Lo que decimos es que se ratifique el acuerdo anterior de esta Cámara y se cumpla con ello.

En cuarto lugar, decimos que se adquiera el compromiso de cumplir con el Plan de Infraestructuras en los plazos previstos. Las dotaciones en alquiler en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma han pasado de ser de siete millones hace tres años, en alquiler de sedes judiciales, a prácticamente once millones en los actuales presupuestos. El compromiso de la Consejería hace siete años era que se iba a hacer edificio propio, que se iban a gestionar unas sedes propias, con cargo a patrimonio de la Comunidad andaluza, para no tener que pagar esos gastos en alquiler. Pues ese compromiso se ha incumplido. Y se ha incumplido, sencillamente, porque el Plan de Infraestructuras Judiciales anunciado por la Consejería se ha ido dilatando tanto en el tiempo que, rápidamente, con la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, ha habido que poner dinero para alquilar sedes judiciales, con todo lo que supone ello de mala gestión, si me lo permiten, de una gestión inadecuada, que hace que nos estemos gastando más cuando nos podíamos gastar menos. Bien, pues ése es uno de los puntos.

El quinto punto es potenciar las oficinas de atención a los ciudadanos andaluces para suministrar una información rápida y con lenguaje comprensible por los ciudadanos. Está también relacionado con la Carta de los Derechos de los Andaluces ante la Justicia.

En el sexto punto —y voy concluyendo— se trata de cubrir las bajas del personal. Es un fastidio, si me lo permiten, señorías, para los jueces, para los secretarios judiciales, para el funcionamiento de un juzgado, que una baja de un funcionario no se cubra hasta tres, cuatro o cinco meses...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rojas, su señoría debe ir terminando.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, señora Presidenta, enseguida termino.

Y creo que eso hay que atajarlo, y hay que atajarlo con más medios y dando una respuesta eficaz por parte de la Administración, cumpliendo con sus compromisos electorales y cumpliendo con lo que tiene que hacer con Andalucía.

Rápidamente, el séptimo punto habla de ampliar la implantación informática —de lo que luego podemos hablar—; de la medicina legal, el octavo punto; de revisar de forma inmediata la política judicial andaluza para que se incorporen la necesidad y previsiones de la justicia de proximidad; el décimo punto lo hemos tratado ya, de aumentar ese refuerzo para los jueces que más problemas tienen porque tienen menos medios, y hablaremos luego de los puntos 11, 12 y 13. El 11 dice exactamente algo que decía el Partido Socialista en su programa electoral, que es que se cumpla con los plazos legales, que un asunto no se puede dilatar en el tiempo y si se dilata habrá una responsabilidad por parte de la Administración —de eso tendremos que hablar a lo largo de esta legislatura—; que se inste al Gobierno central a abonar los 60 millones que, según el Partido Socialista, hace siete meses se le debían a Andalucía —creemos que ahora también se le deben; no porque haya cambiado el Gobierno ya se le dejan de deber—, y, por supuesto, que se abra una nueva financiación para los juzgados de paz, algo deficitario históricamente en Andalucía y en España, y que hay que atajar de una vez por todas si queremos hacer una justicia de calidad.

El señor Romero, de Izquierda Unida, ha presentado una serie de enmiendas en plano muy constructivo, y no vamos a tener ningún problema en aceptarlas. Haremos dos transaccionales, de las que luego comentaré, sobre el apoyo a la fiscalía andaluza para su lucha con la violencia, contra la mafia, el apoyo que tiene que tener esa fiscalía. Desde luego, lo veo muy razonable, hay propuestas que son muy razonables. Simplemente haremos dos transaccionales para dar un poco más de sentido de coherencia a nuestra propia moción y luego pasaremos rápidamente a explicarlas cada una.

Y, sencillamente, señorías, sobre todo al Grupo Socialista, espero su apoyo a una moción constructiva que no tiene colores políticos, sino que tiene los colores de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Para expresar el posicionamiento de su Grupo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta. Buenos días, ante todo, a los Diputados presentes.

Estamos, ante todo, ante una moción *light*, una moción ligera, amplia, en la que, sin lugar a dudas, pues el uso de una serie de verbos propios de programaciones de cualquier ámbito de la actividad laboral, pues permite, de alguna manera, no tener aristas. Es una moción, por lo tanto, sin aristas para que pueda ser asumida por todos los Grupos.

Por tanto, nosotros entendemos que, a pesar de esa ligereza, también hay que decir que la moción carece de concreción; por tanto, evita, de alguna manera, el debate sobre lo concreto

Por tanto, en cualquier caso, es un canto de intenciones que podemos definir como genéricas y que determinan el bien absoluto deseable por todos los Grupos políticos de alcanzar una justicia que debe ser la hermana pobre de la acción política andaluza, y así lo reiteran los informes del Defensor del Pueblo Andaluz ante esta Cámara, en los que se recogen cerca de mil quejas de ciudadanos andaluces, aproximadamente unas cinco mil, en las que se dice que el funcionamiento de la justicia sigue —insisto en esa palabra— ocupando —es decir, que es reiterada la queja— un número muy importante de quejas. Basta con detenernos en los últimos ejercicios para advertir que las quejas sobre la Administración de justicia aparecen entre las tres áreas temáticas más conflictivas.

Hace también referencia el Defensor del Pueblo Andaluz a las dilaciones singulares en la tramitación de los procedimientos judiciales; continúa diciendo que no es un problema puntual. «No estamos ante un problema concreto en el tiempo, sino que es un retraso que se explica por la persistente inactividad de los órganos judiciales encargados de su tramitación, pero cuya causa estriba en» —leo textualmente— «la insuficiencia de medios materiales y personales que hacen inaplicable la práctica de la acción judicial».

Hace mención el Defensor a los retrasos, que no son de semanas, de días, sino incluso de años, y todo esto a pesar del traspaso de competencias producido desde el año 1997 en materia de justicia en la Junta de Andalucía. En idéntico sentido se ha pronunciado también el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, solicitando más medios para la acción de la justicia, más rápida, más ágil y eficaz.

La moción del PP, el repaso un poco por encima, histórico, de las apreciaciones en materia de justicia en esta Cámara, es una reiteración, otra vez más, de mociones que, casi de forma sistemática, se vienen presentando en esta Cámara de forma continuada

año tras año y haciendo hincapié en los mismos problemas. El incremento del presupuesto de justicia, de cerca de un 22%, a nuestro juicio —ya lo dijimos en Comisión— es insuficiente para atender la demanda de mejora que la justicia necesita en Andalucía. Ya dije antes en la Comisión de Justicia que con este incremento podríamos soñar, como mucho, con dar un salto al presente, pero, desde luego, no al futuro. Podemos hablar de un intento de actualización a una aminoración, que esperemos que se produzca en las denuncias que el Defensor del Pueblo en el siguiente informe nos presente, y también en el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su informe del año siguiente; pero, sin lugar a dudas, no supone este incremento en los presupuestos de Justicia una apuesta de futuro, porque la situación de partida es de bastante retraso.

Por tanto, con este presupuesto para este año, es evidente que se recoge una intención, un interés, en mejorar la justicia, y desde aquí animamos a la Consejera a continuar en esa línea de mejorar la justicia y ponernos al día. Ahora hay ocasión, porque existen los recursos para eso, existe la voluntad política, y existe el entendimiento político para eso.

El PP, en su moción, reconoce también abiertamente que el Partido Popular no ha hecho los deberes con Andalucía en materia de justicia. En esta moción, el Grupo Popular de esta Cámara dice claramente que se soliciten, se reiteren en pedir los 60 millones de euros de déficit ocasionado por el traspaso de las competencias de justicia insuficientemente dotadas, o que ha generado déficit en estos siete años. Por tanto, bienvenido ese reconocimiento de que el Gobierno del Partido Popular también fue cicatero en materia de justicia con Andalucía.

La lectura de la moción está plagada, por tanto, de verbos indefinidos, de buena voluntad, para que sea una moción abierta, una moción que sea apoyada por todos los Grupos de la Cámara. Evidentemente, el Grupo Andalucista, por lo que esta moción expresa del deseo de todos, el Grupo Andalucista entiende que así debe ser.

Pero nosotros creemos que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde el Gobierno, se afirmará, evidentemente, que todo ya está en marcha, que todo cuanto se solicita en esa moción en estos momentos está en marcha, que quién puede negar lo que en ella se dice, al ser tan genérica. ¿O es que el Gobierno de Andalucía no aumenta o no amplía los servicios? Eso lo van a decir.

En definitiva, por lo tanto, es una moción que es asumible por todos, en la medida en que evita concretar el cómo, el cuándo y el cuánto. En política, la voluntad se expresa no solamente en las declaraciones, sino también en los presupuestos. Hoy existen los recursos económicos tras el pago de la deuda financiera, y para dar ese salto al futuro no podemos quedarnos pensando en llegar al presente, porque entonces el horizonte del futuro se nos hace cada vez más lejano, y, sin lugar a dudas, la existencia de un incremento en los alquileres supone la indicación, de alguna manera, de ese retraso en la actualización de la justicia.

El Grupo Andalucista, por lo tanto, apoyará con su voto a favor esta moción, y entendemos que el pilar básico de un sistema democrático tiene que ser el objetivo número uno también de un Gobierno en Andalucía.

Por lo tanto, bienvenida la moción y contará con el apoyo del Grupo Andalucista.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Romero Ruiz, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hacemos esta mañana un debate sobre la política general de justicia en Andalucía, a raíz de la moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular, en un marco político donde estamos debatiendo la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía y donde están a debate los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma. Y en ese marco, es muy importante situar la justicia en Andalucía y su papel, sus déficit, sus radiografías en la actualidad.

La memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, presentada aquí, en la Cámara, en la Comisión de Justicia y Administración Pública por su Presidente, por el señor Méndez de Lugo, situó ya un nivel de asuntos que supera el millón en la estructura judicial de Andalucía. Tenemos 7.600.000 habitantes; tenemos 90.000 kilómetros cuadrados —somos como Portugal, sólo que puestos de lado—; tenemos unos presupuestos, en nuestra Comunidad Autónoma, de 24.000 millones de euros. Cataluña ha aprobado sus presupuestos con 26.000 millones de euros, y son un millón y medio de habitantes menos y la mitad del territorio en extensión, en kilómetros cuadrados.

Nosotros tenemos déficit históricos. Por eso, en el debate del Estatuto, estamos hablando de la Deuda histórica, porque las transferencias de los servicios a la Comunidad Autónoma andaluza se hicieron por debajo de la media de España en aquella época, y se ha ido acumulando lo que llamamos la Deuda histórica. Pero también las transferencias que se han hecho posteriormente, como la de justicia, no vinieron dotadas con los presupuestos adecuados para que alcanzáramos la ratio de juez por habitante de la media española y de otras Comunidades Autónomas, o de la media europea, y presentamos déficit. Porque, además, tenemos una distribución demográfica y terri-

torial donde se sitúan tres grandes franjas: las sierras andaluzas, escasamente pobladas; las campiñas, con una población fuerte, y el litoral, con una población cada vez más numerosa, e incluso con una presencia extranjera permanente. A eso hay que añadir las áreas metropolitanas. Y eso hace que no tengamos una distribución adecuada de juzgados de instrucción en ciudades importantes, en áreas metropolitanas, en la costa, y de personal adecuado para los asuntos de lo contencioso, llegándose a escándalos como los de Marbella, en los que se declara una obra ilegal, se presenta un contencioso, cuando se resuelve a los ocho o nueve años ya está la obra hecha, el edificio ocupado por sus vecinos, y, ahora, quién ordena la demolición de ese edificio, cuando los crímenes urbanísticos se perpetran y no hay manera de solucionar con una decisión adecuada.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza dedican quinientos y pico millones de euros a las Consejería de Justicia y Administración Pública, 75 euros por cada andaluz y andaluza para el año 2005; pero, si descontamos el área de Administración Pública, no alcanzamos el 1% de los presupuestos dedicados en materia de justicia, cuando hay otras Comunidades Autónomas que rondan el 2% dedicado a materia de justicia.

Por lo tanto, necesitamos más recursos, porque el pan se hace con la harina que se tiene. Y, si queremos modernizar la Administración de justicia, dotar de mayores medios materiales y humanos a los institutos de Medicina Legal, tener más infraestructura judicial, tener más personal y mejor preparado, dotar de intérpretes a juzgados y tribunales en zonas donde hay delitos perpetrados por personas procedentes del extranjero, cubrir las bajas de personal, revisar de forma inmediata y dotar de mayores recursos a la Policía Judicial, hacer peritajes adecuados, establecer una atención a las víctimas de delitos, necesitamos más recursos.

Y tenemos recursos, porque han llegado 2.500 millones de euros procedentes del modelo de financiación, y el Gobierno de la Junta de Andalucía los ha metido en un calcetín —lo que ya llamamos «el calcetín histórico»— porque no quiere gastarlos, cuando se podrían gastar los 2.500 millones de euros. Incluso nosotros dudamos de la legalidad de que el Gobierno pueda secuestrar 2.500 millones de euros y decir que se los gastará dentro de dos o tres años, entre otras cosas porque no sabemos qué decisión se tomará por los Servicios Jurídicos de la Cámara cuando hagamos enmiendas de gastos que tengan su origen de financiación en esos 2.500 millones de euros y el Gobierno diga que no lo acepta porque no tienen legitimidad de financiación. Porque ustedes saben que, cuando un Grupo parlamentario quiere hacer una enmienda para construir un hospital, para hacer un instituto o para aumentar los gastos en justicia, tiene que decir de dónde proviene la financiación para ese gasto, y, si se cuelga de la Deuda pública, es una decisión de voluntad política, y el Gobierno puede decir «yo no quiero endeudarme, no tiene usted financiación para sus enmiendas y no se admite a trámite». Se puede hacer otra operación, que es la de aumentar la presión fiscal; pero el Gobierno puede decir que no quiere aumentar la presión fiscal, no se dispone de esa fuente de ingresos y no se puede aplicar el gasto. Pero nosotros sabemos que existen los 2.500 millones en un calcetín, secuestrados por el Gobierno. Luego podemos decir que ahí se cuelgan nuestras enmiendas de gastos, y a ver si legalmente nos dicen que no tienen fuente de financiación. Por lo tanto, es muy importante que ese tema se resuelva.

Luego, la moción, en concreto del Grupo Parlamentario Popular, es una moción inspirada en las Cortes de Cádiz, que decía en uno de sus artículos que «los españoles serán buenos y benéficos». Luego es una declaración planteando que se impulse, que se hagan cosas positivas.

Y lleva razón el señor Rojas cuando dijo que no se destilaba en la moción partidismo, ni sectarismo, ni colores ideológicos, sino declaraciones de voluntad: establecer el compromiso de aumentar el gasto directo en el área de justicia, impulsar servicios de atención a las víctimas de delitos, cumplir la Carta de los Derechos de los Ciudadanos, adquirir un compromiso para que el Plan de Infraestructuras Judiciales se cumpla en los plazos previstos, cubrir las bajas del personal... Si se ve con ojos constructivos, todos los puntos son compartidos; lo ha dicho el portavoz del Grupo Andalucista.

Nosotros hemos planteado una serie de enmiendas, y creemos que, como ha dicho el Grupo Parlamentario Popular, van a aumentar los compromisos, que es lo que debe hacer una moción, que puede ser más concreta o más generalista, más declarativa, o puede adquirir compromisos más concretos, pero que son mociones que impulsan la tarea del Gobierno.

Nosotros hemos planteado que se refuerce la demanda, que ya ha hecho el propio Gobierno andaluz al Ministerio de Justicia, de la creación en Andalucía de 35 nuevos órganos judiciales; que se plantee exigir más medios materiales para la aplicación en Andalucía de las normas reguladoras de la responsabilidad penal de los menores, que se hizo una ley en el Estado, pero que pagamos con recursos de la Comunidad Autónoma las consecuencias que tiene la legislación del Estado, porque no la dotó financieramente el Gobierno de España para poder atender esas tareas; impulsar una mayor participación del Ministerio Fiscal en la lucha contra la siniestralidad laboral en Andalucía. Es dramática la sangría de la siniestralidad laboral que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Una sociedad moderna del siglo XXI no puede tener ese reguero de pérdidas de vidas humanas y de accidentes laborales que presenta la siniestralidad laboral en Andalucía. También incrementar los recursos para la justicia gratuita y para los abogados de oficio. Hay un estudio, hecho por el Colegio de Abogados de Andalucía, donde se determina que, para procesos a los que aquí se les asignan 120 euros, se asignan en Madrid o en la Comunidad Autónoma catalana, o vasca, 320 euros. Hay una tabla de distintos proce-

dimientos donde la justicia gratuita está peor pagada en Andalucía, estamos a la cola.

Efectuar un plan de construcción de sedes judiciales para reducir el importante gasto en alquiler que la Administración andaluza de justicia tiene actualmente. Ya se ha dado el dato, que tuvimos tiempo de verlo —y voy concluyendo, señor Presidente—, planteando que hay 11 millones de euros, es decir, más de mil seiscientos millones de pesetas antiguas al año, en gasto de alquileres en edificios judiciales. También planteamos reclamar al Gobierno central la gestión de los depósitos judiciales que se generan en Andalucía. Hay un recurso, que no ha resuelto el Tribunal Constitucional, interpuesto por la Generalitat de Cataluña, cuando se adjudicaron al BBV los depósitos judiciales por el Ministerio de Justicia y el Gobierno central, y hay un decreto nuestro en esa dirección.

Nosotros vamos a un Estado autonómico, camino del federalismo, que necesita unas estructuras judiciales y un Tribunal Superior de Justicia y una Justicia andaluza que sea de última instancia, salvo el papel del Supremo para unificar doctrinas, y que necesitamos más recursos. Y vamos a exigir, además, la transferencia de Instituciones Penitenciarias. Tenemos 12 cárceles en Andalucía, con 12.600 personas presas en este momento, y tenemos dos nuevas cárceles en construcción, y vamos a pedir también la creación de la Policía Autonómica.

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, su señoría debe ir terminando.

El señor ROMERO RUIZ

—Sí. Todo eso significará —y termino, señora Presidenta—, todo eso significará que pasaremos, como Comunidad Autónoma, de ser un ente prestador de servicios a ser un Gobierno con mayúsculas, que se ocupará de la seguridad ciudadana, de la tutela judicial efectiva, garantizando la independencia del Estado de derecho y de la democracia para el Poder judicial y dotando de más recursos al Poder judicial.

Así es que nosotros esperaremos a esas enmiendas transaccionales, y que agradecemos que se incorporen nuestras aportaciones, para dar un impulso a una Administración de justicia que tiene que ser un servicio público y que garantice una convivencia democrática y una justicia igual para todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Para expresar el posicionamiento de su Grupo político, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Vidal.

Señor Martínez, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Muchas gracias. Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señoras y señores Diputados y Diputadas.

Bien, señor Rojas, mi Grupo agradece el tono de su intervención, que, ciertamente, ha sido correcto en la forma, pero no comparte el fondo de la misma, por lo cual no vamos a apoyar esta moción que hoy ustedes defienden, sencillamente porque creemos que los 13 puntos que la integran son cuestiones a las que el Ejecutivo andaluz y la Consejería de Justicia, o bien han dado ya respuesta en términos positivos, con actuaciones concretas y definidas, o bien son actuaciones o son cuestiones respecto de las que existe, en todo caso, un compromiso público, adquirido por la señora Consejera en sucesivas comparecencias ante esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión, así como por el propio Presidente de la Junta de Andalucía en el discurso de investidura. Por tanto, entendemos que su moción es reiterativa, innecesaria y sólo viene a ahondar en cuestiones a las cuales el Gobierno, como digo, ya ha dado una respuesta.

Miren, si alguien que venga desde fuera, prácticamente casi desde otra galaxia, y, por ende, que ignore cuál es el estado de nuestra Administración de justicia en la Comunidad Autónoma andaluza, lee su moción, que usted ha definido como en términos positivos, yo creo que lo que puede sacar es la impresión de que este servicio público esencial no se presta en unos niveles adecuados de calidad en estos momentos en los que nos encontramos en el territorio andaluz, y mi Grupo y yo tenemos la impresión, señorías, de que esa impresión es por completo falsa y no guarda correspondencia alguna con la realidad.

Usted ha hablado del salto cualitativo. Yo sé que usted es abogado de profesión, como yo —yo no sé cuántos años de experiencia avalan su trayectoria profesional; en mi caso han sido 12—, y yo le puedo contestar en el sentido de que ese salto cualitativo al que usted ha hecho referencia en varias ocasiones en su intervención se ha producido, es ya una realidad, porque la Justicia, el nivel de prestación de este servicio público en nuestra Comunidad Autónoma, ha dado, como digo, un salto cualitativo y ha evolucionado en progresión geométrica en estos años, desde que en 1997 se asumiesen las competencias por la autonomía andaluza. Lo que ha hecho la autonomía, lo que ha hecho el Gobierno andaluz en estos años, es sustituir unas estructuras arcaicas, una Justicia del siglo XIX, por una Justicia moderna del siglo XXI. Y además lo ha hecho por sí solo, sin la necesaria lealtad, reciprocidad y colaboración del Gobierno central, que entonces estaba, como ustedes saben, regido por el Partido Popular, porque ustedes antepusieron, la vocación de servidores públicos que debería haber primado en su actuación, antepusieron a ella una actitud partidista en la que primó esa estrategia de hostigamiento, maltrato y asfixia económica a Andalucía, y en la cual, pues, no sirvieron como debieron el interés general.

Usted ha aludido y ha reconocido en su intervención que la situación ha mejorado. Lo que pasa es que ha mejorado bastante más de lo que ustedes quieren admitir. Si ustedes se niegan en negar esta realidad, van a seguir topándose con ella de bruces, con esa realidad que de forma tozuda les dice a ustedes continuamente que los andaluces y las andaluzas no confían en ustedes. Desde luego, yo no voy a ser quien les anime a cambiar de actitud, ¿no? Como decía el otro día un compañero mío, Diputado también por Sevilla, yo les exhorto a perseverar en esa senda que tan buenos resultados les da, ¿no?

Miren, la apuesta del Gobierno andaluz es clara e inequívoca por la Justicia. Yo no voy a hacer, no voy a defender un examen casuístico y minucioso de los 13 puntos que integran su moción, porque creo que ello equivaldría a perder de vista una visión de conjunto y global, que creemos que es la que debe primar en un debate de esta naturaleza, pero sí que vamos a contestar a algunas de las cuestiones que usted ha planteado.

En concreto, el primer punto de su moción, que es el más generalista de todos, habla de que hay que incrementar el presupuesto y de que hay que incrementar, concretamente, las partidas destinadas a inversiones. Si usted consulta el Presupuesto, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para el próximo año 2005, verá cómo el gasto en el área de Justicia crece un 16'26%, seis puntos porcentuales más por encima del crecimiento medio de los Presupuestos en su conjunto, que es del 10'3. Son 42 millones de euros más. Pero es que, además, concretamente en el capítulo de inversiones, éstas crecen un 18'23%. Hay que tener en cuenta que a lo que aporta la Consejería, propiamente, de Justicia, hay que sumar veintitrés millones y pico de euros que la Consejería de Economía y Hacienda aporta para las Ciudades de la Justicia. En total, la inversión se sitúa en unos sesenta millones de euros y el crecimiento total es de 44 millones de euros.

La conclusión de todo esto es que ese compromiso que ustedes piden en la moción está ya asumido, está puesto ya en negro sobre blanco por el Gobierno andaluz, de tal manera que se vuelve esa moción que ustedes presentan, como antes les decía, estéril y redundante.

Han hablado de otras cuestiones, como es, por ejemplo, la violencia de género, los recursos destinados a combatir esta lacra social que, evidentemente, a todos nos preocupa, y mucho. Y en este sentido, yo le tengo que decir que se crean tres nuevos órganos judiciales, tres juzgados especializados en violencia de género, en Granada, Málaga y Sevilla.

El Partido Socialista está enormemente sensibilizado con este problema, y buena muestra de ello es que el primer proyecto de ley que el Gobierno de la Nación remitió a las Cortes Generales en la presente legislatura fue el Proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género, y, bueno, pues este proyecto de ley viene a decir muy a las claras cuál es la voluntad política de los socialistas en esta materia; ese Gobierno al que ustedes peyorativamente llaman «el Gobierno amigo», pero que deberían caer que, cuando dicen eso, lo dicen con cierto acierto, por cuanto que es amigo de las ciudadanas y de los ciudadanos, de eso es de lo que es amigo el Gobierno socialista. A estas medidas de la creación de los tres juzgados a los que me he referido antes contra la violencia de género hay que añadir una serie, una serie de medidas formativas, en el ámbito puramente autonómico, como las que se han desarrollado en este mes de noviembre, sin ir más lejos, con los funcionarios de los juzgados de Málaga o de Córdoba.

Con respecto a la carta de derechos, a usted se le ha olvidado decir que uno de los Grupos que no..., o sea, los Grupos que presentaron esas iniciativas, esas proposiciones no de ley, en la pasada legislatura, entre ellos no estuvo el suyo, si bien las apoyaron, pero no fue su Grupo, fue el Grupo Socialista, y fueron otros Grupos de esta Cámara, los que presentaron esas iniciativas, y ha sido la Consejería la que ha apostado de una manera muy clara por reconocer y por extender todos los derechos y garantías de los ciudadanos en materia de Justicia.

Las infraestructuras judiciales, a las que también se refiere su moción, crecen de una manera significativa, como antes dije, y para las Ciudades de la Justicia, un capítulo al que usted quizás no haya aludido directamente, las dotaciones se sitúan en torno a los treinta millones de euros, los veintitrés y pico a los que antes me referí, que aporta la..., o que presupuesta la Consejería de Economía y Hacienda, más los 6.825.000 euros que se prevén en la propia Consejería de Justicia.

Yo le recuerdo, en este sentido, dos cosas. Por un lado, que hay algún proyecto, como es el de la Ciudad de la Justicia de Almería, que se encuentra paralizado porque el Alcalde de la capital almeriense, que creo que es de su partido, no pone a disposición de la Consejería los terrenos para que se pueda ejecutar este proyecto. Yo sé que en Almería ustedes tienen ahora mismo otras prioridades, como también las tienen en Jerez o en Jaén; pero, bueno, las prioridades de ustedes no son las prioridades que tienen los ciudadanos y las ciudadanas almerienses, que tienen derecho a tener esas dotaciones judiciales y que ustedes, está en sus manos el remover los obstáculos que hagan..., que impiden ahora mismo que eso sea una realidad.

Así que, por favor, recojan el guante, trasládenselo al Alcalde de Almería, como le dice la Consejera cada vez que tienen oportunidad, se lo recuerda en esta Cámara —yo quizás lo haga con menos donaire, pero se lo voy a decir con igual vehemencia—, así que, por favor, trasládenle esto ya a su Alcalde de Almería.

La otra cuestión a la que quería referirme en este sentido es que yo no sé si se han dado cuenta de que estamos a finales de 2004, no de 2007. El plan de inversiones tiene un plazo de finalización en 2008, con lo cual, si ahora mismo está ejecutado al 50%, es previsible que se vaya a cumplir en los plazos que están previstos, e, incluso, y a pesar de algunas

circunstancias a las que he hecho alusión ya, como es la del Alcalde de Almería, e incluso antes de lo previsto.

Ha aludido usted a otro tema, como es la Oficina Judicial. Mire, la Oficina Judicial estará en funcionamiento el próximo mes de abril; se ajusta al marco o al modelo definido en la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y hay que decir, además, que es un modelo de oficina judicial consensuada con todos los estamentos de la Justicia, con jueces, magistrados, secretarios judiciales y funcionarios de Justicia. Ustedes, a eso, también en tono de desdén, le llaman «talante»; pero es que, mire usted por dónde, nosotros, de eso del talante, hacemos toda una filosofía política y una forma de gobernar.

Hay otras cuestiones a las que no ha hecho alusión, pero yo sí quiero referirme, como es la partida que se destina a inversión en institutos de Medicina Legal, que se dotan 600.000 euros para la nueva sede de Granada y 870.000 para la de Sevilla. Creemos, en este sentido, que nuestra aportación para mejorar la Medicina Legal en el ámbito de la Comunidad Autónoma, que creemos que ésta va a ser la legislatura de la consolidación de la Medicina Legal en Andalucía, pues, es evidente.

Otras cuestiones, como a la que se ha referido el señor Romero...

La señora PRESIDENTA

—Señor..., señor Martínez, su señoría debe ir terminando.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Concluyo, señoría, concluyo, Presidenta.

El señor Romero se ha referido a los 35 juzgados. Los 35 juzgados van comprometidos ya en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del próximo año 2005; unos presupuestos que, por cierto, ha apoyado en la Cámara de Madrid, en el Parlamento de Madrid, su Grupo. Deben coordinarse mejor entre sus distintos coordinadores, porque deben ser ustedes conscientes de que los 35 nuevos juzgados van a ser una realidad durante este año.

Concluyo diciendo que deberíamos, según usted, señor Rojas, haber avanzado por un camino más rápido. Pues sí, es posible que deberíamos haber avanzado por un camino más rápido; pero eso hubiera sido posible si entre ustedes, el Gobierno del Partido Popular en Madrid, hubiera sido corresponsable y hubiera transferido las competencias acompañadas de las correspondientes dotaciones económicas que durante estos ocho años nos han sido reiteradamente negadas de forma sistemática por el Gobierno de la Nación.

Yo creo que los nuevos Presupuestos Generales del Estado inauguran un nuevo escenario, en este sentido, un escenario de lealtad y reciprocidad institucional, que conllevará que, en los próximos años, pues se creen muchísimos más órganos judiciales en la Comunidad Autónoma andaluza.

Concluyo diciendo que, para nosotros, la aspiración de la Consejería y del Gobierno en su conjunto es tener un servicio público de Justicia que haga realidad, en palabras de la señora Consejera, la garantía cívica fundamental de tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución, una justicia eficaz, eficiente, moderna y ágil. Estamos en esa senda, apostando por lo público, que para nosotros es sinónimo de igualdad y garantía de igualdad y cohesión territorial, un servicio público de justicia de calidad, donde la modernidad y la excelencia sean los rasgos de identidad. Ésa es la apuesta del Gobierno andaluz.

Termino ya...

La señora PRESIDENTA

—Señor Martínez, concluya, por favor.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Concluyo ahora mismo.

Termino recordando que había una vieja canción, de principios de los años ochenta, que decía: «El futuro ya está aquí». Bueno, pues, en materia de Justicia, señorías del PP, el futuro ya está aquí.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez.

Para cerrar el turno de debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, tengo que manifestar, en nombre del Grupo Popular, nuevamente nuestra decepción, porque el portavoz del Partido Socialista ha dejado claro que no quiere colaborar en este tema, y yo creo que eso no es positivo para Andalucía. Y lo hace porque tiene el mandato del Grupo Socialista de no colaborar en este tema. Yo creo que lo que estaba diciendo no lo sentía realmente, porque está convencido, al igual que yo, como jurista y como ciudadano andaluz, de que todos estos puntos dicen verdades como puños; verdades que es bueno que recordemos en esta Cámara y que es bueno que apoyemos de forma unánime.

El señor Romero ha hablado en su intervención de Cataluña y el País Vasco como Comunidades que

se acercan al 2% en la totalidad del gasto público que realizan en materia de justicia. Señor Romero, no se acercan: superan el 2%. Cataluña y el País Vasco de largo superan el 2% en cada presupuesto, en el gasto público en materia de justicia. Pero es que la Comunidad valenciana ya está en torno al 2%. Aquí no llegamos al 1%.

Y eso yo creo que es la clave de la cuestión y la clave de este debate que estamos teniendo aquí. No se trata de pedir barbaridades: se trata de que nos den a los andaluces lo mismo que les están dando a los vascos o a los catalanes, y que el primero que tiene que empezar a dar eso a los andaluces tiene que ser el Gobierno de la Comunidad Autónoma, que para eso tiene las competencias transferidas desde el año 1997.

Desde luego, el que en el País Vasco y en Cataluña, y en Valencia, tengan inversiones del gasto público en materia de justicia superiores al 2% en sus Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma tiene su reflejo. Y, señorías, tiene su reflejo porque, nada más ir al País Vasco, a Cataluña o a Valencia, yo he estado en algunos de esos sitios y he visto cómo funcionan las infraestructuras judiciales, y cómo desde hace años tienen ya sus deberes hechos como Comunidades, porque han invertido lo suficiente en materia de justicia, porque le han dado prioridad a esta área y tienen Palacios de Justicia y Ciudades de la Justicia que funcionan muy bien.

Y yo valoro positivamente que la Consejera de Justicia, nuestra actual Consejera, haya visitado Valencia para ver las infraestructuras judiciales de Valencia y las Ciudades de la Justicia cómo funcionan desde hace tiempo y de manera consolidada, porque ha sido una persona valiente que lo ha hecho pese a que nosotros, en los últimos cuatro años, veníamos advirtiendo de que Valencia estaba superando en inversiones a Andalucía, estaba apostando por la justicia, y que el modelo valenciano podíamos continuarlo aquí para intentar superarlo y poner de manifiesto que la Justicia es un tema importante para nuestra Comunidad y para los andaluces. Lo ha hecho después de negarlo durante cuatro años el Partido Socialista, y ahora ha visitado Valencia para ver que esas infraestructuras funcionan bien y aplicarlo a la futura Ciudad de la Justicia de Málaga. Eso es positivo. Pero es más positivo también que se reconozca en esta Cámara esa actitud y que se haga un propósito de enmienda para empezar a mejorar y a dotar de más infraestructuras y más dinero a la Justicia.

El señor Romero ha hablado de justicia gratuita, y creo que tiene más razón que un santo; no sé si va a estar muy cómodo con ese apelativo, pero tiene más razón que un santo cuando habla de que a la justicia gratuita hay que darle todo lo que se merece y más. No podemos permitir que en otras Comunidades se esté dotando a la justicia gratuita de cuatro veces más de lo que se dota en Andalucía; Eso es un hecho que está ahí.

Nosotros tenemos nuestro presupuesto, y tenemos que conjugar ese presupuesto con las necesidades que tiene esta Comunidad, que son muchas, y en materia de justicia gratuita es algo fundamental e importantísimo para que haya una justicia social, para que quien no puede acceder a un abogado, quien no puede pagarse un abogado, pueda acceder a una justicia gratuita de calidad, motivada, al mismo nivel que en otras Comunidades Autónomas y con dotación financiera.

Y eso es clave, señorías. Y si eso no lo quiere ver el Partido Socialista, con los ejemplos que se le han puesto, con los ejemplos que le vienen poniendo los colegios profesionales, pues me parece que es mirar para otro lado o esconder la cabeza como el avestruz. Tienen que ejercer su responsabilidad como Gobierno que son, y, desde luego, apostar por una justicia gratuita de calidad.

El señor Martínez ha dado, pues, una reiteración de los argumentos del Partido Socialista. Dice que las cosas que se ponen aquí y los problemas que se reflejan en la moción son problemas prácticamente virtuales. Yo le quiero preguntar si, cuando no se cubre una baja en un juzgado o se tardan seis, siete, ocho o diez meses en cubrirla, cuando se produce una disfunción en un juzgado porque no se hacen los deberes por parte de la Comunidad, ¿eso es virtual o está pasando en Andalucía? Yo quiero que alguien del Partido Socialista suba aquí y me diga en esta tribuna que eso es virtual y que eso no existe, porque al día siguiente podemos recorrer cinco, seis, diez, quince juzgados de Andalucía y comprobar que se están equivocando, que eso existe y ése es un problema que hay que atajar. ¿Molesta que se diga aquí por parte del Grupo Popular? Bueno, estamos ejerciendo con nuestra responsabilidad y nuestra labor de oposición, que es decir la verdad. Y si eso le molesta al Partido Socialista, pues tendrán que buscar otros argumentos, porque aquí no vale decir que no a todo simplemente porque se es el partido del Gobierno y porque se tiene mayoría absoluta. La mayoría absoluta no da un salvoconducto para decir barbaridades o para que se haga lo que dé la gana; la mayoría absoluta, precisamente, es un mandato de los ciudadanos para decir la verdad y para actuar con diligencia de un buen Gobierno, señorías, no es para decir lo que se venga en gana.

Yo quiero ir concluyendo, y decirle al portavoz del Partido Socialista, cuando nos habla de lealtad por parte del Gobierno del Partido Popular en los últimos ocho años... Antes he hecho algún comentario de pasada sobre ese tema. El Partido Popular, en los últimos ocho años, hizo una grandísima apuesta por la Justicia, grandísima y leal apuesta por la Justicia, y los datos están ahí. El Partido Popular en Andalucía hizo que todos los jueces fueran profesionales, cuando antes había un montón de jueces sustitutos, que hacían su labor como podían, pero que no era un organigrama claro, como debía ser en una justicia eficaz en Andalucía. El Partido Popular dotó de más plazas de fiscales a Andalucía en ocho años que en 13 años del Partido Socialista; el Partido Popular dotó a Andalucía de más órganos judiciales que en 13 años del Partido Socialista; el Partido Popular hizo una

inversión y una apuesta en Justicia por Andalucía. Pero, además, lo hizo sin confrontación, como se tienen que hacer las cosas en esta materia y en otras tantas, pero muy especialmente en ésta, lo hizo sin confrontación, porque ofreció un Pacto por la Justicia, un pacto para los ciudadanos andaluces, un pacto para hablar de ideas, para hablar de hechos y para poner de manifiesto que la Justicia necesitaba un impulso por parte de todas las Comunidades Autónomas.

Pero hizo algo más que no hizo el Partido Socialista: en esa deslealtad, que dice el portavoz del Grupo Socialista que tuvo el Partido Popular, señor Martínez, el Partido Popular, en 1997, dio algo a Andalucía que el PSOE fue incapaz de dar en 13 años: las competencias en materia de Justicia [*aplausos*], y puso aquí a una Consejera, a una Consejera que ahora lleva la materia de Justicia, porque el PSOE nunca dio eso a Andalucía, porque el PSOE había ofrecido 6.000 millones cuando el Partido Popular, al año de gobernar, trajo 20.000 millones para Andalucía.

Ésa es la diferencia. Ustedes saben decirlo de otra manera, y a lo mejor eso cala más. Al final se sabrá, porque al final todo se sabe. Y se sabe, señorías, que el Partido Popular ha hecho una apuesta, en este tema y en otros tantos, por Andalucía como no han sido capaces ustedes de hacer en 13 años.

Y el presupuesto. Es evidente, crece el presupuesto. Si lo hemos dicho aquí al principio de nuestra intervención, no lo vamos a negar. Son importantes los pasos que se han dado en esta materia. Pero lo fundamental es que logremos completarlo todo, que cerremos el círculo y nos pongamos al mismo nivel de inversiones que tienen otras Comunidades. Si es que para eso también están los consejos sectoriales.

Ustedes hablan de reunirse en el Senado. Por supuesto, es bueno, ahí han estado los Presidente del Partido Popular de Comunidades Autónomas; pero para hablar también de ponernos al mismo nivel en todas las competencias, de que, si en el País Vasco tienen un 2'3% en materia de Justicia de todo el Presupuesto, los andaluces también queremos tener ese 2'3, para que nuestra justicia funcione mejor. Simplemente eso. El reconocerlo no debe costar nada. Parece que cuesta por la intervención del Grupo Socialista. Que crezca un 16% es importante; pero, si en Valencia creció hace un año un 43%, nosotros también queremos crecer un 43%. Ésa es la dialéctica que plantea aquí esta moción y por la que queremos luchar.

Hablan ustedes del Plan de Infraestructuras Judiciales. Málaga, Almería... No sé a qué viene aquí decir que la culpa ahora de todo la tiene el Partido Popular, y que la culpa de la Ciudad de la Justicia de Almería es del Partido Popular. Seamos serios, señoría, seamos serios. ¿Quién era el Alcalde de Almería en la anterior Corporación? Seamos serios. Era del Partido Socialista. ¿Cuándo prometió la Consejera que estaría construida la Ciudad de la Justicia de Almería? Dijo como fecha el año 2001, dijo como fecha el año 2001. Tuvo tiempo, con el Alcalde socialista, de haber hecho esa Ciudad de la Justicia. No la hizo. Ahora no se vengan aquí a buscar culpables que no tienen nada que ver en este asunto. Que se asuman las competencias, porque antes, cuando no se hacía la Ciudad de la Justicia, era porque el Gobierno de Madrid era del PP, y ahora va a resultar que no se hace la Ciudad de la Justicia porque el Gobierno local de Almería es del PP. Seamos serios, señorías, planteemos las cosas con seriedad. No se puede decir eso sin tener un referente histórico y saber que ha tenido mucho tiempo para hacer la Ciudad de la Justicia de Almería, que ni siquiera está empezada, señorías, que la única que hay empezada es la Ciudad de la Justicia de Málaga, la única que hay empezada, y que se vende como un paradigma, y que tendría que estar construida ya, igual que la de Almería. Ése es el problema que hemos traído aquí con el Plan de Infraestructuras Judicial.

La señora PRESIDENTA

—Señor Rojas, su señoría debe ir terminando.

El señor ROJAS GARCÍA

—Voy concluyendo, señoría.

El problema es que todas esas infraestructuras tendrían que estar terminadas, y que, como no están terminadas, ahora la Junta tiene que gastarse 11 millones de euros en alquiler de sedes judiciales, cuando podía gastarse cuatro. Y esto ocurre todos los años, y eso ocurre porque no han tenido la suficiente capacidad para hacer una buena gestión.

Y nosotros aquí se lo tenemos que decir: Igual que les decimos las cosas buenas, tenemos que decirles las cosas que no han hecho bien.

Es evidente que tenemos 2.500...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rojas, disculpe. Debe concluir, y le advierto que debe exponer a la sala el posicionamiento de su Grupo con respecto a las enmiendas, todo ello con la mayor brevedad.

El señor ROJAS GARCÍA

—Tiene usted razón, señora Presidenta. Concluyo inmediatamente y paso a la lectura del posicionamiento de las enmiendas.

Simplemente, señorías, tenemos esos 2.500 millones de euros, hay que aprovecharlos para materia de Justicia, que no se quieren aprovechar en esa materia ni ha habido un compromiso claro en aprovecharlos, y, desde luego, no nos parece serio que la Justicia quede marginada de esos 2.500 millones de euros que vienen para Andalucía.

Señoría, concluyo. Usted ha terminado, el portavoz del Partido Socialista, diciéndole al señor Romero que

se coordine mejor con su Grupo. Yo creo también que, por cortesía, debo hablar eso. Y decirle que, como el señor Romero no puede hablar, le tengo que decir a usted que, para hablar de coordinación, luego veremos cómo se coordinan los Consejeros de la Comunidad Autónoma cuando cada año presentan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en las provincias, luego veremos esa coordinación, porque me parece que no es la más idónea.

Y paso a contestar también, señorías, los posicionamientos de las enmiendas de Izquierda Unida.

El señor Romero nos ha presentado, con su Grupo, unas enmiendas que son constructivas, las vamos a apoyar todas, muchas de ellas las teníamos dentro de la propia moción, pero vienen un poco a especificar más los puntos. Por tanto, no tenemos ningún inconveniente en apoyar esas enmiendas. Simplemente haremos dos transaccionales, a la 80.29 y a la 81.30, que ahora pasaré a la Presidencia, que cuando se dice «de las labores de investigación de la Fiscalía andaluza» hablamos de apoyar esas labores con más medios materiales, dice exactamente «apoyar con más medios materiales y personales las labores de investigación a la Fiscalía andaluza en su lucha contra la siniestralidad laboral en Andalucía». Y la 81.30 quedaría así, señor Romero: «Agilizar mediante un plan de choque las inversiones del Plan de Infraestructuras Judiciales del Gobierno andaluz». Queremos trabajar en un plan serio y queremos trabajar en un plan que pueda, de manera de choque, hacer frente a todas las inversiones que hacen falta, y que los Palacios de Justicia y las Ciudades de la Justicia no tengan que esperar diez años más.

Lamentamos muchísimo que el Partido Socialista no se sume a estas propuestas constructivas y una vez más se haya quedado solo en esta Cámara, solo, frente a los que defendemos una Andalucía más moderna, más ágil y más eficaz.

Muchas gracias.

Interpelación 7-04/I-000022, relativa a política en materia de espectáculos públicos y legislación taurina.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Procederemos a la votación de la moción, como bien saben, al final del primer debate de la tarde.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la interpelación sobre política en materia de espectáculos públicos y legislación taurina que propone el Grupo Parlamentario Andalucista, a cuyo fin, para realizar la interpelación, tiene la palabra su portavoz, señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Con la boca seca, como hay que estar en el Patio de Caballos, comparezco en esta tribuna para defender algo que forma parte del ser de Andalucía, de nuestra cultura, de nuestra antropología. Y lo hago en estas circunstancias por dos motivos: en primer lugar, porque para mí es una satisfacción tener la oportunidad de debatir en la Cámara, con una Consejera que, por su amistad y talante personal, me merece todas las consideraciones y además la esperanza de que pueda comprender y compartir —me gustaría que fuese más lo segundo— la importancia de la fiesta en el momento que vivimos, y en segundo lugar, porque esa fiesta, la tauromaquia en general, es, para quien les habla, algo cuasi religioso.

Quiero saludar la presencia en la tribuna de este Parlamento de Andalucía, donde reside la soberanía de los andaluces, de destacados miembros de esa familia que interpreta la tauromaquia a lo largo y ancho de Andalucía; maestros que son presente y futuro, como Rivera Ordóñez, Miguel Báez *Litri*, Fernando Cepeda; dinastías de empresarios que han impulsado la fiesta en el conjunto de Andalucía, como los Canorea; la Federación de Escuelas Taurinas de Andalucía, que es la apuesta por el futuro, o bien la Fundación Andaluza de Tauromaquia.

Señorías, tenemos una auténtica ofensiva en contra de la fiesta; lo hemos visto en las dos últimas semanas —ha habido debates en el Congreso de los Diputados—. Estamos ante quienes quieren borrar señas de identidad del conjunto de los pueblos de España. Y, desde luego, ni este andalucista ni yo creo que la inmensa mayoría de la Cámara va a tolerar eso.

Y lo hago advirtiendo desde el principio el más absoluto respeto a aquellos conciudadanos que no aman la fiesta: los respetamos profundamente. Simplemente les pedimos que tengan el mismo respeto para aquellos que amamos la fiesta. Parece como si fuera progresista meterse con la fiesta, cuando, señorías, han sido precisamente los intelectuales y los artistas de izquierdas los que más la han defendido a lo largo de la historia. Y, como malagueño, no puedo poner más ejemplo que el de Pablo Ruiz Picasso. Una fiesta que, al margen de ese carácter antropológico y cultural, tres mil años de herencia mediterránea, ha impactado en nuestra habla, en nuestras manifestaciones populares, y, por supuesto, supone un importante impulso económico de actividad en el conjunto del territorio andaluz y del territorio español. Podríamos entrar en muchas cifras, pero, evidentemente, el tiempo para esta intervención es exactamente igual que el de una faena, diez minutos, y no quiero que la Presidencia me llame la atención y suenen los avisos.

Señorías, económicamente, la fiesta de los toros está a un nivel, en el conjunto del Estado, al igual que la facturación de Renfe: son muchos miles de puestos de trabajo los que se generan con la fiesta de los toros. Hay una responsabilidad pública en la legislación actual en relación con la fiesta de los

toros; podría decirse también que hay quienes han planteado en otro momento la autorregulación de la fiesta. Afortunadamente, en esta coyuntura, ya no se habla de eso. Creo que, si no era bueno en otros tiempos, menos en los presentes, y, en consecuencia, para salvaguardar los intereses de los espectadores y de los aficionados y la propia pureza de la fiesta, es necesario que los poderes públicos asuman sus funciones, establecidas en las leyes. Y, según esas funciones, la Junta de Andalucía tiene título competencial, en función del artículo 13.32 del Estatuto de Autonomía, que le otorga competencias exclusivas en materia de espectáculos públicos. Por eso, ha de hacer valer, señorías, esas competencias para una regulación de la fiesta que sea capaz de adaptarse a lo que estamos viviendo: el comienzo del siglo XXI.

Y no es la primera vez que se ha producido una adaptación importante mediante cambios legislativos en la fiesta de los toros. Hubo un momento, que era el primer cuarto del siglo XX, en el que polémicas justificadas hicieron que los poderes públicos tuvieran que introducir modificaciones importantes en la legislación taurina. La sociedad, que no admitía la matanza constante de caballos en las plazas de toros, y, en consecuencia, llegó la implantación del peto. Era, insisto, el primer cuarto del siglo XX.

Ese símil nos vale. Hay también distintas sensibilidades en nuestra sociedad que implican la necesidad de una reforma de la legislación taurina acorde con nuestros tiempos y que evite algunas violencias innecesarias. Por tanto, acabar con esa violencia innecesaria y mantener la integridad del toro y sus derechos yo creo que debe ser uno de los pilares del impulso de esa nueva legislación que planteamos los andalucistas.

Andalucía ha de dotarse de una ley taurina propia, pero eso es un trámite largo —lo conocemos en la Cámara—, un trámite que nos puede llevar en torno a un año. Por tanto, señorías, nosotros planteamos, señora Consejera, que se ponga en marcha ese mecanismo para que, sin romper la unidad de la fiesta, la unidad del espectáculo en los distintos territorios de España, Andalucía tenga una legislación propia, fruto de esas competencias, que contemple las características de la fiesta en nuestra Comunidad Autónoma.

Ahora mismo hay una ley de potestad administrativa en materia de espectáculos taurinos que actúa como legislación supletoria del Estado en la Comunidad Autónoma. Nosotros queremos que a lo largo de 2005 se debata en la Cámara una ley andaluza de potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Pero, junto a eso, señora Consejera, no podemos esperar más tiempo la polémica y hay que actuar. Hay distintas facetas de la fiesta que requieren una modificación urgente. Por eso le solicitamos que, antes de que comience la próxima temporada taurina, Andalucía haga un nuevo reglamento, desarrollando esa ley estatal que ahora mismo es Derecho supletorio del Estado —podemos hacerlo perfectamente, tenemos competencias para ello—, y, en consecuencia, eso sería un paso previo, que después nos serviría también para evaluar, durante el transcurso de una temporada, cuál ha sido su resultado a la hora de redactar definitivamente la Ley Taurina de Andalucía y su futuro reglamento de desarrollo.

Asuntos como los nombramientos de los distintos responsables que intervienen en el espectáculo deben contemplarse a la luz de una nueva realidad que hay en la España de las autonomías, y es la realidad de una Andalucía con competencias plenas del artículo 151 de la Constitución. Garantizar la integridad del toro —en esto seré absolutamente reiterativo. Sin bravura, sin toro íntegro, no hay fiesta, y, por tanto, los poderes públicos han de garantizarlo. Y para ello, nada mejor que sean los peritos de la Administración, es decir, los veterinarios, los únicos que intervengan a la hora de decir si un toro es idóneo o no es idóneo antes de salir a la plaza. En consecuencia, la reforma debe implicar el que los presidentes no puedan repescar reses que hayan sido aprobadas por los veterinarios, o en este caso rechazadas por los veterinarios, es decir, que los veterinarios digan que no son aptas para la lidia. Eso no debe ocurrir en ningún caso.

Hay también que establecer un criterio en torno a las presidencias. No se puede ser juez y parte, y en algunos pueblos donde la fiesta es fundamental en todas las manifestaciones populares, los Ayuntamientos son promotores, incluso empresario de espectáculos, y al mismo tiempo los presiden. Luego eso debe estar totalmente regulado para que no ocurra ser juez y parte.

Señorías, es necesario avanzar en otras cuestiones dentro de lo que es garantizar la integridad del toro. Por ejemplo, a lo mejor es necesario volver al 59.1 del Reglamento, es decir, a que los toros cuyas defensas se encuentren afectadas por alguna presunción sean lidiados bajo responsabilidad del ganadero. Garantizar los derechos de los espectadores ante la situación preocupante de la cabaña de bravos, estableciendo la obligatoriedad de dos sobreros en plazas de segunda o tercera. Y una polémica que debemos tener en cuenta: la pulla, el peto. Sabemos, y me imagino que los profesionales, pues se removerán en los asientos, que los toros hay que picarlos, los toros hay que picarlos. Pero, evidentemente, son muchos los profesionales de las distintas facetas, y, por supuesto, los veterinarios que entienden que la pulla actual es absolutamente excesiva, y hay que procurar una pulla con la que el toro vaya varias veces al caballo y sea bastante menos cruenta, al igual que un peto que, respetando las dimensiones y el peso actual del caballo, le ponga...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Dell'Olmo... Señor Dell'Olmo, ruego a su señoría vaya finalizando la faena.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente, procuraré atenerme al tiempo y que no sigan sonando avisos.

Sistema mixto de avisos, precisamente, señor Presidente. Planteamos la necesidad de que lo que es la parte final de la faena, pues tenga un sistema de avisos, porque a lo mejor hay toros que no tienen faenas, o quienes no pueden hacer faena de un toro, y, desde luego, acabar con cuestiones que dañan la imagen de la fiesta, como es las entradas reiteradas a matar, un sistema mixto de avisos con el tiempo actual de 10 minutos y un determinado número de entradas. Puntillero oficial de la plaza, para evitar también esos fallos reiterados de quienes no son puntilleros profesionales, y, por supuesto, algo fundamental y con lo que voy a concluir esta primera intervención, y es dar un componente ético a la fiesta. Y en ese componente ético tiene que estar el indulto del toro, el indulto del toro que haya demostrado bravura en cualquier tipo de plaza. La bravura no se puede medir por la plaza donde se lidia una res y en cualquiera de los criterios para clasificar las reses; es decir, eral, novillo o toro. Ese componente ético de quien es bravo vive es algo que hay que añadir a esa modificación.

He esbozado algunos de los temas, en la siguiente intervención, en función de la contestación de la Consejera, me adentraré en otros; pero lo que está claro es que hay que dejar el sentir de que nuestra fiesta tiene que estar, en su legislación, adaptada a unas sensibilidades nuevas, a una Europa del siglo XXI, donde la fiesta de los toros tiene vigencia. Fíjense si tiene vigencia que ya hay corridas hasta en Shangai.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde el turno de intervención en la interpelación a la representante del Consejo de Gobierno, señora Consejera de Gobernación.

Señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo creo que podemos estar, en la mañana de hoy, todos de enhorabuena. De enhorabuena por traer esta iniciativa a la Cámara y abrir un debate que no va a terminar ni ahora ni en esta sesión, sino que vamos a tener oportunidad, en la siguiente sesión plenaria, de seguir profundizando en las cuestiones que ha planteado el Diputado Dell'Olmo y en algunas más. Sobre todo porque también vamos a tener la oportunidad de que en el siguiente debate participe el resto de los miembros y de los Grupos parlamentarios de esta Cámara, para conseguir, como es el deseo de esta Consejera, la unificación de todos los Grupos con representación en la misma.

Señorías, la fiesta taurina en Andalucía... Y me va a permitir, señor Dell'Olmo, que en esta mi primera intervención haga algunas consideraciones generales sobre la lidia y lo que supone en estos momentos para Andalucía la misma, para, en la segunda intervención, profundizar algo más en las cuestiones sobre el Reglamento y la normativa vigente a que usted ha hecho referencia y en los que iremos profundizando, porque también es el deseo de esta Consejera.

Les decía, señorías, que la fiesta taurina en Andalucía, por diversas razones históricas, culturales, sociológicas y también económicas, es mucho más que un espectáculo público, y goza de un arraigo popular tan intenso que los poderes públicos hemos de prestarle una atención singular. Así lo venimos haciendo desde la Junta de Andalucía con acciones e iniciativas que esta mañana, como he dicho, vamos a tener la oportunidad de debatir.

Pese al profundo arraigo de los toros en España, en Francia, en América, es lógico que no hayan merecido a través de los siglos la aprobación general, y, junto a fervientes partidarios, contamos con que siempre habrá y hay detractores de la fiesta nacional, como se ha venido llamando siempre.

El profesor don Enrique Tierno Galván definía esta singular fiesta como un fenómeno social que invita a pronunciarse sobre él, a favor o en contra, porque encierra una concepción del mundo. Es verdad, y convendrán conmigo, que la fiesta deja indiferente a pocos, generando acalorados debates sociales, o incluso políticos, como el vivido en Barcelona hace pocos meses.

Pero ¿qué supone hoy en nuestra Comunidad Autónoma la actividad taurina? ¿De qué estamos hablando, señorías? Quisiera destacarles algunos datos tangibles no siempre conocidos.

Para empezar, la crianza del toro bravo en las riberas del río Guadalquivir, con más de quinientas explotaciones ganaderas, desde Jaén, Córdoba y Sevilla a Cádiz y Huelva, supone un hecho de indudable relevancia y un patrimonio valioso. Uno de cada tres toros que se cría en el mundo, permítanme la expresión, es andaluz, y por cada toro que se lidia en las plazas se crían diez vacas bravas en las explotaciones. Algunos municipios de Jaén, Sevilla o Cádiz viven de la crianza del toro de lidia. Las explotaciones ganaderas de lidia en las dehesas de Andalucía gozan, además, de un indudable valor ecológico: conservan la forestalidad de los suelos y la flora autóctona; preservan la conservación de especies animales, como la grulla, la cigüeña negra o la jineta; contribuyen a disminuir el efecto invernadero, y previenen, además, la desertización. Quizás por ello, entre otras muchas razones, miles de hectáreas en Andalucía se dedican hoy a la crianza del toro bravo. En el plano negativo, esta especie y sus criadores vienen sufriendo el efecto de enfermedades, pese a que, como sus señorías conocen, muchas de ellas no afectan a la cabaña brava.

En otro orden de cosas, 1.300 festejos que se celebran cada año en esta Comunidad y 7.000 reses lidiadas atraen a más de dos millones de espectadores. Ello sin contar las industrias afines de alimentación animal o los productos sanitarios, los museos o las bibliotecas taurinas, o la investigación y la creación artística que se mueven en torno al toro y al caballo, lo que supone miles de millones de euros y mucho empleo para Andalucía.

Sigo, señorías. Andalucía cuenta hoy con cerca de trescientos recintos taurinos, algunos bicentenarios, lo que supone que casi la mitad de nuestros municipios tiene una plaza de toros; elemento pintoresco de atracción turística y escenario de múltiples actividades culturales y artísticas, desde música a teatro, exposiciones, mercados culturales y otros. Aunque no citaré a ninguno, para no herir susceptibilidades territoriales o artísticas, nadie puede dudar que Andalucía también ha sido y sigue siendo la cuna de los más importantes toreros que ha escrito la historia de la tauromaquia.

A la vista de este panorama, como previenen nuestra Constitución, el Estatuto de Autonomía y la Ley Taurina de 1991, los poderes públicos y las instituciones deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio cultural, poniendo en marcha iniciativas para fomentar, divulgar y proteger la fiesta de los toros en atención a su tradición y a su innegable vigencia cultural.

La tan comentada intervención administrativa de los Gobiernos en la fiesta de los toros ha ido ligada, desde los tiempos de Carlos III, a la idea del orden público, quizás debido a que en su origen constituyeron el primer fenómeno de masas en el orden y en el terreno lúdico. Afortunadamente, hoy, tras veinte años con competencias plenas, otros son los motivos que justifican la presencia de la Administración autonómica en los espectáculos taurinos. Intereses contrapuestos, no siempre bien avenidos —la seguridad de los ciudadanos, la salubridad de las instalaciones y el control de la carne de lidia, la sanidad de la cabaña brava, dotaciones médicas adecuadas, la habilitación profesional de los toreros, la defensa del interés público del aficionado o espectador para recibir un espectáculo de calidad—, avalan por sí solos la intervención administrativa y constituyen el fin último de la fiesta y de la Junta de Andalucía en este ámbito, enmarcado, como saben, en la Consejería de Gobernación y en las diferentes Delegaciones del Gobierno.

Pero hoy día cabe destacar una razón más, quizás sobrevenida, de la intervención pública en los toros. Ante la falta de iniciativa por parte del sector privado para desarrollar acciones de promoción y divulgación, para investigar sobre temas taurinos y para ofrecer oportunidades reales a los que empiezan, ha tenido que ser la Junta de Andalucía quien, en colaboración con la Radiotelevisión Andaluza, las Diputaciones y los Ayuntamientos, desarrolle actuaciones en este sentido, que permitan llegar a todos los ciudadanos andaluces, vivan donde vivan y con independencia de su poder adquisitivo. Ahí están algunos proyectos materializados durante los últimos años que han merecido la atención desde fuera de Andalucía, e incluso han sido adoptados por otras Comunidades Autónomas en el territorio nacional.

Hoy contamos en Andalucía con una legislación taurina más completa y más avanzada en España. Recientemente hemos regulado las escuelas taurinas y de tauromaquia para asegurar su calidad y profesionalidad, salvaguardando los derechos de los jóvenes aspirantes o alumnos. Además, hemos dado un paso espectacular, reglamentando por primera vez las plazas portátiles de toros para mejorar su seguridad y su solidez, adaptándolas a los nuevos tiempos, a los tiempos actuales del siglo XXI en el que nos encontramos. El año pasado, además, el Gobierno andaluz reglamentó el desarrollo de los festejos populares, de los que se celebran cerca de cuatrocientos en todos nuestros pueblos, para garantizar la seguridad y evitar, señorías, maltratos injustificados a los animales, y también aprobamos al final de la pasada legislatura un catálogo de derechos de espectadores de éste y de otro tipo de eventos lúdicos y deportivos, porque, señorías, también tenemos la obligación de cuidar, potenciar a la afición, a los aficionados, a los espectadores, en definitiva.

Actualmente, señor Dell'Olmo, como usted conoce, estamos estudiando la posibilidad de traer al Parlamento, como usted ha mencionado y ha solicitado en esta tribuna, una norma que afiance nuestro margen competencial pleno y modernice algunos esquemas de la fiesta un tanto desfasados. Para ello, iniciaremos en breve los trabajos de redacción de una nueva reglamentación de las corridas de toros que actualice el reglamento taurino de 1996 y corrija algunas de las previsiones más obsoletas, para lo que estamos recogiendo propuestas de los diferentes sectores con intereses en la fiesta, así como de críticos y entendidos, y hemos tomado mucho interés por las propuestas que recientemente ha hecho el Diputado que me ha precedido en la palabra, el señor Dell'Olmo, como otras personalidades de reconocido prestigio y competencia, las cuales nos resultan de un enorme interés. En cualquier caso, señorías, señoras y señores Diputados, deberán ser iniciativas que vengan avaladas por el suficiente consenso de todas las fuerzas políticas de esta Cámara y por los sectores económicos de la fiesta, y para ello me comprometo hoy en este momento.

Durante la presente legislatura, vamos, como les digo, a impulsar estos trabajos y a cuidar y amparar con sentido común nuestra tradición taurina, pero también a corregir los aspectos negativos que pueda ofrecer. Este debate en sede parlamentaria, como he dicho antes, no es un mal comienzo, por lo que desde aquí agradezco el interés y la iniciativa de sus señorías.

Para el Gobierno andaluz constituye una obligación moral y política arbitrar todos los medios necesarios para la protección y la divulgación de la fiesta, y, sobre todo, para, dentro de un ambiente de normalidad democrática, hacer cumplir las normas vigentes,

cambiar las que hayan quedado desfasadas y adaptar la fiesta a los nuevos tiempos.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, su señoría debe ir concluyendo.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando, señora Presidenta.

En este aspecto he recogido recientemente una demanda de muchos Alcaldes andaluces que necesitan recursos económicos para mejorar o rehabilitar sus plazas de toros, en muchos casos, como he dicho y me he referido, el único edificio de envergadura que podría albergar en estos municipios otros eventos, además de los puramente taurinos. No existía una línea específica que atendiera estas necesidades, por lo que, ya durante este ejercicio de 2004, hemos puesto en marcha una dotación de medio millón de euros para atender las necesidades de estas Corporaciones locales, y en esta primera fase hemos atendido la petición de nueve Ayuntamientos o Corporaciones locales de Andalucía, y, además, en los Presupuestos que ya han entrado en esta Cámara para el ejercicio presupuestario de 2005 hemos aumentado en casi un 18% esa dotación para seguir mejorando las infraestructuras y las plazas taurinas de nuestros pueblos.

Señorías, algunos hablan hoy de crisis artística en los toros. Sólo puedo decirles que la fiesta taurina será el futuro que los ciudadanos, el público, la afición quiera, en función del producto que se les ofrezca por parte de los criadores, toreros o empresarios, ya que también la actividad económica como tal está sometida a los vaivenes del mercado.

Algunos debates actuales pueden servir para hacer recapacitar a quienes trabajan o viven por la fiesta taurina, para hacerla mejor, ofrecer un espectáculo de calidad y adaptar algunas estructuras algo caducas a los nuevos tiempos. Desde la Junta de Andalucía estamos trabajando por destacar el aspecto cultural y humano de los toros, y ponerlo en valor desde el respeto de la diversidad cultural. La fiesta taurina es, posiblemente, el fenómeno sociológico y cultural que más nos ha identificado como pueblo en el mundo entero, para bien y para mal, según se mire; pero que ha sido, señorías, y sigue siendo un icono universal, una visión del mundo y un símbolo, como ha citado el señor Dell'Olmo, de poetas, escritores, pintores y artistas que se han ocupado con profusión.

Por todo lo que acabo de decirles, merece nuestra atención y nuestro esfuerzo, para que un acontecimiento cultural de la importancia señalada no quede reñido con otro tipo de preocupaciones o sensibilidades, y para que todos los intereses se vean representados y, en la medida de lo posible, satisfechos.

Gracias, señora Presidenta.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, le agradezco su intervención porque, en esta época de virus, el virus de pseudoprogresía antitaurina no le ha afectado, y, por tanto, su señoría ha hecho honor a sus convicciones personales y también a algo que por brevedad no dije anteriormente: al compromiso del propio Presidente de la Junta de Andalucía ante esta Cámara, en varias ocasiones, de enviar una ley taurina al Parlamento.

Señorías, estamos ante la necesidad de un consenso del conjunto de las fuerzas parlamentarias. Me ha alegrado en estos días conocer cómo, en los distintos Grupos parlamentarios, había Diputados y Diputadas que querían intervenir en esa futura moción que vamos a debatir, reglamentariamente establecida en el siguiente Pleno de la Cámara. Por tanto, eso significa que hay interés, que hay pasión por la fiesta.

Porque la fiesta fundamentalmente es pasión; pasión que se deriva de algo más que un espectáculo, algo que ha configurado nuestra manera de ser, de pensar, de sentir y de hablar y de expresarnos, incluso, en esta tribuna del Parlamento de Andalucía. Por tanto, esto es importantísimo para los que nos sentimos andaluces y andaluzas.

Se ha hablado de una serie de actividades relacionadas con el mundo del toro desde la perspectiva económica, y también de su aportación a la biodiversidad. Señorías, respetando de una manera contundente los planteamientos de quienes no aman la fiesta, he de decir que con satisfacción contemplo cómo llegan a la Cámara, desde esa perspectiva, iniciativas para proteger los distintos encastes del toro bravo, y han llegado a esta Cámara por parte de personas que no comparten la fiesta, pero que entienden que, en esa biodiversidad, los distintos encastes de bravo son muy importantes. Incluso llegan a plantear la propuesta de que exista una especie de reserva en Andalucía, impulsada por la Junta de Andalucía, para que se puedan preservar estos encastes. Que ellos no quieren lidia, pero que entienden que son toros de lidia, y no toros para la lidia desde su perspectiva.

Pero la biodiversidad se ha configurado también desde la perspectiva de los endemismos que los toros de lidia han preservado en muchos territorios de Andalucía. Gracias a su presencia esos endemismos están vigentes, y hay especies vegetales que en Andalucía siguen siendo una realidad y no se han extinguido.

Señorías, las plazas de toros y los Alcaldes. Yo creo que eso es un buen planteamiento: la necesidad de preservar cosos centenarios, en algunos casos públicos o de una iniciativa privada que ancestralmente han estado ligados a ellos y que no hay recursos económicos para mantenerlos. Me parece

una buena apuesta por parte de su Consejería para poder realizarlo.

Y, desde luego, señora Consejera, entendemos los andalucistas que es necesario avanzar por divulgar lo que es en realidad la fiesta. Que esas asociaciones culturales, o bien de enseñantes, que hay a lo largo y ancho de Andalucía —y voy a citar, por ejemplo, aquí a Aula Taurina, una asociación de enseñantes que tienen como una asignatura optativa en la ESO la Tauromaquia— pues se puedan seguir extendiendo por todos los lugares de Andalucía. Porque se entra en esa asignatura desconociendo la fiesta, o incluso odiándola, pero con una cierta curiosidad, y muchos de ellos acaban entendiendo, al menos, la fiesta, si no aficionándose.

Señora Consejera, voy a ir concluyendo. Es un esfuerzo el que le pedimos, que sabemos que va a compartir con nosotros, y que vamos nosotros a compartir al igual con el conjunto de los Grupos de la Cámara. Porque hay que actuar a tiempo, y resulta que el tiempo se nos está yendo. Es necesario actuar en este momento, y actuar con premura para que ese reglamento nuevo pueda ver la luz a comienzos de la próxima temporada en Andalucía. Son a lo mejor diez, doce, catorce temas los que hay que abordar, pero con la participación de los profesionales, de los ganaderos, de los aficionados; es decir, con el mayor consenso posible, desde la perspectiva de la defensa de la fiesta y desde la integridad del toro bravo, creemos que podemos llegar a buen puerto y que esa aportación sirva para que entre todos hagamos una especie de barrido de aire que se lleve esa borrasca «anti» que, desconociendo muchísimos aspectos, pues está intentado acabar con la fiesta.

Desconociendo aspectos o no contemplando aspectos como, por ejemplo, la presencia de técnicos, de veterinarios en determinados debates que se han suscitado para ver las características de los bóvidos, para ver las características singulares del toro de lidia y para que conozcan muchos cómo el toro de lidia tiene determinados hemisferios cerebrales desarrollados, donde está residenciada la acometividad y fiereza, y, por tanto, no es un bóvido más. Y cómo los bóvidos —además de que en el conjunto de los animales no puede el dolor asimilarse al humano— son los que presentan menos sensibilidad dentro de estos animales mamíferos y de manejo que tenemos en nuestra cabaña en el campo andaluz.

Señorías, concluyo ya diciendo que la fiesta de los toros es cultura, que la fiesta de los toros conforma el ser de Andalucía y que no se puede entender el ser de Andalucía, ni la expresión literaria, artística de los creadores, de los grandes pensadores andaluces en general, sin lo que es la contemplación de una verónica o un natural en el marco incomparable de nuestra Maestranza o de mi Malagueta. Eso es Andalucía, eso es cultura, aunque otros no lo comprendan. Y los poderes públicos andaluces tienen que hacer frente a lo que es una seña de identidad, en el siglo XXI, pero en la defensa firme de esa seña de identidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Dell'Olmo, no es solamente una convicción personal o particular. No estoy aquí defendiendo los intereses de una persona, sino la convicción propia y el compromiso del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y del propio Presidente de la misma, que, por ende, tienen el respaldo y el reconocimiento de los andaluces, y ése es el compromiso y la obligación moral y política que tenemos para con ellos. Y, sobre todo, por un mandato constitucional, señorías. La Constitución, como dije anteriormente, en su artículo 46, ordena a los poderes públicos la conservación, la promoción y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de todos los pueblos de España. Y eso es, precisamente, lo que estamos haciendo y realizando en la mañana de hoy en esta Cámara.

Pero, yendo al fondo de las cuestiones que usted ha planteado, señor Dell'Olmo, vamos a dotarnos de un reglamento taurino en Andalucía. Independientemente de que haya o no haya una ley integral andaluza taurina, porque tendremos que preservar y tener todos el conocimiento y la responsabilidad de que no haya 17 regulaciones en el Estado. Porque la lidia es —y debe seguir siendo— única en todo el territorio nacional.

Pero mientras tanto, dentro del marco competencial de la Junta de Andalucía, vamos a avanzar y vamos a empezar en ese camino que ya hemos iniciado hoy, que llevamos trabajando hace tres años, y yo me comprometo a que, antes de que finalice el 2005, sea puesto en marcha un reglamento taurino propio en Andalucía; como digo, dentro de las competencias que tenemos para ello. Usted ha hecho mención a alguno de los componentes y factores que tiene que recoger ese reglamento taurino. Ya hemos avanzado, creo que de una forma importante. Y, una vez más, Andalucía ha sido pionera, como en otras cuestiones, en ésta también, como no puede ser de otra forma.

Y por eso le digo, señor Dell'Olmo, que en los últimos tres años, como usted conoce, hemos aprobado cuatro reglamentos que nos parecían los más prioritarios para comenzar a andar: el de las escuelas taurinas, el de las plazas portátiles —por cierto, único en el territorio nacional—, el de los festejos taurinos populares y también el de la protección del derecho de admisión y de los espectadores.

Usted ha comentado en su primera intervención factores que regulen y tengan en cuenta la integridad del toro. Señor Dell'Olmo, puede tener ese compromiso, puesto que es el protagonista de la fiesta, el

protagonista de la lidia y, por lo tanto, tenemos el compromiso de proteger la integridad.

Ha comentado usted también la profesionalización de los presidentes de las plazas de toros. Pero sobre todo, señor Dell'Olmo, entiende esta Consejera que tiene que ir encaminado a aquellos que presidan, sobre todo, las plazas de segunda y de tercera categoría. Pero yo, respetando la esencia básica del espectáculo en cuanto a la estructura, al desarrollo y a la ejecución del mismo, quiero considerar —y que creo que es único y universal—, voy a esbozar unas líneas que podrían ser —sin carácter exclusivo ni excluyente— algunas de las directrices o líneas básicas que podría recoger ese futuro reglamento, que viniese a mejorar ese reglamento de 1996 y que, como insisto, podremos seguir debatiendo en esta Cámara.

Algunas de esas líneas básicas podrían ser las siguientes —insisto, no son ni exclusivas, ni excluyentes—: adecuar, por ejemplo, la reglamentación taurina a la estructura territorial, competencial e institucional de la Junta de Andalucía. Flexibilizar las estrecheces del vigente reglamento estatal, el de 1996, en cuanto a la denominación, tipo y contenido de los diversos espectáculos taurinos. Eliminar y suavizar algunos componentes innecesariamente cruentos de algunos espectáculos. Mejorar, como le he dicho, la profesionalización, sobre todo en segunda y en tercera categoría, de los presidentes. Modificar, en relación a lo que usted ha hecho referencia, la suerte de varas; que además es un clamor, entre otros, de la afición. Revisar también los pesos máximos y mínimos de los toros. Y modificar el actual sistema de responsabilidades por fraude.

Yo creo que podrían ser unas líneas básicas que debatamos entre todos. Pero es importante que no se debata solamente en esta Cámara. Es importante que en ese futuro reglamento no intervengan solamente los Grupos parlamentarios. Tienen que participar los verdaderos protagonistas de la fiesta: los ganaderos, los profesionales y los clientes, que no se nos olvide nunca que son las aficiones.

Y por ello yo creo, y me comprometo para que antes de que finalice este período de sesiones se reúna la permanente del CATA, así como los consejos provinciales. Y a primeros de año haremos una sesión plenaria del CATA para realizar estos aspectos y recoger también la opinión de los protagonistas de la fiesta.

Señorías, esto no es solamente un compromiso verbal del Gobierno, sino que, como anuncié en mi primera intervención, también se ha materializado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2005. No solamente hemos aumentado las partidas para mejorar poco a poco los cosos taurinos de los diferentes pueblos de Andalucía, también estamos haciendo una apuesta importante en la subvención y en ayudar a las escuelas taurinas.

No se nos olvide que estamos hablando de jóvenes aficionados, de jóvenes y del futuro de toreros andaluces. Y que también estamos hablando del sector más débil de la fiesta: los jóvenes que empiezan, y que tienen muchas expectativas y muchas ganas, en esas escuelas taurinas. Por tanto, también vamos a aumentar la capacidad económica mediante las subvenciones a las escuelas taurinas, para que no solamente haya más afición, sino que día a día veamos que los toreros, nuestros artistas en la lidia, no vayan desapareciendo, sino que cada día tengamos más y mejores profesionales de la lidia en Andalucía.

Y por último, señorías, me gustaría hacer una reflexión y una petición necesaria en esta Cámara. Y voy a utilizar como símil uno que usted ha puesto, señor Dell'Olmo, en su primera intervención. Hagamos de este debate, de esta sintonía en este debate político, algo parecido a lo que aconteció en el primer cuarto del siglo XX, en el que hubo una manifestación, como usted ha manifestado, para proteger a los caballos con la implantación del peto. Implantemos entre todos un peto para la protección de la afición y de la fiesta taurina. Y en el siguiente debate, en el que van a participar todos los Grupos políticos, señoras y señores Diputados, hagamos una reflexión en profundidad: la fiesta del toro en Andalucía tiene que estar fuera de los intereses políticos y partidarios. No estamos hablando ahora de intereses de cada Grupo político, estamos hablando de preservar y de garantizar un derecho cultural, histórico y patrimonial de Andalucía.

Yo espero en ese consenso, en el consenso de todos los Grupos de la Cámara, que una vez más Andalucía sea el referente de la fiesta de la lidia, de la fiesta del toro en el territorio nacional. A ese debate, a ese consenso, en ese trabajo les espero a todos.

Buenos días y gracias.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-04/POP-000249, relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, finalizado el debate de la interpelación, pasamos a debatir el punto cuarto del orden del día, referido a preguntas orales.

En primer lugar, se formula la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Plan de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia, presentada por el ilustrísimo señor don José Francisco Montero Rodríguez y la ilustrísima señora doña María Jesús Moro Cárdeno.

Para formalizar la misma, tiene la palabra el señor Montero Rodríguez.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, deseo preguntarle sobre un asunto tan importante y tan trascendente para la Consejería de Justicia como es el Plan de Infraestructuras Judiciales de la Junta de Andalucía. Este Plan de Infraestructuras ya se presentó en su momento con una propuesta global, que incluía a 70 municipios andaluces; un Plan de Infraestructuras valorado aproximadamente en 500 millones de euros, más de 80.000 millones de pesetas, y entre ellos se encuentra el Palacio de Justicia de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla, cuyo inicio de contratación se inició en abril de 2003. Por eso deseamos preguntarle, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en qué situación se encuentra la construcción del Palacio de la Justicia en Morón de la Frontera.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Montero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, agradeciéndole —no podía ser de otra manera— su pregunta, y para aclararle y manifestarle, además, que nosotros estamos muy satisfechos con la relación que hemos tenido con el Ayuntamiento de Morón, porque el proyecto de la sede judicial, como usted conoce, actualmente tiene una capacidad única y exclusivamente para dos juzgados de instrucción y de primera instancia, y a partir de este momento, con el nuevo proyecto, la capacidad se va a ver ampliada para un tercer juzgado, con la posibilidad de futuro de su ampliación, y de incluir en el mismo espacio no sólo los tres juzgados de primera instancia e instrucción que podríamos tener en el futuro, sino también con un servicio de registro, el servicio común de notificaciones, la clínica forense y una sede para la fiscalía.

Decirle que la inversión que está prevista es de 4 millones de euros y que, afortunadamente, como el espacio que nos proporcionó el Ayuntamiento era un espacio muy satisfactorio, pues vamos a poder abordar la construcción de los 3.000 metros cuadrados, pero además vamos a tener la oportunidad, puesto que el espacio que nos entregan son 3.645 metros cuadrados, vamos a tener la posibilidad de hacer incluso una distribución de espacio para acceso a ese edificio que nos aleje un poco de la estación más próxima de autobuses, que creaba un poco de distorsión y de ruido para donde estaba prevista la ubicación del juzgado.

Por tanto, tenemos la satisfacción de adelantarle que el proyecto está muy avanzando, que única y exclusivamente nos queda el último trámite, en la última fase del proyecto. El proyecto de ejecución y de estudio de seguridad y salud está ultimándose en estos momentos. Nosotros tenemos el cálculo aproximado de que, en el ejercicio de 2005, vamos a iniciar ya la construcción del edificio, que la propuesta que nos hace el proyecto es una construcción aproximadamente en unos dos años, aproximadamente, con lo cual nosotros hemos calculado que para el año 2007 la sede judicial en la localidad de Morón será una realidad y podrá albergar todo el futuro, no sólo el actual, las necesidades actuales de Morón, sino las del futuro incluso que se puedan plantear para un mejor servicio de la Administración de justicia.

Muchísimas gracias al señor Diputado por su pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Montero.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Consejera, por facilitarnos esa información detallada sobre la construcción del Palacio de la Justicia en Morón de la Frontera. Y desde este Grupo Parlamentario Socialista deseamos seguir animándola a que continúe, sobre todo, reivindicando y configurando unos espacios dignos, que sean útiles y que permitan, por una parte, que los profesionales de la justicia, en este caso de Morón de la Frontera, puedan realizar su trabajo en las mejores condiciones posibles, y, por otra parte, que los ciudadanos, en este caso los hombres y mujeres de Morón de la Frontera, accedan cómodamente a este servicio público en un futuro próximo.

Gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000255, relativa a la mejora de regadíos de Andalucía en el período 2000-2003.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a mejora de regadíos de Andalucía en el período 2000-2003, formulada por el ilustrísimo señor D. Juan Paniagua Díaz y el ilustrísimo señor D. José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, señora Presidenta. Señor Consejero.

La Comunidad Autónoma posee un déficit hídrico estructural, fundamentalmente en las cuencas hidrográficas del Guadalquivir y del sur, del Guadalete y Barbate, lo cual, lógicamente, lleva consigo una necesidad de optimizar el consumo del agua.

Por ello, el Plan Nacional de Regadíos que se elaboraba en torno al año 2000, con un horizonte de 2008, pretendía que, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca, se llevara a cabo una modernización de 288.733 hectáreas en ese horizonte, lo cual, lógicamente, era un objetivo potente, desde el momento en que significaría, aproximadamente, el 35% del total de la superficie regada en Andalucía.

Por ello, y para conseguir ese objetivo, se lleva a cabo la firma de un convenio de colaboración, en marzo de 2002, de tal forma que, a fecha de finales de diciembre de 2003, fuera aproximadamente la mitad de esa superficie en la que se pudiese iniciar su modernización.

Por ello significaba, entre otras cosas, una apuesta potente en materia de inversiones, y por otra parte también concienciar a las comunidades de regantes para que pudiera ser una realidad. Por ello, una vez superada esa fecha, le planteo la pregunta de cuál ha sido la superficie que realmente se ha comprometido para que se pueda cumplir en ese momento la mitad de esos 288.733, y por otra parte cuál ha sido la inversión comprometida y la subvención de la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, señor Paniagua. Quiero significarle que una agricultura moderna como la que hoy Andalucía, evidentemente, ha asumido como compromiso de modernidad tiene muchísimo que ver con la transformación y la modernización de nuestra capacidad de utilización del agua. He de indicarle que el 22% de la superficie agraria de Andalucía está hoy día puesta en riego, y eso significa el 56% de la producción final agraria y el 60% del empleo agrario. Por lo tanto, se hace fundamental que, ante el déficit que evidentemente se produce en las cuencas, tanto del Guadalquivir como del sur, tenemos que hacer una política de optimización, pero que tiene también, sin lugar a dudas, el valor, lógicamente, de hacer posible una auténtica agricultura que vaya en esa línea.

Por eso, el compromiso que se asumió en el año 2002, y que viene a ser el objeto fundamental de su pregunta, ha supuesto poner en marcha el Plan de Modernización de Regadíos de Andalucía, plan del 2000 al 2006, y que viene, en definitiva, a hacer posible el potenciar, social y económicamente, todo el recurso económico, desde el punto de vista también ecológico, del recurso agua, que es fundamental para nuestra agricultura. Por ello, he de indicarle que, a pesar de que la SEIASA, que era el instrumento con el que también se quería asumir ese compromiso, no ha tenido nuestra Andalucía, nuestra Comunidad, en los años de Gobierno del Partido Popular, la opción ejemplar que evidentemente se había asumido. Sí debo indicarle que, a pesar de todo ello, la Junta de Andalucía, con las comunidades de regantes, hemos hecho posible no solamente alcanzar el objetivo al 2003 del 50%, sino, superado, llegar al 55%. Son 157.902 las hectáreas que se han modernizado dentro del plan comprometido, y eso ha supuesto una inversión total de 233 millones de euros, en los que la subvención alcanza más del 50%, es decir, 119 millones de euros. Supone, por lo tanto, haber hecho una gran inversión, haber asumido subir el objetivo del 50% y, por lo tanto, alcanzar en 2008 los compromisos que, evidentemente, podemos resolver. Con una novedad, señor Diputado, señor Paniagua, y es que los próximos días voy a firmar con la SEIASA un acuerdo de colaboración para que definitivamente, en este caso, esta entidad haga en Andalucía también, y ayude a la Comunidad, en una acción de compatibilidad y, por lo tanto, de cooperación, para que nuestro proceso modernizador vaya, lógicamente, en el camino que necesita nuestra agricultura. Una agricultura que produce muy bien, pero que tiene en este momento la necesidad de transformarse, de modernizarse, en esos envites que hemos asumido en el plan 2000-2006.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, señora Presidenta, para agradecer la respuesta del Consejero de Agricultura y, por otra parte, también mostrar la satisfacción del Grupo Socialista por el cumplimiento de los objetivos que estaban recogidos en el acuerdo de colaboración.

Pregunta Oral 7-04/POP-000258, relativa a los regadíos de El Andévalo occidental.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Pasamos a la pregunta relativa a regadíos de El Andévalo occidental, formulada por el ilustrísimo señor D. José Muñoz Sánchez, el ilustrísimo señor

D. Mario Jesús Jiménez y la ilustrísima señora Dña. Cinta Castillo.

Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, El Andévalo es una comarca de la provincia de Huelva fronteriza con Portugal, una tierra de extraordinaria riqueza en sus entrañas, que durante toda la historia ha dado en sus yacimientos cobre, pirita, oro, y que ha supuesto, como sabe igual que yo su señoría, la fuente de riqueza principal, y en algunos casos exclusiva, para la mayoría de sus pueblos.

Tras agotarse esta actividad y entrar en una profunda crisis económica por el cierre de las minas, esta comarca, señoría, se encuentra inmersa en un proceso de diversificación económica, en el que la presencia del agua es absolutamente esencial. Es por eso que el Grupo Socialista le pregunta hoy en qué consiste, en lo que a su Consejería respecta, esa transformación en regadíos de esta comarca.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señora Presidenta. Señora Castillo, señora Diputada.

Es, sin lugar a duda, las afirmaciones que se hacen sobre una comarca tan, en este momento, compleja como es El Andévalo, que pasa por una problemática socioeconómica específica, básicamente por las razones que ha dicho su señoría, su emplazamiento, además, periférico, una trayectoria histórica que está unida a una estructura productiva muy unida a la configuración de su medio físico, a los problemas, evidentemente, que suponen también en este momento los movimientos migratorios, al envejecimiento de la población y, sobre todo, porque no hay una expectativa de negocio si no se dan las condiciones adecuadas después de la situación de crisis por la que, evidentemente, se ha pasado.

Por eso se hacía necesario, fundamentalmente, poner en marcha un plan de actuación en toda la zona de El Andévalo fronterizo, que ha conllevado, en primer lugar, unos acuerdos con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para hacer disponibles los hectómetros cúbicos necesarios para poner, en este caso, conforme a la declaración de interés para la comunidad, 10.000 hectáreas en esta zona; 10.000 hectáreas no solamente para producir, sino que, básicamente unido a un motor de desarrollo económico como es el proceso transformador e industrializado, supone que a una actividad de producción se una también una actividad productiva, para que se generen, sin lugar a dudas, los objetivos fundamentales de la acción de la agricultura, mejora de las condiciones económicas y sociales de la zona e implantación de nuevos cultivos.

Por lo tanto, esas 10.000, las 10.000 hectáreas, en la primera fase, con una dotación de 24 hectómetros cúbicos y en un consumo de 5.500 metros cúbicos/hectárea por año, vamos a hacer posible que básicamente podamos hacer que una superficie de 4.363 hectáreas en esta primera fase, que comprende los municipios de Puebla de Guzmán, El Almendro, Paymogo, Alosno, Villanueva de los Castillejos, tengan en este caso la posibilidad, con una inversión de más de 60 millones de euros, asistir a un proceso transformador muy importante. Esta primera fase se complementará con una segunda fase, hasta alcanzar los 10.000 hectómetros cúbicos, y en ello también la implantación de una empresa de gran importancia en lo que supone la transformación, como García Carrión, que será un eje vertebrador y motor de un nuevo desarrollo económico, que indudablemente va a cambiar profundamente la situación de El Andévalo onubense, que, unido con nuevas estrategias, también, en las infraestructuras, indudablemente, ponen todos esos ámbitos en esas situaciones.

Por lo tanto, señorías, tenemos en este momento la gran oportunidad, y ya también en este caso con un Gobierno en la Nación y, por lo tanto, con una presidencia de la Confederación Hidrográfica que va a posibilitar no sólo, como se ha hecho recientemente, el reconocimiento de tres comunidades de regantes, sino también el apoyo y la declaración por parte del Estado, en esta misma zona, del interés general para la Nación, para que entre el Estado y la Comunidad Autónoma podamos hacer posible que esas 10.000 hectáreas, contempladas, lógicamente, en el plan de nuevas puestas en marcha de regadíos de Andalucía, sea uno de los ejes vertebradores de una zona endémica, que indudablemente los socialistas queremos asumir como reto y compromiso de esta legislatura.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, agradecer y animar a que siga en esta labor, porque las esperanzas, los proyectos que ya están en marcha, en definitiva, el presente y el futuro de la comarca que hoy por hoy más nos preocupa, en cuanto a su diversificación y a su prosperidad para las gentes de esta tierra, a los socialistas de la provincia de Huelva, es precisamente esta comarca,

y, por tanto, animarle a que siga en el empeño de poner esas hectáreas en regadío, que en esta fase, como digo, del proyecto que está en marcha son auténticamente y absolutamente necesarias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000275, relativa a las inversiones anuales en Huelva.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Pasamos a la pregunta relativa a inversiones anuales en Huelva, formulada por el ilustrísimo señor D. Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señora Presidenta. Señor Rojas.

La valoración que hace este Consejero, indudablemente, no es más que positiva, pero no es válido solamente que lo haga el Consejero: lo han hecho los ciudadanos, revalidando en esta legislatura el compromiso que es significativo en el apoyo, que ha aumentado tanto en las elecciones autonómicas, como en las elecciones generales, como al mismo tiempo también en las elecciones al Parlamento Europeo. Por lo tanto, mi valoración es que estos cuatro años se ha crecido en inversión en Huelva, y eso hace, sin lugar a dudas, que los ciudadanos así lo hayan percibido.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, las inversiones que ustedes vienen anunciando desde el año 2000 para la provincia de Huelva no son ciertas. Es grave, es muy grave, señor Consejero, que un Consejero de todos los andaluces distorsione a sabiendas la realidad de las cosas. Señor Pérez Saldaña, le consideramos una persona inteligente. Es usted un Consejero con experiencia, alta experiencia en el Gobierno autonómico, que no ha podido cometer este error durante tantos años sin darse cuenta de ello. Lo que pasa es que no se trata de un error, sino de una consigna política de inflar los presupuestos, muy especialmente cuando vienen elecciones. Usted, señor Saldaña, hablando en representación de todos los andaluces, nos ha mentido a todos los andaluces.

El señor Plata, en el año 2000, anunció 236 millones de euros para inversiones en la provincia de Huelva, mientras que en el Anexo de Inversiones aparecían sólo 120. Usted superó a su compañero en el año 2001, cuando anunció 252 millones para la misma provincia, mientras que en la caja había, señor Saldaña, 120 millones de euros. Al año siguiente, el año 2002, más próximo a las elecciones, usted vendió 300 millones de euros de inversiones, mientras que en la caja había sólo 141. En 2003 anunció 316 millones, cuando sólo había 189. El año pasado, ustedes prometieron 411 millones, cuando sólo había 214. Finalmente, señor Saldaña, cuando parece que va a decir la verdad, en este año, que aparece reflejada la misma cantidad en el Anexo de Inversiones, usted dice totalmente lo contrario cuando habla de las partidas y de los porcentajes, dice que va a crecer la inversión un 29%, con 119 millones menos que el año anterior. Dígame usted, señor Saldaña, cómo se hace eso.

Señorías, los andaluces no nos merecemos este trato, los andaluces no merecemos que la presentación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma se haga antes en la sede del Partido Socialista, que en la sede y en la casa de todos los andaluces, que es este Parlamento. Aunque sólo sea por higiene democrática y cumplimiento con el Estatuto, señor Saldaña, no deben hacer estas cosas. Los andaluces no merecemos un Gobierno que infle las partidas a su antojo y las deforme según los intereses políticos del partido del Gobierno. Los andaluces queremos un Gobierno que ejecute las inversiones, un Gobierno que sea claro, transparente y democrático, señor Saldaña.

Señoría, la mayoría absoluta no es un salvoconducto para la mentira, sino es un mandato de transparencia y democracia. Señor Saldaña, hagan uso de esa transparencia, que no quema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Rojas, yo le agradezco, bueno, pues esa consideración de inteligencia. La de experiencia, evidentemente, después de veinticuatro años en la vida pública, tanto en ámbito municipal como en el Gobierno, pues ya está aportada por esa propia situación. Pero lo que sí tengo, evidentemente, que rechazarle son los planteamientos que usted hace, en primer lugar, porque yo estoy seguro de que el problema de autoridad de los andaluces tiene mucho que ver con su pregunta. Estoy absolutamente convencido de que hoy día los andaluces se preguntan, y lo acaban de confirmar, porque si el Gobierno hubiera mentido, en primer lugar, teniendo usted los datos, y usted los tiene, sabe muy bien, perfectamente, cuál ha sido realmente la inversión, y todos, en este momento, la disponibilidad presupuestaria que se ha hecho.

Yo no sé si usted me lo pregunta a mí como Consejero de Agricultura o porque soy de Huelva. Vengo a indicarle, y usted ha tenido que reafirmarse en que yo no he hecho la presentación de los presupuestos todos los años en Huelva. En cualquier caso, por solidaridad en el Consejo de Gobierno, asumo ese compromiso.

Y le digo en principio: primero, ustedes no tienen autoridad para hablar de ninguna de las cuestiones que están planteando. Primero, en esa indicación que hace de que se hayan presentado los presupuestos, primero, en el partido que en el propio Parlamento. ¿Hablamos de la Diputación de Almería, lo que están haciendo ustedes, lo que están haciendo ustedes, precisamente, ante los propios ciudadanos de Almería? ¿Hablamos realmente? Sí, tiene mucho que ver. ¿Hablamos de cuál es la realidad presupuestaria?

Mire, señor Rojas, quiero indicarle que no solamente lo que hemos comprometido, sino que en las propias cuentas de la Comunidad, hasta el año 2003, cuentas, por lo tanto, verificadas, no solamente fueron las cantidades que se habían indicado, sino que en los Capítulos VI y VII, en la disponibilidad presupuestaria, se han alcanzado 1.253 millones de euros en la provincia de Huelva. Y ésa es, además, la razón por la que le he dicho al principio que los ciudadanos perciben perfectamente que ha sido el Gobierno de la Junta de Andalucía el que de verdad ha hecho una inversión y una apuesta por Huelva, y por eso no solamente nos mantenemos en nuestra posición política, sino que estamos alcanzando un mayor nivel, precisamente, en este caso, de representación. Y, por cierto, habría que indicarles, y tendrían ustedes que indicar, con esa mayoría absoluta que los ciudadanos les han quitado, devolviéndola a la oposición, qué es lo que ustedes decían de inversión en Andalucía, cuál era la cantidad que ustedes realmente estaban indicando, cuál era la cantidad que decían los presupuestos, y, sin embargo, cuál ha sido la cantidad real. Y eso es realmente lo que los ciudadanos sí han sabido. Y a ustedes, no solamente por mentir, sino por engañar y no invertir, los han puesto en la oposición. A nosotros nos han vuelto a renovar de nuevo la acción de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000277, relativa al brote de lengua azul.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa al brote de lengua azul, formulada por el ilustrísimo señor D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, reitero nuestro compromiso con la verdad, con la transparencia y con la eficacia, que creemos que es el mejor servicio que se les puede hacer a los andaluces, y en este caso concreto a los ganaderos. Creemos que quien hace daño al sector ganadero, a los productos cárnicos y a la comercialización es quien utiliza la manipulación y la ocultación de los datos.

Y, dicho esto, señor Consejero, creemos que con el foco que ha aparecido en Almonte de la fiebre catarral ovina, la lengua azul, hay motivos más que suficientes, primero, para que el señor Delegado de Agricultura de la provincia de Huelva hubiera dimitido, porque se le han cogido en sus malas actuaciones. Y si no ha dimitido, señor Consejero, es para que usted o el Presidente de la Junta, señor Chaves, lo hubieran cesado fulminantemente. Y nos referimos a que ha habido, por parte del señor Delegado Provincial de Agricultura ha habido una actitud negligente e irresponsable, ha habido una actitud de manipulación mediática de una catástrofe para los ganaderos, y ha habido, señor Consejero, un presunto chantaje de silencio. Ha habido negligencia porque no se han tenido en cuenta los informes que dieron los veterinarios de la zona hace dos meses, hace dos meses, y otro gallo hubiera cantado si en ese momento se hubiera acometido el problema en su dimensión. Ha habido irresponsabilidad en el control de esas muestras que se tomaron hace más de un mes, que también hubieran sido los hechos de otra manera si esas muestras hubieran llegado al laboratorio en su momento. Ha habido manipulación porque se ha utilizado la vacuna un viernes a última hora, con las cámaras de Canal Sur, de los fotógrafos y de los medios de la prensa amiga, para, simplemente, hacer un paripé, hacer un paripé con la vacunación de algunas ovejas, paralizando después ese proceso de vacunación. Ha

habido, señor Consejero, un presunto chantaje de silencio a un pastor, a un ganadero, al que se le ha dicho, personalmente, por parte del Delegado, que si se estaba calladito y no dejaba entrar más al Partido Popular ni a los medios de comunicación, las cosas se le iban a arreglar de una manera mucho más rápida. Y lo grave es que lo ha dicho un señor Delegado personalmente, y lo ha dicho él. Y lo importante es que un señor con valentía, con valentía, pues lo ha hecho público, y eso en democracia es muy grave, señor Consejero. Creo que usted les haría un favor a su Gobierno, a Andalucía, a los ganaderos, si fulminantemente lo hubiera cesado.

Nosotros le pedimos también que haga esa valoración, qué es lo que está ocurriendo no con la lengua azul, que ya hablaremos en la Comisión, que hablaremos en la Comisión, y nuestro compromiso, lo dije aquí el primer día, hablaremos profundamente en su comparecencia, que la hemos pedido también nosotros, sobre el foco de lengua azul en Andalucía, sino que ahora lo que hablamos es del Delegado, la actuación irregular, negligente e irresponsable del Delegado de Agricultura en Huelva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Araúz, muchas gracias, su tiempo ha terminado.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señora Presidenta. Señor Araúz.

Bueno, noto que usted está hoy a la defensiva. Hace apenas unos días, allí, en Almonte, con todas las cámaras de las televisiones, con los medios de comunicación, no sé si amigos o enemigos; en cualquier caso, usted, ostentando ante un ganadero, un ganadero, la representación de todos los ganaderos de Andalucía, que ayer, lamentablemente, se pusieron frente a usted y le dijeron: «Usted es un francotirador». Porque el sector ganadero resulta que no está de acuerdo ni con usted ni con el ganadero al que usted le produce la información. Y usted, por lo tanto, ha contribuido a hacer algo que es justamente el sentido contrario de lo que el sector está pidiendo. Ha llamado usted catástrofe a 80 ovejas que han muerto en una explotación en Huelva. Tiene guasa la historia: 80 ovejas de una enfermedad de esa naturaleza, señor Araúz.

[*Rumores.*]

Sí. Miren ustedes, he pedido mi comparecencia, he respondido a la pregunta que usted ha hecho aquí, le he agradecido que usted haya apoyado al Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero, miren ustedes...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Miren ustedes, el día 14 de octubre, todavía no hace un mes, fue declarada por la Oficina Internacional de Epizootias, a requerimiento de la Junta de Andalucía, esa enfermedad. No hace un mes. Y la Delegación de Huelva, desde ese mismo día y en apenas una semana, hizo toda la elaboración del control del 98'8 de todas las explotaciones de Huelva. Y tan sólo se produce un error, que he sido el primero en asumir y en indicar. Y no es de la Delegación de Agricultura en Huelva; es que, ante la avalancha de analíticas que se habían solicitado para el primer control, para el control Elisa, se pierde en el laboratorio de Córdoba, y el día 2 se comunica a la Delegación que no tienen la muestra, y hay que mandar la contramuestra, que el día 5 de ese mismo mes en Algete se verifica, determinándose que hay un foco. Un foco que no ha llegado a producir ni la mortalidad, ni la morbilidad de la enfermedad en el resto de los focos de Andalucía. Es decir, usted no se ha ido ni a Cádiz ni a Málaga, sino que se ha ido a Doñana, intentando además llevar a una situación de catástrofe, no a la zona, 80 ovejas muertas, sino a Doñana también. Y, una vez más, usted, le vuelvo a recordar, lo hizo no hace mucho tiempo con una población onubense, con Bollullos, y lo vuelve a hacer usted ahora con Almonte. ¿Tiene usted algo contra el Condado de Huelva y contra Doñana? Está convirtiéndose usted en el caballo de Atila, de verdad, está usted intentando deteriorar el desarrollo del trabajo que hay en todo el sector. Todos los veterinarios, todo lo que son las acciones de defensa sanitaria animal le han indicado: «Haga usted el favor de darle el tono al problema. Esto no es más que un catarro de las ovejas». Y se le ha dicho a Asaja, que no creo que en este momento, precisamente, sea sospechosa de ser colaboradora y amiga.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000240, relativa a la situación del conservatorio de música de Cabra.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a situación del conservatorio de música de Cabra, formulada por el ilustrísimo señor D. José Calvo Poyato, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Yo doy la pregunta por formulada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, el número de puestos escolares autorizados para el curso 2004-2005 para el alumnado que solicitaba su plaza en el conservatorio elemental de Cabra ha sido exactamente el mismo que el curso anterior, es decir, 47 puestos escolares. Es más, ustedes saben que el compromiso de la Junta de Andalucía, de nuestra Consejería, es que todos los alumnos de 8 años estén. Pues bien, este año, en el conservatorio de Cabra, han entrado hasta alumnos con más de 11 años. Por tanto, el mismo número de puestos escolares que el año anterior. Eso sí, con bastante más edad, porque el número de alumnos con 8 años era escaso, reducido, podemos decir.

Y, en cuanto a la situación del edificio del conservatorio de Lucena, le diré que está en buenas condiciones. Tiene una parte que ya existía, que es donde está el elemental, y una ampliada, que es donde está el conservatorio profesional, que está en buenas condiciones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

Señora Consejera, en el curso 1999-2000, la matrícula de ese conservatorio era de 550 alumnos. A raíz de las decisiones que toma su Consejería, se produce una reducción paulatina del número de alumnos, hasta llevarlos, el curso presente, a 186. Y, efectivamente, 47 alumnos ingresan en primero, porque usted ha limitado la posibilidad de que se puedan matricular más alumnos. Usted sabe mejor que nadie que el descenso de alumnos en ese conservatorio, en el conservatorio de Cabra, es la consecuencia de la política de su Consejería de limitar el número de alumnos que pueden matricularse.

Mire, de 550, en el curso 1999-2000, se baja ya a 300, primer año que usted aplica la limitación, en 2000-2001; a 269, en 2003-2004, y a 186, para el 2004-2005. Usted está castigando un conservatorio que tiene instalaciones para atender a un número tres veces superior de alumnos que usted está permitiendo que se matriculen, pese a que la demanda es muy superior. Y sabe además, y aquí están las declaraciones del propio director del conservatorio de grado medio de Lucena, que no tienen espacio, que no tienen instalaciones para poder atender las necesidades docentes de los alumnos. Mientras que usted está restringiendo en un sitio las posibilidades de docencia, las posibilidades de enseñanza, en otro sitio trata por todos los medios de conseguir que se incremente el número de alumnos, cuando, sin embargo, las instalaciones no reúnen los medios materiales y técnicos necesarios.

Incluso, usted ha limitado la posibilidad de determinadas enseñanzas musicales en el conservatorio de Cabra, como puede ser una enseñanza de tan amplia aceptación como puede ser la enseñanza musical de piano. Ésta es una consecuencia, insisto, señora Consejera, de una política extraordinariamente negativa que su Delegación en la provincia de Córdoba está llevando a cabo con relación a este conservatorio de música, insisto, limitando la entrada de alumnos a un número de 47, cuando hay capacidad para mucho más, y demanda también para muchísimo más, como consecuencia de una política errática que usted viene manteniendo, ya se lo he dicho en otras ocasiones a lo largo de la pasada legislatura, con respecto a las enseñanzas musicales, en la provincia de Córdoba y en el conjunto de Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Convendría, señor Calvo, que tuviera usted los datos de demanda. Le voy a dar los datos de demanda para este curso. De 8 años, 14. En la prueba aprueban 13; de 9 años, 13 de demanda, 13 que entran; de 10 años, siete de demanda, seis que pasan la prueba; de 11 años, cinco de demanda, cinco que entran. Y, mire usted, de más de 11 años, de más de 11 años, entran 10 personas. ¿Dónde está la demanda, señor Calvo? Mírelo usted.

Yo tengo los datos, de los alumnos que solicitan y de los que superan la prueba. Normalmente, en este tipo de enseñanzas, sabe usted que los que se admiten son 8, y como mucho 9 años, y, en este caso, en Cabra, lo que pasa es que había menos demanda, y ha habido 47. Es realmente extraordinario encontrar en un conservatorio elemental personas con más de 11 años que se matriculen en el primer curso.

Y, por cierto, habla usted de piano. Observe las plazas de primero en los tres últimos años: 12. Las mismas, señoría, no ha habido reducción de plazas en piano en los tres últimos años.

Por tanto, señorías, si usted lo quiere, pues yo le doy los datos con todo detalle, pero el problema es que está bajando la demanda, señoría.

Pregunta Oral 7-04/POP-000257, relativa al programa T-TEP, en el IES Polígono Sur, de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al programa del IES Polígono Sur de Sevilla, formulada por la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo y a la que se ha adherido la firma de la ilustrísima señora doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.

Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado día 1 de octubre, la Consejería de Educación y la empresa Toyota firmaron un convenio de colaboración para la puesta en marcha del programa T-TEP, Programa de Formación Técnica de Toyota, en el IES Polígono Sur, destinado a la formación específica del alumnado del ciclo formativo de mantenimiento de vehículos autopropulsados. Sin duda, esta formación promoverá el acercamiento de las exigencias que tiene el sector empresarial.

Es conocido que el acercamiento del sector educativo al sector productivo es uno de los principios rectores de la Formación Profesional y uno de los ejes de trabajo de la Consejería de Educación, empeñada no sólo en la calidad educativa, sino en una formación cada vez más acorde con un mercado de trabajo cada vez más exigente y competitivo y que cambia a un ritmo vertiginoso.

Por todo ello, señora Consejera, desde el Grupo Socialista deseamos preguntarle en qué consiste el citado programa T-TEP que se pone en marcha en el IES Polígono Sur y cómo va a repercutir la formación, tanto en el alumnado como en el profesorado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, el pasado 1 de octubre, la Consejería de Educación firmó un convenio de colaboración con la empresa Toyota que tiene como objeto la formación del alumnado de los ciclos formativos de la familia profesional de mantenimiento de vehículos autopropulsados en las tecnologías propias de estos vehículos, y, efectivamente, ese acuerdo se firmó para que esas enseñanzas se reciban en el Instituto Polígono Sur en esa barriada. De acuerdo con el convenio, Toyota lo que hace es dotar de equipamiento de última generación a ese centro educativo, a ese instituto, por ejemplo en todo lo relativo a simuladores completos de motor, sistemas de frenado, suspensiones, sistemas eléctricos, vehículos completos, etcétera. Además del equipamiento, en este convenio se contempla la formación del profesorado para el uso adecuado de esos materiales; se contempla también algo importantísimo, que es la posibilidad de que nuestros alumnos realicen prácticas en los talleres y en los concesionarios de Toyota, y algo igualmente importante, y es que se creará una bolsa de trabajo para que los titulados en FP en esta familia profesional puedan también tener un trabajo posterior en esta empresa.

Efectivamente, de lo que se trata es de procurar la mejor formación de nuestros jóvenes; igualmente, que puedan tener la mejor inserción profesional, y todo eso en cooperación y en colaboración con una empresa de prestigio, de gran prestigio en el sector, como venimos haciendo, además, con otras empresas de Andalucía. También me gustaría recordar que este tipo de experiencias, sobre todo de prácticas de los alumnos en empresas, la tenemos en estos momentos con 13.000 empresas de Andalucía.

Por tanto, efectivamente, estamos contribuyendo a la mejor formación, y en este caso de una familia profesional que tiene unas buenas salidas profesionales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchísimas gracias, señora Consejera, por sus explicaciones, y permítame que en nombre del Grupo

Socialista la felicite por esta apuesta, por esta apuesta por la educación y por esta apuesta, sobre todo, de la formación de nuestros jóvenes para su inserción profesional.

Y animarla a seguir trabajando en esta línea, para impedir que se generen brechas entre la formación y la inserción en el mercado de trabajo.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000278, relativa a las inversiones en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a inversiones en Andalucía, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, no ha sido usted capaz de hacer unos Presupuestos adaptados a las necesidades de Andalucía, capaz de contribuir con estos Presupuestos a dar el salto definitivo para el mayor desarrollo de Andalucía; pero he de reconocerle, aunque sea sin quererlo por usted, que seguramente sí haya tenido la habilidad para demostrarnos y para destapar con estos Presupuestos las mentiras históricas y los engaños que año tras año se han venido haciendo en materia de inversión en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Su adaptación a la realidad, que yo aplaudo, deja en evidencia a un Gobierno fullero, a un Gobierno tramposo, puesto que las promesas de todos los años anteriores se han inflado prometiendo inversiones inexistentes, como, por cierto, también ha ocurrido en Málaga. Lo que usted llama error o lo que usted llama confusión demuestra, simplemente, que nos han estado engañando todos los años anteriores. La credibilidad de su Gobierno en materia de inversiones es cero. Y lo peor no son sólo los números: lo peor son los hechos y las realidades, lo peor es el baúl de incumplimiento en el que ustedes han convertido el Presupuesto de la Junta de Andalucía.

Por tanto, señor Consejero, ¿qué valoración hace usted sobre la cifra de inversión por provincias respecto al proyecto de Presupuesto de 2005?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me pide usted, señoría, mi valoración. Imagínese usted que yo empezara también a llamarle fullero, tramposo, y nos liáramos aquí a un debate absolutamente estúpido.

Yo lo único que le puedo decir es que, si me pide la valoración, le voy a dar datos: la inversión inicial previamente provincializada representa el 57'2% de la inversión total del Presupuesto, frente al 54'6 de 2004, y crece un 30% con relación al Presupuesto vigente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo he calificado a sus Presupuestos de fulleros y tramposos, no a usted. Ésa es la diferencia, no lo derive usted, no lo derive usted... No, no, no. No lo derive usted a donde no es.

Mire usted, no cabe otra cosa: o en los Presupuestos mienten este año, o en los Presupuestos reducen la inversión este año respecto a 2004, que yo no creo, o nos han estado mintiendo todos los años, al menos desde el año 2000, señor Consejero. Ésa es la realidad. La cosa no es leve. No se puede mentir como han mentido, no se puede inflar como han inflado los Presupuestos: no es leve. Estamos hablando de cerca de seis mil millones, estamos hablando no de una cuestión cualquiera: estamos hablando de que, incluso, sorprendentemente, las cifras superiores se dan siempre cuando hay elecciones autonómicas: en 2000 el año récord, un superávit de inflamiento de 1.594 millones, y en 2000, que también hubo elecciones autonómicas, el otro récord: 1.155 millones de euros más. No es leve: ustedes han inflado los presupuestos multiplicándolos por dos, multiplicándolos por tres e incluso multiplicándolos por cuatro, dejando en evidencia que, incluso en los años 2002 o 2003, se invierte, según ustedes anuncian, más que en el propio año 2005, que es su Presupuesto, señor Consejero. Con eso demuestran un claro déficit democrático, señor Consejero, con eso demuestran que han jugado con los andaluces. Llevan vendiendo humo muchos años...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Pero, como no van a reconocer su error, yo le voy a decir que ustedes deberían reconocer que ha sido una instrucción política consciente.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, su tiempo ha terminado.

El señor SANZ CABELLO

—Ustedes han mentido de mala fe y deben proceder a aceptar una Comisión de...

[*Risas y aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Mire, dejémonos de calificativos y vayamos a los hechos, porque yo no voy a entrar en su carrera o en su escalada de insultos y de ofensas. Ha llamado mentiroso al Gobierno, señoría, al Gobierno.

Yo le diré con datos lo que ustedes han dicho. Ustedes han dicho en los diarios de Andalucía que en los últimos cinco años la Junta de Andalucía ha inflado las inversiones en 5.637 millones de euros. Pues bien, vaya usted a la Cámara de Cuentas, a los informes de la Cámara de Cuentas, año 2000. Usted dice que invertimos 1.174 millones, la Cámara de Cuentas dice 2.351 millones; en 2001 ustedes dicen que invertimos 1.290 millones, la Cámara de Cuentas, 2.528 millones; en 2002, ustedes dicen que invertimos 1.565 millones, la Cámara de Cuentas, 3.024, y en 2003 ustedes dicen que invertimos 1.898 millones, la Cuenta General de los Presupuestos, 3.338 millones. Y todos estos datos los tienen ustedes, pero no tienen la suficiente buena fe como para apelar o acudir a las fuentes donde podrían ustedes conocerlos. En cuatro años ejecutados, porque 2004 aún no ha terminado y 2005 todavía no ha comenzado, digo que, en cuatro años ejecutados, han quitado ustedes de la inversión de Andalucía 5.313 millones.

Y ahora vamos a lo que han dicho ustedes de los Presupuestos del Estado. Ustedes han dicho que el Gobierno central, el de ustedes, invirtió en Andalucía entre 1997 y 2003 10.011 millones de euros, y, en realidad, en el Presupuesto figuran 8.916 millones. Le añadieron 1.095.

Mire, todo esto, lo que usted ha dicho, lo que ustedes están haciendo, es una cortina de humo para no entrar en un Presupuesto que no han sido capaces ni de analizar ni de valorar, porque es un excelente presupuesto.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-04/POP-000246, relativa a la Conferencia de Presidentes.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno que se formulan al Presidente de la Junta de Andalucía, y comenzaremos con la que plantea el Grupo Parlamentario Andalucista y que realizará su portavoz, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, días pasados...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

Señor Calvo, puede usted continuar.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía, señor Presidente, que en días pasados se celebró la Conferencia de Presidentes, en la cual usted acudió a la misma en representación de Andalucía.

Al Grupo Parlamentario Andalucista le gustaría saber cuál fue el papel de Andalucía en esa Conferencia de Presidentes; de qué se ha tratado en esa reunión; si ha planteado usted el asunto de la Deuda histórica, entendiendo que debemos defenderlo en la Comisión Paritaria Mixta, como decía ayer, decía usted en unas declaraciones, las únicas que yo conozco relativas al nuevo sistema de financiación sanitario, que vería la luz, en todo caso, en la primavera del año 2005, qué planteamientos se hicieron de ese nuevo sistema de la financiación sanitaria. No sé si habló usted de la Policía Autonómica; hoy volveremos a hablar de ella en esta Cámara... Lo digo porque ya había presentado el señor Presidente un proyecto de ley en la pasada

legislatura y podía desprenderse de la presentación de ese proyecto de ley que era una prioridad para esta legislatura en la que nos encontramos, aunque parece que no es así, y que nos dijese si había hecho ese planteamiento, aunque las declaraciones del Ministro del Interior parecen poner de manifiesto que no, que ni hay en este momento nada sobre la mesa ni hay previsto ningún tipo de financiación. También si se plantea el desbloqueo de la transferencia del Guadalquivir...

En definitiva, de cuestiones que entendemos que son importantes, que están en este momento en el debate político y que, de alguna manera, plantean elementos importantes para la política andaluza de forma interna y también en el marco del conjunto del Estado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señor Calvo, con mucha brevedad, igual que ha sido su pregunta, su primera intervención. Lo que creo que para Andalucía, al menos para mí como Presidente de la Junta de Andalucía, hay que destacar de la Conferencia de Presidentes Autonómicos es el hecho de que, por primera vez durante todo el sistema democrático desde el año 1977, desde que se establece el Estado de las autonomías, los Presidentes de las Comunidades Autónomas hemos tenido la oportunidad de reunirnos con el Presidente del Gobierno de España para hablar de temas que afectan al conjunto de todos los españoles. Ése es el valor, ésa es la importancia de esa reunión; conferencia, en definitiva, cuya necesidad en cuanto a su institucionalización ha sido siempre compartida mayoritariamente por esta Cámara.

Creo que es un importante reconocimiento del pluralismo de España, de su cohesión; es un golpe muy serio, o ha representado un golpe muy serio, a una concepción centralista del Estado, y al mismo tiempo cubre un déficit en cuanto a los instrumentos necesarios de cooperación y de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas. En cualquier caso, representa también una vocación, manifestada por el Presidente del Gobierno de España, de contar con la opinión de las Comunidades Autónomas en temas que afectan al conjunto del Estado.

¿Cuáles son, en función del orden del día que se fijó, los resultados de esta Conferencia que son importantes para Andalucía, no solamente para el conjunto del Estado, son importantes también para Andalucía y para sus ciudadanos? Primero, se institucionaliza la Conferencia de tal modo que se reunirá como mínimo una vez al año con un orden prefijado de común acuerdo entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas; en segundo lugar, antes de finales del año 2004 se institucionalizará la participación de las Comunidades Autónomas, reivindicación que hemos planteado reiteradamente en esta Cámara, la participación de las Comunidades Autónomas en las instituciones de la Unión Europea, y concretamente en los Consejos de Ministros Europeos cuando se afronten y se traten temas que afectan a las competencias de las Comunidades Autónomas; en tercer lugar, se ha acordado abrir brechas, abrir puertas a la legitimación activa de las Comunidades Autónomas para acceder al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y en cuarto lugar —y eso también es importante, y afecta al conjunto de Andalucía, al conjunto de los andaluces—, se afrontó el tema de la financiación sanitaria con un reconocimiento importante por parte del Gobierno: primero, reconocimiento de la insuficiencia financiera de todo el sistema, gestione quien lo gestione, y en segundo lugar, el compromiso posterior, o en base al acuerdo al que se llegue entre las Comunidades Autónomas, el compromiso de incorporar la aportación necesaria para corregir esa insuficiencia sanitaria en los Presupuestos Generales del Estado del año 2006. Y el compromiso es afrontar este tema, el acuerdo sobre el documento presentado por el Gobierno en una próxima reunión de la Conferencia de Presidentes a celebrar en primavera del próximo año.

¿Qué tuvimos en cuenta? La necesidad —y se planteó por parte nuestra— de la gran presión que sobre los sistemas de salud ejerce el envejecimiento de la población. España es, en estos momentos, el séptimo país más envejecido de mundo, y si la tendencia demográfica no cambia, en el año 2050 seremos el segundo país más envejecido del mundo. Y eso ejerce una gran presión sobre el sistema de salud. De ahí que no solamente basta con un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino que es absolutamente necesario desbordar o superar ese marco para hablar con sindicatos, empresarios, partidos políticos representados en el arco parlamentario, Comunidades Autónomas, para hacer un gran pacto de Estado que afronte no solamente los déficit, sino el futuro de la financiación del sistema de salud, del mismo modo que se hizo en relación con el sistema público de pensiones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, yo no le he preguntado a usted el porqué de la reunión; yo le he preguntado a usted sobre cosas concretas que están hoy en el debate político de Andalucía, en el interés de los andaluces, de una manera directa para nosotros, y en su caso en el marco del conjunto del Estado. Yo no le he preguntado a usted por qué se celebraba la reunión, o si han decidido los Presidentes de las Comunidades Autónomas celebrar otra reunión el año que viene. Por cierto, que ya el señor Maragall ha dicho que quiere que se celebre en Cataluña; podía usted haber dicho que se celebrase aquí, por ejemplo.

Pero no ha sido sobre eso, señor Presidente, sobre lo que yo le he preguntado. Lo que yo le he preguntado, y de lo que me ha respondido prácticamente, ha sido nada más que en relación con el sistema, nuevo modelo de sistema de financiación del modelo sanitario, porque usted mismo acaba de decir que se considera insuficiente. Por eso, no deja de llamarme la atención, por mucha Tesorería que el señor Griñán quiera poner de por medio, que hayamos destinado parte de la liquidación de saldo del sistema de financiación autonómica 1997-2001, lo hayamos destinado precisamente a pagar parte de la deuda que tenemos, cuando el año que viene habrá un nuevo sistema de financiación.

Espero, como decía ayer, no tener que recordar que estamos pagando con nuestro dinero lo que los Presupuestos Generales del Estado puedan tal vez pagarles a otros, puedan pagarle a catalanes, puedan pagarle a gallegos o puedan pagarle a aquellos que tengan deuda, o madrileños.

Mire, me satisface de lo que ha dicho solamente una cosa: que hayan planteado —y espero que se pueda sacar adelante, porque, como usted ha dicho, ha sido reivindicación de esta Cámara— la necesidad imperiosa de la presencia de los Gobiernos autónomos, de los Consejeros correspondientes, en los asuntos europeos cuando se trate de intereses importantes para la comunidad económica correspondiente.

En todo caso, señor Chaves, por la respuesta que usted nos ha dado, tengo la sensación de que ahí había mucho de foto. Quienes flanqueaban a Zapatero eran Ibarretxe y Maragall, precisamente, y en todo caso me hubiese gustado escucharle a usted, que había planteado asuntos verdaderamente importantes —no quiero decir que a los que usted se haya referido con interés para Andalucía no lo sean— de los que yo les he señalado.

Aquí estamos hablando mucho de Deuda histórica, porque se habló mucho también en la legislatura anterior; estamos hablando de la necesidad de financiación de una Policía Autonómica; estamos hablando de las necesidades de agua; estamos hablando, en definitiva, del cumplimiento de objetivos para los andaluces y andaluzas de extraordinaria importancia, y desde el Grupo Andalucista pensamos que esa Conferencia de Presidentes hubiese sido un momento extraordinario para haber puesto sobre la mesa esos planteamientos desde Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señor Calvo, me hago una pregunta, y se la digo y se la planteo con todo el respeto: ¿Para qué me ha hecho usted esta pregunta? ¿Se puede saber, señor Calvo? ¿Se puede saber para qué me hace usted a mí esta pregunta? Y está en todo su derecho de hacérmela, pero, hombre, señor Calvo, sea absolutamente riguroso cuando usted me plantea cuáles fueron mis planteamientos en nombre de Andalucía en la Conferencia de Comunidades.

Y me sale usted con el déficit. ¿Cuántas veces le va a tener que explicar el señor Consejero de Economía y Hacienda el déficit sobre la sanidad, señor Calvo? ¿Cuántas veces se lo va a tener que explicar? Y me sale usted con la Ley de Policía Autonómica, y me sale usted con el tema de Deuda histórica. ¿Para qué me hace usted esta pregunta, señor Calvo?

En definitiva, señor Calvo, vamos a ser serios. Ninguna Comunidad Autónoma —y creo que hace bien— se reúne en un órgano de estas características, en un foro, para plantear problemas puntuales de su Comunidad: ninguna. Y creo que hacen bien, porque, si somos Estado las Comunidades Autónomas y nos reunimos en un organismo, en una institución, con el Presidente del Gobierno de la Nación, es para hablar de temas transversales que afectan a todas las Comunidades Autónomas, a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, como son los temas que realmente se trataron.

Y mire usted, termino, señor Calvo, con algo que me parece contradictorio. Es decir, ustedes están todo el día defendiendo que la Deuda histórica se tiene que tratar en la Comisión Mixta, es decir, en un órgano bilateral. Al primer órgano multilateral que sale, usted ya plantea, señor Chaves, por qué no ha planteado usted este tema en un órgano multilateral como la Conferencia de Presidentes. ¿En qué quedamos? Pero, bueno, no solamente lo ha hecho usted: lo ha hecho el Partido Popular a través de su Presidente y lo ha hecho también Izquierda Unida a través de su representante. Es decir, Comisión bilateral, tema bilateral exclusivo hecho diferencial, y al primer órgano multilateral que sale, pues no, a tratarlo ahí.

Pues, mire usted, señor Calvo, ni era el momento ni era el lugar: cada reivindicación tiene su sitio y tiene su momento. Y yo, por supuesto, ni olvido la reivindicación, ni el momento en el que tengo que hacerlo, ni el sitio donde la tengo que plantear.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-04/POP-000260, relativa a la fiscalidad ecológica de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la fiscalidad ecológica en Andalucía, que formula en este acto la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Señor Presidente, la pasada semana, su Consejero de Economía afirmó que hasta 2008 no habrá más fiscalidad ecológica en Andalucía. Igualmente, su Consejera de Medio Ambiente llegó a afirmar que no se pueden poner impuestos a las empresas en la Comunidad Autónoma andaluza. Al parecer, a los trabajadores sí, al consumo también, pero a las empresas no.

El fondo del tema, señor Chaves, es que este Parlamento de Andalucía —si me permiten los Diputados que tengo a mi espalda—..., hay un deber del Parlamento de Andalucía con respecto a las generaciones venideras, existe un deber del Ejecutivo y de este Parlamento de protección de la salud pública, y no hay argumentos serios en contra de la fiscalidad ecológica. Los países más desarrollados tienen fiscalidad ecológica, y no queremos en Andalucía industrias contaminantes o depredadoras de nuestros recursos naturales.

Ustedes habían prometido continuar y desarrollar una fiscalidad ecológica, pero ahora dicen que no quieren aumentar la presión fiscal. Será, señor Chaves, determinada presión fiscal, porque, por ejemplo, las tasas y los precios públicos que paga una gran parte de ciudadanos andaluces han aumentado espectacularmente, y cada año se crean del orden de seis o diez tasas y precios públicos nuevos. Por tasas, nada más este año se recaudarán 46 millones de euros, y por precios públicos, señor Presidente, 545 millones de euros.

No les importa a ustedes que pague el parado para presentarse a unas oposiciones, o que pague el estudiante para sacarse un certificado, pero sí que paguen las empresas que contaminen en Andalucía. Y eso no es serio, señor Chaves. Hay cinco empresas andaluzas que están entre las más contaminantes de toda Europa, según un informe de la propia Unión Europea.

Señor Chaves, en los planeamientos urbanísticos que tiene su Consejera, hay 65 nuevos campos de golf, con un abuso del recurso natural del agua; hay la petición de los ciudadanos del Campo de Gibraltar y de Huelva de estudios epidemiológicos específicos en esta zona, y la OCDE, señor Chaves, propone para Andalucía medidas de preservación del litoral frente a la presión urbanística del turismo.

Señor Chaves, en Andalucía tenemos dos vertederos de residuos peligrosos: Nerva y Jerez. El 45% de lo que allí se lleva pertenece a residuos peligrosos de fuera de la Comunidad andaluza, y se está planteando hacer un vertedero en Baena, que esperemos que no se lleve a término. El ciento por ciento de los residuos nucleares de todo el Estado está en Andalucía.

Señor Chaves, creemos que hay que cambiar el papel de Andalucía, y para eso hay que cambiar esta realidad. No se pueden aumentar los vertederos de residuos peligrosos y no se puede aceptar ninguna ampliación de El Cabril. Hay que cuidar nuestras costas para que no se conviertan en una línea de urbanizaciones y hay que conseguir una producción más limpia y respetuosa con el medio ambiente, y que quien contamine pague, señor Chaves. Por eso son necesarios los impuestos ecológicos, porque, señor Chaves, los beneficios son privados; pero el aire, el agua, la salud que contaminan, son recursos públicos que nosotros tenemos que defender.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Caballero, vamos a ver si somos capaces de centrar el tema en relación con la pregunta que usted me acaba de realizar. Y, mire, quiero hacer una reflexión inicial.

Primera, que Andalucía dispone en estos momentos de un marco de fiscalidad ecológica que comprende un impuesto sobre depósitos de residuos radiactivos, un impuesto sobre depósitos de residuos peligrosos, un impuesto sobre vertidos a las aguas litorales y un impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, y lo que le puedo decir es que todo este marco de fiscalidad ecológica se basa en el dictamen o en las conclusiones del dictamen que se aprobó en este Parlamento. Y le puedo decir, señora Caballero, que es el marco innovador de fiscalidad ecológica e integral más avanzado que existe en estos momentos en España, no hay ninguna Comunidad Autónoma, gobernada por cualquier partido, que tenga en estos momentos un marco de fiscalidad ecológica más avanzado que el que tiene en estos momentos Andalucía, incluidas aquellas Comunidades Autónomas en las que

ustedes participan en sus Gobiernos. Cualquiera, le puedo citar de las tres en las que usted participa en el Gobierno.

Y, cuarto, este marco ha contribuido a superar notablemente en el debate la viabilidad económica de la fiscalidad ecológica, y el objetivo de estos impuestos, como sabe usted muy bien, no es un objetivo recaudatorio, sino es un objetivo disuasorio, para modificar comportamientos, y creemos que está cubriendo perfectamente la finalidad con la que se estableció este marco de fiscalidad ecológica.

Por lo tanto, yo creo que este marco, si es el más avanzado de España y de los más avanzados que una región tiene en Europa, tiene, por lo menos, que tener, creo yo, una valoración positiva.

Y, dicho esto, también me gustaría señalar dos cosas, sobre el tema del que estamos hablando, señora Caballero, dos aspectos. Primero, la necesidad y la obligación que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía de adaptar los impuestos ecológicos ya creados a las nuevas normativas europeas y españolas, para evitar cualquier tipo de colusión que distorsione la finalidad del impuesto. Estamos obligados a adaptarnos a las normativas europeas. Segundo, por eso, precisamente, nosotros hemos propuesto modificar el impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, concretamente las emisiones de CO_2, tras la aprobación del Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión y el decreto-ley que regula el régimen de concesiones de estos derechos, fundamentalmente para cumplir la finalidad y los objetivos que están marcados en el Protocolo de Kyoto.

Por lo tanto, señora Caballero, nosotros contamos, en este momento, con la fiscalidad ecológica más avanzada que existe en estos momentos en nuestro país, y es una fiscalidad ecológica que se basa en el dictamen aprobado por este Parlamento.

Y nosotros no vamos a parar, no vamos a cortar el desarrollo de la fiscalidad ecológica en Andalucía. Nosotros consideramos que, vamos, que es necesario, y por eso lo vamos a hacer, desarrollar medidas de fiscalidad ambiental en el ámbito del agua. Con una finalidad: el uso más racional de la misma y repartir equitativamente los costes de depuración colectiva del agua.

Por lo tanto, no vamos a parar en nuestros avances, en realidad, con la fiscalidad ecológica: en esta legislatura nos hemos propuesto desarrollar la fiscalidad ecológica en relación con el uso del agua.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente, voy a demostrarle que lo que usted plantea no es así.

Existe fiscalidad ecológica en Castilla-La Mancha, en Galicia y en Cataluña con una ley en preparación, señor Chaves. Y la fiscalidad actual que hay en la Comunidad Autónoma andaluza nada tiene que ver —y le vuelvo a subrayar, nada tiene que ver— con la fiscalidad que propuso un dictamen del Parlamento de Andalucía, aprobado por unanimidad y que, efectivamente, es ejemplar, pero que habló de una ley de fiscalidad general que tuviera estos requisitos: impuestos, o fiscalidad ecológica, sobre el tema del consumo del agua. No hay nada al respecto.

Por cierto, señor Chaves, lo que usted plantea es un canon de depuración, que pagarán los consumidores, seguramente, y no las empresas, por lo que le he entendido. Si no es así, me alegro. Planteaba el dictamen del Parlamento fiscalidad sobre el consumo del agua: no hay nada de eso. Planteaba la fiscalidad sobre la emisión de gases, planteaba fiscalidad sobre el consumo energético excesivo, planteaba fiscalidad sobre residuos, sobre transporte por carretera, sobre industria extractiva, para que no se vuelva a producir el caso de Boliden, sobre el suelo y sobre el turismo, señor Chaves: nada de esto hay en la fiscalidad andaluza. La fiscalidad andaluza son tres medidas, porque una de ellas es solamente la sustitución anterior del canon de vertidos, señor Chaves. La fiscalidad andaluza son solamente tres medidas, interesantes, pero absolutamente parciales. Y, de las tres medidas aprobadas, además ustedes una de ellas la han desarticulado por completo, porque han quitado, en el texto que nos acompañan para el debate presupuestario, la penalización de las emisiones de CO_2, que es el principal contaminante de la atmósfera. Entonces, esto no lo hacen ustedes porque colisione con una normativa estatal. No es cierto, señor Chaves. Una cosa son las emisiones de CO_2 y otra cosa es sobrepasar la tasa de CO_2 que las empresas tienen según el diseño que se haga en el mapa general. Por tanto, no hay una colisión impositiva. Y, sin embargo, a las empresas más grandes y más potentes que compren cuota extra de emisiones de CO_2 a la atmósfera desde Andalucía no se les va a castigar impositivamente de ninguna manera.

Señor Chaves, sus palabras me confirman un parón medioambiental y un parón ecológico en la Comunidad Autónoma, precisamente en un año que ustedes habían anunciado que era el año de la fiscalidad ecológica, el año de un cambio cultural, el año en que comenzaba una reconversión ecológica del conjunto de las actividades productivas andaluzas.

Yo creo, señor Chaves, que ha pasado como en muchas otras materias: que a ustedes esa bandera les interesaba tenerla para adornar su estante de partido de izquierdas, pero que, cuando han conseguido la mayoría absoluta, la han abandonado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Caballero, yo puedo, lógicamente, entender que usted no esté de acuerdo conmigo, pero que no diga cosas que yo no he dicho, señora Caballero. Es decir, yo no he dicho en ningún momento que vamos a parar la fiscalidad ecológica: no lo he dicho. He dicho en esta Cámara, delante de usted, para que usted y su Grupo se enteren, que nosotros vamos a desarrollar a lo largo de esta legislatura la fiscalidad sobre el agua. ¿Lo he dicho o no lo he dicho, señora Caballero? No un canon: una fiscalidad para repartir equitativamente los costes que supone la depuración colectiva.

Y le he dicho claramente que tenemos un marco, un marco, de algunas cosas que usted ha dicho que no están en vigor, por ejemplo, el hecho de la fiscalidad sobre residuos peligrosos, sobre residuos industriales, el tema de la contaminación atmosférica y el impuesto sobre el litoral. Están ya establecidos, aplicándose y, por lo tanto, en período de recaudación con ánimo disuasorio. Y usted, señora Caballero, cuando menciona Cataluña, cuando menciona Castilla-La Mancha, no puede comparar ese marco de fiscalidad ecológica con el marco que nosotros tenemos establecido aquí y que nosotros tenemos vigente: no resiste, señora Caballero, la comparación.

Por lo tanto, señora Caballero, le estoy diciendo lo siguiente: no hay retroceso en la fiscalidad ecológica, vamos a seguir avanzando a lo largo de esta legislatura, no hemos renunciado al cobro de ningún impuesto, no hemos eliminado ningún impuesto, disponemos, por lo tanto, del marco, del marco más apropiado, y lo que hemos hecho es adaptar una parte de un impuesto a una nueva realidad para que siga, o para que pueda seguir, cumpliendo con su objetivo.

Mire usted, la penalización que recaerá sobre las empresas para realizar emisiones por encima del límite que tengan asignado en materia de emisiones de CO_2 puede evitarse mediante la compra a otras empresas de los llamados «derechos de emisión», con el correspondiente desembolso económico. A eso es a lo que usted se está refiriendo, señora Caballero. Es decir, la compra y la venta de estos derechos son el mecanismo que permite que, a nivel global, las emisiones se mantengan en los límites fijados.

Pues bien, en esta nueva situación, el impuesto, necesariamente, tiene que contemplar que ya puede haber una parte de la emisión por la que se haya pagado. Por eso se excluyen los impuestos..., del impuesto se excluyen aquellas emisiones para las que se hayan comprado derechos, sometiendo, en cambio, el impuesto al exceso de emisiones para los que no se disponga de los citados derechos. Por lo tanto, señora Caballero, el impuesto sigue establecido en relación con aquellas empresas para que no contaminen.

Nosotros, señora Caballero, lo tenemos muy claro: vamos a seguir avanzando en la fiscalidad ecológica en los términos que me he fijado. Tenemos el marco más avanzado de toda España y, seguramente, uno de los más avanzados de Europa, y creo, en estos momentos, que ningún partido, el suyo concretamente, nos puede dar lecciones sobre cómo avanzar en fiscalidad ecológica.

Pregunta Oral 7-04/POP-000261, relativa al balance de las ayudas por los incendios.

La señora PRESIDENTA

——Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al balance de las ayudas de incendios, que plantea al Presidente de la Junta de Andalucía el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, quiero, en nombre de mi Grupo parlamentario, señalarle en esta intervención una de las ausencias más clamorosas del Presupuesto que tuvimos ayer la oportunidad de debatir; una ausencia que pone al descubierto la enorme hipocresía de su Gobierno en un asunto que conmocionó a Andalucía este verano: los incendios que asolaron importantes zonas de Andalucía. Y digo importantes no solamente por su extensión, sino por su riqueza medioambiental y por la trascendencia económica en las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén.

No me voy a extender, señor Chaves, en la cronología de los hechos, porque ya hemos tenido oportunidad de hacerlo en este Parlamento; pero sí que, desde luego, le voy a poner de manifiesto que, en el tiempo transcurrido, y ya hoy, con el Presupuesto en la mano, tengo que afirmarle que los incendios ocurridos en Andalucía, la más grave catástrofe medioambiental que ha sufrido nuestra tierra, incluido Aznalcóllar, le traen a usted sin cuidado. Todo indica que no le preocupan ni le ocupan, ya que no aparece una sola mención en el Presupuesto a la mayor catástrofe medioambiental, le repito, de las últimas décadas. Y seguro, señor Griñán, que no las ha borrado una cortina de humo.

En su Presupuesto, ustedes presumen mucho de sensibilidad social. Y no voy a recordarles lo que dice el refrán de lo que presumen, pero sí le voy a decir que en los Presupuestos no aparece las palabras catástrofe medioambiental y ecológica, incendios de Riotinto, de Aldeaquemada, de Berrocal, de El Madroño o de Paterna. Espero que estas palabras sí le recuerden a usted algo.

Tengo que decirle, señor Chaves, que me parece muy significativo, a la luz de los Presupuestos para la Comunidad en el año 2005, el hecho de que ustedes no dispongan ni tan siquiera de la valoración de la catástrofe para no tener que reconocer que es una catástrofe. Sólo sé que las necesidades de los habitantes de los municipios afectados no se resuelven desde un todoterreno o desde un helicóptero. Los problemas de los andaluces, señor Chaves, que viven directa o indirectamente de las explotaciones cinegéticas, ganaderas, del corcho y de la encina, se resuelven con decisiones políticas y con dinero para hacerlas efectivas.

Todos los vecinos de la zona, señor Chaves, afectada son conscientes de que no tienen salida alguna para recuperar sus rentas sin el apoyo de las Administraciones, porque viven en zonas deprimidas, zonas de esas que ustedes se niegan a reconocer que existen todavía en Andalucía, zonas como la cuenca minera o El Andévalo, sin posibilidad de empleos alternativos. Eso es para nosotros lo verdaderamente preocupante y el meollo del asunto del que estamos tratando, y la gran pregunta obligada es, señor Chaves, cómo va a solucionar la catástrofe de pérdida de rentas de esas familias en los próximos años.

Por todo eso, y como los andaluces, a los andaluces, al menos hasta hoy, se nos ha ocultado la valoración de la tragedia, como no aparece ni una mención especial en los Presupuestos, como entendemos que se ha llevado este asunto de forma superficial y sin coordinación, espero que no le moleste mi pregunta como las anteriores.

Y mi pregunta es qué opinión tiene usted sobre las ayudas destinadas a paliar los efectos de la catástrofe y su ritmo de aplicación.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Martínez.

Señor Presidente, señor Chaves, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

No me molestan en absoluto las preguntas, ni de usted ni de ningún otro portavoz. Lo que sí estoy en mi derecho es, algunas veces, de exigir coherencia y rigor, simplemente eso, señora Martínez, como se lo he planteado a usted en otras ocasiones y usted seguramente me lo habrá planteado a mí en otras preguntas o en otras réplicas en las preguntas que me ha hecho.

Mire usted, en relación con las decisiones políticas, que dice usted que están ausentes. En los mismos días del incendio, grave, por supuesto, hubo una reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, inmediatamente, que diseñó un plan de actuación integral en tres aspectos: la reparación de los daños personales, la restauración medioambiental y contribuir al mantenimiento y la recuperación del nivel de la actividad económica y del empleo que existía con anterioridad a la catástrofe.

Pues bien, en el mismo mes de agosto, primero, señora Martínez, en el primer mes de agosto se abonaron todas las ayudas correspondientes a los enseres y a las viviendas, es decir, se otorgaron indemnizaciones a 121 afectados, todos los afectados, por un importe de 216.000 euros.

Segundo, mañana, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, saldrá una orden para compensar los daños sufridos por particulares en actividad agraria no dirigida del mercado, porque se tienen que valorar los daños que se han causado, uno a uno; es decir, los daños causados en su cabaña ganadera, en la maquinaria agrícola y en los aperos de labranza. Estas ayudas van a tener una dotación inicial de 700.000 euros.

Tercero, se acometieron ya, y se están ejecutando, obras de emergencia para la reparación de las infraestructuras de abastecimiento de agua en todos los municipios afectados; importe, seis millones de euros.

Cuarto, en cuanto a la fijación de suelo con el objetivo de alcanzar las 2.600 hectáreas, ya se han hecho obras urgentes de fijación en suelo en 1.550 hectáreas. Se han firmado convenios de reforestación con 225 propietarios, generalmente pequeños, que suponen el 85% del total y representan el 63% de la superficie forestal incendiada, y, al mismo tiempo, estos convenios tienen una duración de cinco años y su financiación corre íntegramente a costa y a cargo de la Junta de Andalucía. Por otra parte, todos aquellos agricultores que estaban percibiendo primas de compensación de renta por haber reforestado sus explotaciones y que se han visto afectados por el incendio volverán a disponer de esas primas en su integridad durante 15 años; es decir, se les pone el contador a cero.

Quinto. Se han adoptado medidas de emergencia para compensar la falta de pastos para el ganado y la fauna silvestre. Se han aportado 221.000 kilos de alimentación vegetal complementaria y se han reubicado 9.840 colmenas afectadas en montes públicos cercanos.

Sexto. Se ha puesto y se ha diseñado un plan de empleo específico, que se materializará en la puesta en marcha de cinco escuelas-taller y tres talleres de empleo, con una inversión de cinco millones de euros, y hay nueve proyectos de interés social con una financiación de 2.600.000 euros. Hay una orden de 23 de septiembre para fomento del empleo para establecer a todos aquellos jóvenes parados becas de formación profesional, con una cuantía de 420 euros mensuales, y se ha llegado ya, aunque no se ha firmado, a un acuerdo con la cooperativa del corcho de Berrocal para la firma de este convenio, a través del cual la Junta de Andalucía le garantiza el suministro de corcho proveniente de otros montes

públicos por un período inicial de cinco años, que podría prorrogarse, y con la misma cooperativa de Berrocal y el Ayuntamiento otro convenio mediante el cual la Junta de Andalucía financiará íntegramente los trabajos de selvicultura que fuesen necesarios en las explotaciones de los socios de las cooperativas durante un plazo de 10 años. Es decir, la gente afectada en toda la zona tendrá un apoyo financiero del Gobierno andaluz por un período de 15 años, cinco a través de los convenios de reforestación y 10 a través del convenio con las cooperativas. Y no se preocupe usted, señora Martínez, que en los Presupuestos para 2005 hay fijada una cantidad de 32 millones de euros en los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, de Agricultura y de Empleo.

Por lo tanto, hemos actuado durante tres meses, y hemos actuado haciendo lo que teníamos que hacer para restablecer el bienestar de los ciudadanos de las zonas afectadas por el incendio.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Presidente, ayer acusaba yo de que eran unos presupuestos simulados y, después de oírle, creo que me lo ha confirmado. Porque usted, si todo eso es cierto, señor Chaves, ¿por qué no va allí y se lo explica? Porque, si no, no tendría explicación que haya tanta, tanta situación, entre esas familias, de sensación de indefensión. Están preocupadas. ¿Por qué protestan? ¿Cree usted que protestan por protestar? ¿Creen ustedes que tienen una plataforma por tenerla? Les pasarán lo mismo que a nosotros: que no encuentran las partidas. ¿Qué pasa? ¿Dónde están esas partidas? ¿En qué número? ¿En qué sitio? Porque nosotros no los encontramos. Encontramos unas partidas en la Consejería de Medio Ambiente, donde está lo mismo del año pasado y del anterior para Huelva, para Jaén y para Sevilla, en política medioambiental: lo mismo, señor Chaves.

Yo no me puedo creer, conociéndoles a ustedes, que, con tanta propaganda, de todo eso, no hayan hecho una cuña en la radio para decirlo, no lo puedo entender, no me lo puedo creer, señor Chaves, permítame que no me lo crea.

Porque, mire usted, los vecinos de esos pueblos están extrañados porque comparan con lo que pasó aquí cuando Aznalcóllar. El primer día, 120 millones de las antiguas pesetas para paliar la pérdida del empleo por el vertido, el Gobierno de la Nación, el que trataba mal a Andalucía. Pero es que, al cabo de un año —no, no—, al cabo de un año, 7.730 millones de pesetas para, con los 8.000 que pusieron ustedes por decreto, arreglar la zona. Aquí nada, ni decreto, ni cuantía importante, ni nada de nada de nada. Medidas para familias que lo soliciten, dicen ustedes, ayudas a las familias. No ha dicho usted que con un tope de 500.000 pesetas. Con 500.000 pesetas de las de antes, ¿cómo arregla usted algo quemado, una explotación? Ni un cuarto de baño, señor Chaves, ni un cuarto de baño, señor Chaves, ni un cuarto de baño, y menos si es de San Telmo, señor Chaves, y menos si es de San Telmo.

Pues bien, si todo eso fuera verdad, ustedes se hubieran apresurado a decir que tienen un plan...

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

Un momento, señora Martínez. Señora Martínez.

Quería pedir silencio para que la Cámara pueda escucharla mejor. Por favor, silencio.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias.

Si fuera eso verdad, tienen, tenían un plan. Es que 15 años no son 50, es que ustedes no tienen calculado lo que va a pasar con esas familias hasta que dentro de 50 años se haya repuesto la zona a la misma situación anterior, como ha pasado en Galicia con las ayudas mientras los pescadores y los mariscadores no pudieron volver a su trabajo. Pero es que aquí no. Aquí, el que lo solicite, ayudas para empleo para los jóvenes. ¿En qué sector? Si allí no hay ningún sector productivo, señor Chaves, gracias a sus planes de modernización de Andalucía, en zonas que no han conocido ni la primera, señor Chaves.

Yo lo lamento muchísimo, pero tengo que decirle que hay un dato también escalofriante en sus Presupuestos. Del Plan Infoca, ya se lo hemos dicho, aumentan ustedes en los últimos años la dotación, y, cuanto más la aumentan —qué casualidad—, más hectáreas se queman. En el año 2000, 48 millones de euros, 3.800 hectáreas quemadas; en el año 2002, 58, 4.000; en el año 2003, 63 millones, 9.000; en el año 2004, 73 millones, 40.000 hectáreas. Y eso no es una casualidad, señor Chaves, eso es... y además se puede decir que es como usted quiere hacernos ver a los andaluces que no es una catástrofe. Quizás porque, como en esta ocasión no pueden ustedes salir con la pancarta, pues, entonces, no es catástrofe. Pero es una catástrofe ecológica y económica, porque son ciudadanos que no tienen la posibilidad, por mucho que haya escuelas-taller, de ir a menos de cien kilómetros a poder encontrar un puesto de trabajo en sectores económicos alternativos. Y usted lo sabe, y si no lo sabe vaya usted allí, hace una asamblea, pone unas cuñas, y repite lo que usted me ha dicho a mí hoy, aquí, allí.

Y le voy a decir algo, señor Chaves.

La señora PRESIDENTA

—Señoría, tiene que ir terminando, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—En su cuña dice usted que los 2.500 millones van a servir para el desarrollo de Andalucía. Aplíquelos ahí. Y dice usted que es para acabar con una injusticia en Andalucía. Pues bien, acabe usted con la injusticia de esos pueblos a los que usted tiene abandonados.

En esa injusticia que usted dice que se ha acabado, acabe usted con la injusticia de esos pueblos, porque ¿sabe usted dónde los ha puesto con su dejadez? En la Andalucía del siglo XIX, no en la segunda modernización.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Lo final le ha quedado muy bien, le ha quedado muy bien. Pero usted hace lo de siempre, señora Martínez, sobre todo lo que hace este Gobierno: todo es un desastre, salud, educación, carreteras, el incendio, la reparación del incendio... Y usted, señora Martínez, me lo pone muy fácil, porque pienso, al igual que muchos andaluces, que algo estaremos haciendo bien para continuar en el Gobierno y para tener el respaldo de los andaluces.

Tranquilos. Miren ustedes, tengo aquí un acuerdo plenario, adoptado por el Ayuntamiento de Aldeaquemada, con un Alcalde del Partido Popular, felicitando a la Junta de Andalucía por su actuación en el incendio: lo tienen aquí.

[*Aplausos.*]

Segundo, segundo, el Alcalde de Berrocal, éste del Partido Socialista, mostró ayer su satisfacción tras el acuerdo alcanzado con el Gobierno andaluz para la puesta en marcha del convenio con la cooperativa del corcho de la zona de Berrocal. Y, señora Martínez, los datos son los que son, y usted no me ha podido aportar un dato que contraindique lo que yo he señalado en esta Cámara. Usted no ha sido capaz de desmontar ninguna de las medidas, ninguna de las medidas, ninguna de las medidas que yo he señalado en esta Cámara.

Y, efectivamente, señora Martínez, hay 32 millones que no están denominados con el título de «catástrofe». Es posible. Pero es que hay un 54% del Presupuesto de la Junta de Andalucía que no está provincializado ni está nominado. Sí, sí.

Hombre, yo siento que sean ustedes tan ignorantes, señor, es que lo siento, es que lo siento mucho, y que ustedes...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor. Señorías, silencio, por favor.

Señor Presidente.

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Retiro, señora Presidenta, retiro lo de ignorantes, retiro lo de ignorantes y diré que no se han leído ustedes los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Hombre, no se los han leído ustedes.

Bueno, pues, mire usted, y entonces lo que se pretende...

Usted no ha sido capaz de poner ningún dato que pueda contraindicar lo que yo he señalado, señora Martínez, ninguna de las siete medidas.

Por lo tanto, hemos actuado...

¿Por qué no se calla usted, señora Martínez, un poco?

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

Perdone, señor Presidente. Señor Presidente.

Ruego a sus señorías permitan que finalice la pregunta y le ruego, señor Presidente, que vaya finalizando.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Por lo tanto, nosotros, en tres meses, señora Martínez, en tres meses, hemos reparado ya las pérdidas que se habían ocasionado en los enseres. No a aquéllos a quienes lo han solicitado, no: a todos. Y sepa usted que no se quemó ninguna casa, señora Martínez, ninguna casa en todo el incendio. Me está corrigiendo una señora Diputada del Partido Popular; me ha dicho que son dos casas. Posiblemente.

Bueno, pues entonces no se ha quemado ninguna casa, ninguna casa, ninguna casa. Por lo tanto, todo, señora Martínez, todo se está cubriendo y todo se está financiando por parte de la Junta de Andalucía.

Y se han firmado convenios no, señora Martínez, para dar dinero, o subvenciones en el tema de la reforestación, no para dinero a las personas afectadas: todos los gastos corren íntegramente por parte de la Junta de Andalucía para restaurar, restablecer todo el terreno desde el punto de vista medioambiental, al igual que se hizo en Aznalcóllar en colaboración entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía, por un período de 15 prorrogable hasta 20 años, señora Martínez, y, por lo tanto, todas las medidas —vuelvo a decirlo—, todas las medidas se han aportado ya: todas.

Y usted me habla, señora, del Infoca. Yo quiero hacer un reconocimiento expreso de toda la gente que trabaja en el Infoca. El Infoca es uno de los servicios [*aplausos*], el Infoca es uno de los mejores servicios de prevención y de extinción de incendios que hay en España, reconocido por Adena y reconocido por algunas Comunidades Autónomas...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya.

... incluidas las del Partido Popular, que han venido aquí a conocer la experiencia del Infoca para trasladarlo a sus servicios de prevención y de extinción.

Por lo tanto, no se preocupe usted, señor Martínez, que los habitantes de la zona están bien protegidos y están bien cubiertos por las medidas que pone en marcha la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 7-04/POP-000251, relativa a la circunvalación de Albuñol.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, continuamos con el debate del punto cuarto del orden del día, referido a las preguntas orales, y lo hacemos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la circunvalación de Albuñol, formulada por la ilustrísima señora doña Rocío Palacios de Haro y el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Palacios de Haro.

La señora PALACIOS DE HARO

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

La Costa Tropical de Granada es una de las zonas, desde el punto de vista económico, más dinámica de la provincia de Granada, tanto en el sector agrícola, turístico, como comercial. Por ello, es necesario que esta parte de la provincia de Granada cuente con unas buenas comunicaciones. Ya se ha iniciado la construcción, afortunadamente, de la tan deseada y demandada Autovía del Mediterráneo; pero quedan otras infraestructuras muy necesarias por ejecutarse, entre las que se encuentra la circunvalación de Albuñol.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes está haciendo un gran esfuerzo por mejorar las infraestructuras que son de su competencia en la provincia de Granada. Por todo ello le formulo la siguiente pregunta:

¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción de la circunvalación de Albuñol? ¿Qué plazos de ejecución tiene previstos la Consejería de Obras Públicas y Transportes?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Palacios.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, la Junta de Andalucía tiene previsto un plan de inversiones, dentro del Plan MAS CERCA, que afecta muy directamente o que tiene como objetivo prioritario, precisamente, La Alpujarra granadina, y uno de los temas que usted me plantea es, precisamente, la circunvalación de Albuñol, que permite la conexión de La Alpujarra con la costa. Consideramos que es una obra estratégica por, precisamente, aproximar a la zona de más desarrollo económico y más dinamismo la zona de más belleza, de más tranquilidad, y lo que son, precisamente, esos contrates tan impresionantes que tiene nuestra tierra.

Efectivamente, usted me pregunta exactamente en qué situación se encuentra esa obra. Le puedo decir que el 21 de septiembre de 2004 se remitió

a la Consejería de Medio Ambiente para que se emita la correspondiente declaración de impacto medioambiental, que es, lógicamente, un paso previo y legalmente obligatorio para la aprobación del anteproyecto, que nos permita, además, iniciar la redacción del proyecto, y, una vez que se redacte ese proyecto, procederemos a la licitación de la obra. Entiendo que esta circunvalación, bueno, pues tiene una dificultad lógica y tiene también importancia desde el punto de vista urbanístico para el municipio, pero estoy segura de que va a suponer una mejora sustancial para la comunicación de toda la comarca, porque digamos que es una comunicación externa.

Querría confirmarle también, señoría, que prácticamente todos los proyectos que afectan a La Alpujarra de Granada van a recibir un impulso en esta legislatura. En la mayoría de ellos se encuentran los proyectos finalizados, y vamos a iniciar un conjunto de obras que son estratégicas para toda la comarca, si bien vamos a tener un especial cuidado, dado que el terreno es especialmente difícil y la experiencia nos indica, pues que a veces, en esa zona, la parte medioambiental, la parte de actuación en una zona tan impresionante, pues no puede hacerse, digamos, con los parámetros de una infraestructura en un ámbito diferente. Pero, en cualquier caso, como le digo, en esta legislatura va a recibir un impulso inversor determinante y de mejora de toda las comunicaciones de La Alpujarra.

Gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Palacios de Haro.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Consejera, por la información. Comparto con usted la información y las reflexiones que ha hecho respecto a la zona, a la orografía de una comarca como es la Costa Tropical y La Alpujarra. Es cierto que es una zona de una excelencia y unos parajes naturales bellísimos, que, afortunadamente, se han conservado, pero que tenemos que seguir impulsando y dotándolo de esas infraestructuras que desde la Consejería sabemos que se van a dotar y que se ha hecho una fuerte apuesta con el Plan MAS CERCA, que se recogen ya en los Presupuestos para el próximo año.

Y sí quería comentarle que la animamos, desde el Grupo Socialista, y como granadina la animo, a seguir trabajando a acercar La Alpujarra granadina a la costa, a conectarla, y al resto de la provincia, por supuesto, y hacer de la costa y de la provincia de Granada una provincia que sea de más fácil acceso y de mayor conocimiento para todos los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000259, relativa a la liberación del peaje del tramo de la AP-4, de Jerez a Puerto Real (Cádiz).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Palacios.

Señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la liberación de peaje del tramo de la AP-4 de Jerez a Puerto Real. La formula el ilustrísimo señor don Ignacio García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como es sabido, la historia de la liberación del peaje de la AP-4 es larga, con muchos capítulos, algunos ya bastante rancios. Quizás con el antepenúltimo pudiéramos ceñirnos al año 1997, con la presencia masiva de partidos de centro-izquierda y de izquierda reclamando, precisamente, en el puesto de peaje de La Cartuja, la liberación de todo el peaje, y al cual acudieron destacados miembros del Partido Socialista de Cádiz, incluso en coche oficial.

El penúltimo podría ser la oferta hecha pública por el Presidente Chaves el pasado 15 de enero, diciendo que, si se otorgaba la titularidad de la autopista a la Junta de Andalucía, inmediatamente se liberaría el peaje, lo que después fue corroborado por usted, señora Consejera, tal como apareció en los medios de comunicación. Posteriormente viene el famoso acuerdo donde no se libera más que una parte del peaje y, sin embargo, se dice que se va a desdoblar la Nacional IV, y, finalmente, nos encontramos con que, bueno, esa liberación del tramo de peaje de Jerez-Puerto Real iba a ser también, por supuesto, inmediata.

Y, posteriormente, nos encontramos ahora en los Presupuestos una partida de 22 millones de euros para 2005, pero en cuyo epígrafe figura la liberación de ese tramo de peaje pero, además, el desdoblamiento de la Nacional IV, para el cual no sabemos la Junta qué está, de alguna manera, pintando ahí, porque se supone que el desdoblamiento lo va a hacer, digamos, el Ministerio de Fomento.

Por tanto, le formulamos la pregunta: ¿Qué actuaciones han realizado ante la empresa concesionaria para liberar el tramo de peaje al que se han comprometido? ¿En qué fecha prevén que se materialice esta

liberación de peaje y de qué información disponen sobre el desdoblamiento de la Nacional IV?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, refiriéndome a las tres preguntas que usted formula, para no entrar en el gran debate al que usted hace referencia de la liberación de la totalidad del peaje, puesto que hay un acuerdo ya de principio entre la Administración autonómica y la Administración central en relación específicamente con las obligaciones que va a asumir cada Administración, voy a centrarme específicamente en las preguntas que usted hace.

En primer lugar, se ha constituido un equipo de trabajo técnico en el seno de la Consejería, Dirección General de Carreteras y GIASA, para básicamente el estudio del marco jurídico, tráficos y costes; es decir, los tres elementos clave que pueden darnos la base de la liberación del peaje.

Recordarle la base jurídica —y usted me imagino que conoce perfectamente—, que son los decretos que a lo largo de la última legislatura acordó al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Fomento, del señor Cascos, que, al mismo tiempo que se estaba planteando la necesidad de la liberación de ese peaje, pues se hacía todo lo contrario, como usted sabe, a través del Real Decreto —se lo digo por si tiene curiosidad en analizarlo— 111/2000, el Real Decreto 172/2000, el Real Decreto 272/2001 y el Real Decreto 315/2004.

Bien, aparte de este marco jurídico, estudio de costes y de tráficos, con estas bases se están estableciendo las bases de negociación con la empresa, que hasta ahora ha habido reuniones tripartitas con la Administración central, con la empresa y la Junta de Andalucía. En estos momentos esa negociación está en curso y voy, por tanto, a contestarle la previsión que tenemos. Hemos hecho una previsión presupuestaria y yo espero que en los próximos meses podamos tener la solución definitiva.

En cuanto a la parte que asume la Administración central, entre Jerez y Sevilla, de acuerdo con las negociaciones que hemos planteado al Gobierno de la Nación, lo que le puedo decir es que esa autovía va incorporada al Plan Estratégico del Ministerio, que estamos negociando con la Administración central en lo que afecta a Andalucía, y además hay una previsión presupuestaria específica en los Presupuestos Generales del Estado para empezar e iniciar inmediatamente lo que son los estudios informativos y proyectos para poder abordar dicha infraestructura.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bien, me sorprende, aunque no tanto ya, su respuesta. Yo le concedo a usted, en concreto, señora Consejera, un cierto margen de credibilidad; pero, realmente, con respuestas como éstas, pues se pierde progresivamente, porque tengo que decirle que, lamentablemente, el marco jurídico en el que se sitúan la concesión y las sucesivas prórrogas era perfectamente conocido cuando el señor Chaves, por ejemplo, y después el 20 de enero —lo tengo aquí en pantalla—, unas declaraciones suyas, en Cádiz concretamente, donde dice que usted, personalmente, le ha transmitido al Ministro de Fomento —estoy leyendo—, el día 20 de enero, don Francisco Álvarez Cascos, «propuestas concretas ya analizadas con la empresa concesionaria Áurea en abril de 2002». O sea, nos sorprende que a estas alturas estemos todavía analizando el marco jurídico. Y permítame, en un paréntesis, decirle que se le ha solicitado por escrito, desde el Grupo de Izquierda Unida, una copia del contrato de concesión...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.
Muchas gracias, señora Consejera.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Perdón, yo no he terminado.

La señora PRESIDENTA

—Sí ha terminado usted porque ha agotado su tiempo.
Muchas gracias, señor García Rodríguez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señorías, como éste es un tema que vamos a analizar en profundidad en la Comisión, yo le pido disculpas en estos momentos de no darle todos los datos, porque estoy en esa fase negociadora y de negociación.

La propuesta que se hizo en enero al señor Cascos lo que pasa es que no fue en absoluto aceptada por

parte del Ministerio, y, lógicamente, la autoridad que hace la concesión tiene que estar a favor porque si no la Junta de Andalucía no puede negociar: Puede hablar con una concesionaria, pero no establecer una negociación en regla. Ahora sí ha sido posible una negociación por esa actitud positiva por parte del Gobierno de la Nación, y lo que le garantizo, señoría, es que, en el momento en que se cierre ese acuerdo, usted y toda la Comisión de Infraestructuras van a ser los primeros en enterarse y saber cuál va a ser mi intención.

Pregunta Oral 7-04/POP-000262, relativa al soterramiento del ferrocarril en Almería capital.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa al soterramiento del ferrocarril en Almería capital, formulada por el ilustrísimo señor don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador y el ilustrísimo señor don Eugenio Jesús Gonzálvez.

Señor Rodríguez-Comendador.

El señor RODRÍGUEZ-COMENDADOR PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como sabe usted perfectamente, el soterramiento de las vías férreas a su paso por la ciudad de Almería es una vieja reivindicación de todos los almerienses que va avanzando poco a poco. En los Presupuestos Generales de este año, por lo menos de forma específica, no se recoge ninguna partida concreta destinada a tal fin, y el Ministerio de Fomento, pues no ha hecho una consignación presupuestaria con ese objeto.

Mi preocupación es si debido a la anterior buena relación y colaboración entre las distintas Administraciones, tendente a lograr ese objetivo común, la señora Consejera confía y está dispuesta a impulsar también que, en la colaboración entre Administraciones, la del Ministerio de Fomento mantenga la misma prevista con el anterior Gobierno, que creo que estaba establecida en 4.500 millones de las antiguas pesetas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rodríguez-Comendador.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Aclararle, señoría, que en la página 116 del anexo de inversiones del Proyecto de Ley de Presupuesto viene lo que son las inversiones en infraestructuras ferroviarias de la VIF, y recordarle también que la técnica presupuestaria de la Administración central no es como la autonómica. Al no tener nosotros competencias, sí que hacemos una especificación de lo que es el soterramiento, porque complementamos el Estado. El Estado lo considera como un tramo más de su infraestructura y, por lo tanto, no hace especificación.

Yo lo que le digo es que, con anterioridad, tampoco el Gobierno de la Nación del Partido Popular estableció ninguna partida presupuestaria para la integración ferroviaria, y, lógicamente, seguimos trabajando en lo que es el diseño del plan especial, que su señoría sabe perfectamente en qué situación se encuentra, y que yo espero, lógicamente, que ahora hagamos no solamente un acuerdo bilateral, sino también que incluyamos a la Administración central y podamos sacar adelante lo que es la filosofía y la integración en la ciudad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rodríguez-Comendador.

El señor RODRÍGUEZ-COMENDADOR PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, efectivamente, la única preocupación nuestra es desde el Ayuntamiento de Almería, teniendo en cuenta que en breves fechas vamos a tener ya un proyecto de cómo va a quedar la trama urbana después del soterramiento, la posibilidad de, conjuntamente, acercarnos a la Administración central —en este caso al Ministerio de Fomento—, al objeto de que el convenio que se tenga que firmar entre las distintas Administraciones no se pueda retrasar en el tiempo por falta de presupuesto el Ministerio de Fomento.

En el caso que usted me comenta, y a pesar de, efectivamente, no aparecer ninguna partida específica, y yo confiar en que por parte del Ministerio de Fomento, por lo menos en las conversaciones que yo he tenido con el Secretario de Estado de Infraestructuras, sí me garantice que el Ministerio sí está dispuesto a colaborar de forma decidida en lo que es, efectivamente, la llegada a la estación de ferrocarril de Almería de toda la nueva vía que sería la conexión con el Ave desde Murcia, esperar que no se quede en agua de borrajas y, efectivamente, que este convenio futuro que tengamos que firmar entre las Administraciones sea una realidad a la mayor brevedad posible, una vez que tengamos el proyecto de soterramiento en

la mano, al objeto de no retrasar una infraestructura que en Almería es una auténtica necesidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rodríguez-Comendador.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, yo creo que estamos totalmente de acuerdo, pero simplemente un matiz: recordar que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento estamos haciendo el plan especial; recordarle que está siendo pagado por la Junta de Andalucía; recordarle que teníamos un proyecto, que cambia el equipo de gobierno, que desechamos el proyecto original, que nos gusta ahora otro proyecto; que a pesar del último trabajo que se hace nuevamente se pide una integración de El Puche... Es decir, que hay ahí un debate entre nosotros, digamos, entre comillas, que necesita el tiempo que tiene. Yo no... Lo que no quiero es echarle culpas a nadie, como lo he hecho con la anterior Administración; o sea, que tenemos nosotros que resolver una parte, y en ella estamos.

Decirle, de todas maneras, que lo que sí hay como novedad —y me parece importante— es el compromiso de la comunicación de la alta velocidad con el Levante; pero, sobre todo y también, una mejora sustancial de la comunicación con Granada para el establecimiento del servicio de altas prestaciones. Esto ha de tenerse en cuenta y me parece que, además, es un tema muy positivo para lo que es la articulación de Almería en su conjunto con la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000264, relativa a la autovía N-432 (Granada-Córdoba-Badajoz, 438'0 Km).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

——Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la autovía N-432, Granada-Córdoba-Badajoz, formulada por el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martín Luna.

La Mesa no ha recibido notificación de adhesión por parte de ningún miembro... Efectivamente, consta aquí la adhesión de la ilustrísima señora doña María Jesús Botella Serrano.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, los Presupuestos Generales del Estado de 2005 para la provincia de Córdoba recogen, dentro de su programación de inversiones plurianuales, una cantidad de 48 millones de euros para la conversión de la Nacional 432 en autovía, sólo para 275 kilómetros de la Nacional 432 que transcurren por la provincia de Córdoba.

A mí lo que me gustaría preguntarle, señora Consejera, es si usted considera que con estas cifras y con estas cantidades previstas se puede alcanzar el objetivo de tener convertida la Nacional 432 en autovía para el año 2008 y, si no lo considera así, qué fecha de terminación consideraría usted como acertada, según lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Botella.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, desde el punto de vista de la Junta de Andalucía, la Nacional 432, Granada-Córdoba-Badajoz, debe convertirse en autovía, puesto que, de acuerdo con los documentos de diagnóstico de articulación territorial, esa diagonal es básica y determinante para la articulación de nuestro territorio.

Yo comprendo que ese tema, que hasta fechas recientes no ha sido asumido por el Gobierno de la Nación —como sabe usted, el Gobierno anterior no quería ni oír hablar de desdoblamientos, ni siquiera del desdoblamiento de esa carretera...— Bien, pues, afortunadamente, eso ha sido un cambio sustancial, y digamos que por parte de la Junta de Andalucía lo que hace es ver muy positivamente, valorar muy positivamente que por primera vez se incluya una partida presupuestaria que, lógicamente, tiene que empezar por hacer todos los proyectos, los estudios informativos y abordar luego la obra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Señora Consejera, decirle, en primer lugar, que no me ha contestado a la pregunta. Y decirle, además, que yo creo que el Partido Socialista no tiene

realmente voluntad política de convertir la Nacional 432 en autovía.

Mire usted, la media de precio por kilómetro para conversión en autovía ronda en torno a tres millones de euros por kilómetro. Por lo tanto, según las previsiones de la inversión plurianual que recoge el Presupuesto, en el año 2008 tendríamos sólo 16 kilómetros convertidos en autovía de la Nacional 432.

Por lo tanto, yo creo que ustedes utilizaron el tema de convertir la Nacional 432 en autovía, lo utilizaron como una cortina de humo para tapar el enorme esfuerzo inversor que hizo el Gobierno del Partido Popular en la Nacional 432. Concretamente, en la provincia de Córdoba se invirtieron 84 millones de euros para mejorar esta carretera a su paso por la provincia de Córdoba, se invirtió en la variante de Baena, en la variante de Espejo, en el tramo de Córdoba-Cerro Muriano, en la variante de Cerro Muriano, en el tramo de Cerro Muriano a Espiel y Espiel-Cuesta de la Matanza.

Miren ustedes, el Partido Popular nunca se opuso a que la conversión en autovía se incluyera en el próximo Plan Director de Infraestructuras del Gobierno de España, y así se votó a favor en la Diputación Provincial y en distintos Ayuntamientos en que se presentó esta iniciativa. El Partido Popular tenía previsto incluirlo en el siguiente Plan Director de Infraestructuras del Gobierno de España, y hubiéramos consignado unas cantidades mayores para que esta autovía fuera una realidad de verdad. Sin embargo, ustedes siguen en la línea de eternizar las obras y no cumplir las previsiones y hacer planes directores de infraestructuras que son auténtico papel mojado, como se puede comprobar con el Plan Director de Infraestructuras de la propia Junta de Andalucía, que para la provincia de Córdoba siguen sin cumplir, como el caso de la conversión o el desdoble...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias. Su tiempo terminó, señora Botella.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Yo comprendo lo amarga que es la pérdida electoral. Eso es amarguísimo. Sí, muy amargo, muy amargo. Y, sobre todo, que todo queda escrito.

Y con esta autovía es que el Ministro se retrató, y además en el Parlamento; no estoy hablando de prensa. Váyase a las sesiones en el Senado. Si el Ministro en aquel momento hubiese aceptado esa autovía, tendríamos ya los estudios informativos hechos, los proyectos hechos y podríamos hacer la obra.

Desgraciadamente, todas las actuaciones que usted ha citado en esa carretera se han quedado pequeñas, se han quedado pequeñas antes, incluso, de inaugurarlas, porque, claro, han hecho ustedes una previsión que no es acorde con la realidad del entorno. Y yo lo siento muchísimo, señoría, el tiempo se le pasó, ésta es la realidad. Ustedes no han hecho nada en ocho años y pretenden ahora que en seis meses esté resuelto.

Tenga confianza y tenga claridad, con la claridad que se ha expuesto por parte del Gobierno de la Nación, del compromiso de la conversión de esa carretera en autovía; pero, como le digo, si hubiese usted apoyado en su momento la conversión de esa carretera en autovía, por lo menos hubiesen hecho los estudios informativos y los proyectos, y le aseguro que hubiese sido mucho más rápida su ejecución.

Desgraciadamente, una visión pacata, corta y de ninguna perspectiva para el desarrollo de la provincia de Córdoba les impidió a ustedes hacer una apuesta más contundente por esa autovía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000268, relativa al acceso de vehículos desde El Aljarafe a la ciudad de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

——Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al acceso de vehículos desde El Aljarafe a la ciudad de Sevilla, formulada por el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Desde el amargor que comparto con miles de sevillanos sentado en un coche durante mucho tiempo para poder venir a trabajar a Sevilla, doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Tarno.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Para el resto de la Cámara, usted pregunta por el acceso desde El Aljarafe; imagino que se está refiriendo a esa pregunta, ¿no?, ese amargor. Bien.

La previsión que tiene la Junta de Andalucía en estos momentos —y usted conoce perfectamente— es

el desarrollo de una vía de gran capacidad, que es el metro, que tiene una capacidad que multiplica por dos, duplica toda la capacidad de entrada de todas las vías de penetración de la corona metropolitana hacia la ciudad y cuadruplica la capacidad de las vías de comunicación exteriores.

Por lo tanto, señoría, la fecha de puesta en servicio del metro está dentro de esta legislatura y la previsión que tenemos es que eso alivie y venga a dar una solución racional, moderna y competitiva al automóvil en relación de El Aljarafe con la ciudad de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Consejera, pero sigo estando triste y amargado, porque veo que usted no tiene una solución completa para las comunicaciones entre la comarca más poblada de la provincia de Sevilla y su capital. Es verdad que el metro va a paliar en algo a algunas zonas esa posibilidad de acceder a la ciudad, pero podemos tener varios problemas.

Primero, lo que va a ser el colapso a los accesos a las estaciones de metro que puedan servir para llegar a la ciudad de Sevilla. Podemos cambiar el sentido de los atascos: a lo mejor no son a la ciudad de Sevilla, pero serán a algunas de las dos estaciones con intercambiadores en El Aljarafe.

Pero es que, además, olvida usted otra zona de El Aljarafe donde usted tiene compromisos importantes, como es el desdoblamiento de la Camas-Salteras, que hará que muchos ciudadanos de municipios que están cada día más poblados puedan llegar hasta el puente de El Alamillo y llegar de manera más fácil a Sevilla, y no soportando carreteras como la que une ahora Camas con Castilleja de Guzmán, que le pediría que se diese un paseíto para que usted compruebe el estado de esa carretera, que roza, diría, lo tercermundista, pero..., quizás no sea tan exagerado, pero sí vergonzoso.

También tendría usted que hacer un esfuerzo en unir, en que la vía metropolitana de El Aljarafe avance con más rapidez: Con un kilómetro o kilómetro y medio por año, la verdad es que vamos a tardar un poquito en terminarla.

Y, luego, es imprescindible un nuevo puente que una la zona de Gelves, de Coria del Río, de Palomares del Río, con Sevilla; si no, si no, sólo con el metro no encontraremos la solución.

Por eso, esperando que no caigan en el olvido mis sugerencias, que son sugerencias de muchos ciudadanos, y deseándole una buena elección en el Delegado Provincial, espero que esta pregunta sirva para solucionar un problema grave a los sevillanos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Tarno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, mire, lo que puedo afirmarle es que, de toda la inversión que se está haciendo de comunicación de El Aljarafe con la ciudad de Sevilla, la parte del tramo más costoso es, precisamente, el tramo del salto del Guadalquivir, por los grandes desniveles y la complicación de la obra. Lo que hemos de pensar es no solamente en El Aljarafe, sino en toda el área metropolitana, con el concepto de ámbito metropolitano que se está diseñando desde el propio consorcio de transportes.

El problema que tenemos en Sevilla, y también, le digo —yo soy de Jaén, pero, en fin, como residente en Sevilla—, es que esta ciudad, que es una de las ciudades más maravillosas de Europa, difícilmente puede absorber un número de vehículos superior al que está ahora mismo absorbiendo; es decir, que el problema lo tenemos no en la accesibilidad del ciudadano, sino en la accesibilidad y el bloqueo que se produce luego, a continuación, de los coches de la ciudad de Sevilla. Por eso se está diseñando una estrategia de comunicación y de accesibilidad de toda el área metropolitana, haciendo el eje de esos desplazamientos y de accesibilidad en el transporte público. Cualquier vía nueva que se hace se colapsa inmediatamente. Véase, si no, pues la A-49. Recordará que se ha puesto en marcha un nuevo carril, y yo creo que nadie lo ha notado, sino todo lo contrario: se ha puesto un tapón superior, un tapón, incluso, superior un poquito más abajo. ¿Por qué? Porque la ciudad da de sí lo que da de sí, y, además, es una ciudad central que tiene una relación de toda la corona.

Nuestra opción, desde luego, es esa apuesta por el transporte público y, como le digo, lógicamente, haciendo luego la red dentro del propio Aljarafe que en breve podré presentar a sus señorías.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000253, relativa al teatro en la ciudad de Jaén.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa al teatro en la ciudad de Jaén, formulada por la ilustrísima señora doña Carmen

Purificación Peñalver Pérez y la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Peñalver.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, érase una vez una ciudad, la ciudad de Jaén, cuyos ciudadanos legítimamente aspiraban y aspiran a tener un teatro. Esta aspiración se concretó o se comenzó a concretar allá por el año 1993-1994, cuando sus gobernantes, los gobernantes de la ciudad, desde el Ayuntamiento de Jaén y desde la Diputación Provincial, hicieron una actuación en el barrio, en el caso antiguo de esta ciudad, que conllevó toda su rehabilitación, rehabilitar importantes centros históricos, rehabilitar el hospital antiguo San Juan de Dios, y se concretó en una propuesta para hacer allí un teatro.

Los conocedores de esta decisión, los responsables de esta decisión —entonces el Ayuntamiento estaba gobernado por el Partido Socialista, al igual que la Diputación Provincial lo estaba y lo está ahora—, los que tomaron esta decisión no lo hicieron de forma baladí, lo hicieron por dos razones: por un lado, por razones urbanísticas, siendo conscientes de la importancia que tiene para el ser de esta ciudad el eje plaza Santa María-plaza de La Magdalena, y por alguna otra razón, una razón sentimental no menos importante que la urbanística, y es que en esta zona se ubicaba el antiguo hospital de San Juan de Dios, hospital dedicado fundamentalmente a los humildes de la ciudad de Jaén y que ha sido testigo de la historia de la ciudad de Jaén; qué mejor homenaje que se simbolice el progreso de una ciudad que levante al lado de este hospital un teatro que la ciudad necesita.

Pues llegó un Gobierno, el Gobierno de Andalucía en el año 1997, entonces democráticamente los ciudadanos habían cambiado el color o el signo político del Ayuntamiento —ya entonces en 1997 gobernaba el Partido Popular en el Ayuntamiento de Jaén, en la Diputación no, en la Diputación sigue gobernando el Partido Socialista—, llegó un Gobierno andaluz, y apostó por esa aspiración de los ciudadanos de Jaén y puso la voluntad política y comenzó a poner los recursos económicos necesarios para construir un teatro en la ciudad de Jaén. Año 1997. Desde entonces, el Ayuntamiento de Jaén ha estado boicoteando sistemáticamente la construcción de este teatro. Primero quiso poner un aparcamiento, luego quitó el aparcamiento, luego volvió a poner el aparcamiento. Posteriormente, en el año 2003, andando el tiempo, conseguimos que se pusiera la primera piedra. Después de estar puesta la primera piedra, el Ayuntamiento de Jaén hizo una reforma del proyecto. El Gobierno andaluz y su interés de hacer el teatro fue asistiendo y diciendo sí a todas y cada una de las modificaciones. El convenio del teatro...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Peñalver.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Estoy terminando.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Lo siento, señora Peñalver, su tiempo ha concluido.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí.

Gracias, señora Presidenta.

Señorías, estaba asistiendo con interés al relato de los hechos que usted hacía, por cuanto seguro los ciudadanos de Jaén son conocedores de los mismos, pero no está mal que también los ciudadanos del resto de Andalucía sepan cómo, cuando uno no quiere, dos no pueden llegar a buen fin. Éste es uno de esos casos y, por tanto, bien está que los ciudadanos lo sepan. Y, desde luego, el interés no es que no lo haya tenido la Junta de Andalucía; creo que se han dado sobradas muestras, como usted estaba relatando, del inmenso interés que teníamos en que los ciudadanos andaluces puedan tener buenos equipamientos escénicos, y entendíamos que una ciudad como Jaén era prioritaria en tener ese espacio escénico.

Por eso, la apuesta de la Junta en este teatro es superior a la que hace en el resto de los teatros de Andalucía, y por eso ese protocolo de intenciones que se firmó en el año 1997 contempla que el 75% del costo de ese teatro lo asume la Junta de Andalucía y el 25 el Ayuntamiento. Ni siquiera con esa apuesta ha sido posible que, a día de hoy, tengamos esperanza en que ésa sea una realidad a corto plazo, por cuanto, a pesar de que hemos ido aceptando cada una de las distintas propuestas, modificaciones o situaciones que el Ayuntamiento, que ha sido, además, quien ha adjudicado la obra, ha tenido las manos libres, en ese sentido, para hacerlo en las mejores condiciones, día a día vaya entendemos que poniendo piedras en el camino para que esto no sea una realidad. Y me entristece profundamente tener que reconocerlo, porque entiendo que, ante los ciudadanos, todos los políticos somos responsables; pero quiero que quede muy claro que la responsabilidad, en este caso, no puede achacársele a la Junta, que, nuevamente, en el mes de septiembre, ha dicho sí a una nueva modificación, que ha hecho administrativamente el trabajo que le correspondía para tener las partidas presupuestarias a disposición y que volvemos a estar pendientes de que el Ayuntamiento también haga su tarea en ese sentido.

Yo lamento que los ciudadanos de Jaén en estos momentos puedan estar pensando que su Ayuntamiento, su Administración más cercana, no hace la tarea, y en algunas ocasiones utiliza la cultura sólo como coartada para otras cuestiones. Me gustaría que fuésemos capaces de superar eso, si está ocurriendo, porque lo que a la Junta de Andalucía le interesa y al Gobierno andaluz le interesa es tanto dotar a los ciudadanos y ciudadanas de Jaén de un teatro en magníficas condiciones como de salvaguardar su patrimonio histórico, monumental y cultural.

Ése es nuestro empeño y en ese vamos a seguir. Esperemos que no tengamos que hacerlo en estas circunstancias por mucho más tiempo y no nos tengamos que plantear ninguna otra solución.

Pregunta Oral 7-04/POP-000254, relativa al Centro de Arqueología Subacuática.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al Centro de Arqueología Subacuática, formulada por la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero y la ilustrísima señora doña Raquel Arenal.

Señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Por tradición histórica, el litoral gaditano ha sido durante siglos el paso de miles de embarcaciones y de asentamientos de las mismas en los distintos puertos que la provincia ha acogido. No en vano la actual playa, la Caleta de Cádiz capital, albergaba el puerto fenicio más antiguo de occidente, con 3.000 años de historia. Es por ello por lo que en nuestras aguas yacen restos arqueológicos de mucha antigüedad fruto del rico comercio marítimo de otras épocas o de batallas navales, algunas tan conocidas como la de Trafalgar.

Los socialistas y las socialistas sabemos que, en la línea de rescatar y tutelar correctamente estos restos arqueológicos subacuáticos que conforman parte de nuestro patrimonio histórico andaluz, la Junta de Andalucía apostó por crear el Centro de Arqueología Subacuática. Consideramos muy importante la labor de protección y conservación que de nuestro patrimonio se está llevando a cabo mediante el citado centro de arqueología subacuática y las distintas Delegaciones Provinciales de Cultura dentro de su Consejería.

Dentro de esta gran apuesta por difundir la riqueza que nuestras aguas albergan, es imprescindible que se continúe apoyando al CAS con los recursos materiales y humanos necesarios para seguir detectando y rescatando hallazgos de tanto valor cultural, y luchando contra la expoliación a la que algunos insensatos no tienen ningún escrúpulo en someterlo.

Dentro de los trabajos desarrollados por el Centro Arqueológico Subacuático en mi provincia, Cádiz, querría formularle la siguiente pregunta:

¿En qué consisten los trabajos de restauración llevados a cabo por el Centro de Arqueología Subacuática sobre los materiales del pecio de la ballenera en Algeciras?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal.

Señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en el marco de los trabajos que el Centro de Arqueología Subacuática desarrolla, y dentro de sus actividades, tiene, como usted bien sabe, un papel fundamental la protección, conservación y restauración de los bienes que conforman el patrimonio subacuático y arqueológico sumergido. Esa labor es complemento indispensable de las de investigación y difusión que también se realizan en el mismo centro.

La intervención realizada en el área de conservación del Centro de Arqueología Subacuática sobre el conjunto cerámico procedente del pecio se deriva de la colaboración existente con otras instituciones andaluzas vinculadas también al patrimonio. El objetivo es la valoración del estado de conservación del material arqueológico y el tratamiento del mismo, ya sea de mantenimiento, de conservación preventiva o en caso de riesgo de alteración.

Las piezas que usted ha mencionado se hallaban depositadas en el Museo Provincial de Cádiz. Se trata de un conjunto de cerámicas italianas que formaban parte del cargamento de un navío naufragado a finales del siglo XVI en la ensenada de Getares en Algeciras. Ese yacimiento fue localizado en la década de los ochenta por buceadores de la zona y excavado parcialmente en 1984 por don Manuel Martín Bueno. Los materiales que fueron extraídos se depositaron en el museo y fueron sometidos ya en aquel momento a tratamientos de conservación preventiva, tales como limpieza y la desalación mediante baños de agua dulce.

La revisión de los fondos del museo permitió detectar que las cerámicas presentaban distintas alteraciones propias del paso del tiempo e inherentes a su propia naturaleza. Se consideró entonces realizar una intervención que garantizara la preservación de las piezas, y ésa ha consistido en un amplio y complejo tratamiento del que sólo le daré la nomenclatura, porque si tengo que desarrollarlo me va a faltar el tiempo.

En primer lugar, y una vez trasladado el material al Centro, se hizo un inventario, una clasificación y un siglado para que facilitara su seguimiento individual en los distintos procesos a seguir. De igual manera se han hecho las siguientes actuaciones: consolidación de la pasta cerámica, mediante inmersión en silicato de tilo; desalación mediante inmersiones sucesivas en agua osmotizada; desconcreción consistente en retirada de productos calcáreos y silicios fruto de la segregación de organismos propios del medio marino; limpieza de las alteraciones —las alteraciones cromáticas son frecuentes en limpiezas de origen subacuático—; reconstrucción de las piezas, con agrupación de fragmentos y adhesión de los mismos; reintegración de soportes, es decir, restituir algunas de las lagunas volumétricas y recomponer los fragmentos con objeto de facilitar la lectura de las piezas, y la reintegración cromática, que busca la unidad estética del conjunto. De modo que el nuevo volumen...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Lo siento, su tiempo terminó.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Lo sabía. Muchas gracias. Era lo último.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias por la respuesta.

Sé que de estos restos se puso en marcha una exposición por parte de la Consejería en el Museo Provincial de Cádiz, con el título de *Bajo el mar*, pero, vamos.

De todas formas, muchas gracias por los datos aportados.

Pregunta Oral 7-04/POP-000256, relativa al convenio-marco de colaboración científica entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga en materia de investigación de bienes del patrimonio histórico de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal.

Pasamos a la pregunta relativa al convenio-marco de colaboración científica entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga en materia de investigación de bienes del patrimonio histórico de Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Francisco Daniel Moreno Parrado y la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moreno.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, de la que usted es titular, firmó el pasado 13 de septiembre un convenio marco de colaboración científica con la Universidad de Málaga en materia de investigación de bienes del patrimonio de Andalucía. El Grupo Parlamentario Socialista aplaude la actitud activa de su Consejería en la ejecución del mandato que le confiere a la legislación vigente en cuanto a la conservación, investigación, restauración, difusión y promoción del patrimonio histórico de Andalucía.

Señora Consejera, en esta materia nos interesa una serie de cuestiones que tienen que ver tanto con los métodos de investigación como con que la tecnología utilizada sea una tecnología y una investigación no destructivas, es decir, que afecten muy poco o nada al monumento o la obra sobre la que se trabaja. Siendo esto importante, también lo es la necesidad de utilizar todos los recursos tecnológicos de que disponen todas las Administraciones públicas de nuestra Comunidad para un mejor aprovechamiento de los mismos. Igualmente, la aplicación de nuevas tecnologías para el análisis e investigación en áreas poco exploradas por ésta puede dar lugar a una producción de datos, de conocimientos y de experiencias en su aplicación que favorezcan otros objetivos muy importantes para nuestra Comunidad, y que es la transferencia de esas tecnologías al tejido productivo.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista de esta Cámara le formula las siguientes preguntas:

En primer lugar, quisiéramos conocer en qué se beneficia la Consejería de Cultura en su tarea de conservación y preservación del patrimonio cultural con la firma de este convenio; en segundo lugar, cuáles son los beneficios y los compromisos de la Universidad de Málaga con la firma de dicho convenio, y por último, y en tercer lugar, qué proyectos se han derivado o se pueden derivar del acuerdo antes citado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.

Señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Trataré de ser más breve en la respuesta, para poder dar, al menos, idea de la importancia que no sólo para la Consejería de Cultura, sino también para la propia Universidad de Málaga, ha tenido la firma de este acuerdo.

Como usted bien decía en la exposición de la pregunta, el Instituto Andaluz de Patrimonio, que es un centro de referencia a nivel científico dentro de la restauración, tanto de bienes muebles como inmuebles, notaba determinadas carencias en cuanto a técnicas para poder determinar las patologías de algunos de esos bienes, por cuanto significaban, para poder estudiar esas patologías, la necesidad de tomar muestras originales tanto de los muebles como de los inmuebles. Puesto en colaboración con la Universidad de Málaga y con el laboratorio láser de Departamento de Química Analítica de esa facultad, llegamos al acuerdo de desarrollar nuevas técnicas. Este acuerdo no solo beneficia a la Consejería y a las labores de restauración, sino que entendemos que beneficia a la comunidad científica en su conjunto, por cuanto nosotros nos beneficiaremos en el sentido de que mediante esta técnica se pueden hacer esos estudios de patología sin necesidad de tomar muestras y a 200 metros, incluso, del objeto que es objeto de estudio. Pero también la posibilidad de poner esa metodología en marcha en los bienes del patrimonio histórico significa que la propia Universidad y el propio Departamento podrán mejorar las metodologías que a su vez utilizan para estas técnicas.

Tengo que adelantarles además, señorías, que próximamente también vamos a firmar un acuerdo con la Universidad de Sevilla en un sentido parecido, porque entendemos que nuestras universidades, que son foco de conocimiento y de nuevas formulaciones, deben ser objeto de colaboración y de acuerdo para que nos beneficiemos mutuamente.

Por lo tanto, es una línea en que la Consejería pretende continuar, porque la consideramos absolutamente idónea. Será la Catedral de Málaga en estos momentos la que se beneficiará. Ustedes saben que estamos teniendo una especial atención sobre ese bien, que cuenta con patologías muy importantes, y a través de esta fórmula vamos a poder estudiarla sin tener que utilizar técnicas agresivas ni destructivas en su fachada. Por lo pronto, sólo con la determinación del conjunto de yesos que hay en sus piedras y el poder erradicarlos sin tener que montar grandes andamiajes ni tener que hacer trabajos de alto costo y a veces agresivos, yo creo que sólo por eso merecería la pena, pero no tenga duda de que serán otras muchas las colaboraciones que podremos plantear mediante esta nueva metodología de trabajo entre la Universidad y la Consejería a través del Instituto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Moreno.

El señor MORENO PARRADO

—Muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta, y decirle que tiene todo el apoyo y el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista, y le animamos a seguir teniendo iniciativas como ésta, que es una plasmación de una política que busca la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000248, relativa a la promoción internacional de la moda andaluza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Pasamos a la pregunta relativa a la promoción internacional de la moda andaluza, que formulan el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza, la ilustrísima señora doña Elisa Lopera Lopera y la ilustrísima señora doña Silvia Calzón Fernández.

Señora Calzón Fernández.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

La moda es un sector que estimula la industria textil, pero que además contribuye de forma importante a exportar una imagen dinámica y moderna de nuestra Comunidad. Por todo esto, es de gran importancia apostar por su promoción en el exterior. La moda es también innovación, modernidad, motor, competitividad y, cómo no, creación de riqueza.

Es por eso, señor Consejero, por que le formulamos las siguientes preguntas;

En primer lugar, qué importancia tienen las exportaciones andaluzas de prendas de vestir, y en segundo lugar, qué actuaciones tiene previstas su Consejería este año para promocionar en el exterior la moda andaluza.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Calzón Fernández.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señora Presidenta. Señora Diputada.

Efectivamente, la moda tiene una gran importancia, y la industria textil en general en nuestra Comunidad Autónoma. Andalucía es la cuarta Comunidad Autónoma española en volumen de negocios y en exportaciones. El año pasado se facturaron más de ochenta y siete millones de euros, en ventas al exterior sólo, y en el período 2000-2003 el crecimiento ha sido del 20%. El principal destino de nuestras exportaciones es Portugal, Italia en segundo lugar y por producción Málaga es la primera provincia en ventas al exterior: tiene el 79% del total de las ventas exteriores que hace la Comunidad Autónoma andaluza.

Actuamos e intervenimos con el sector desde el año 2002 en colaboración con ADEMA, que es la Asociaciones de Diseñadores y Empresas de la Moda en Andalucía. Pues actuamos con ellos en darle la mayor difusión posible a la moda que aquí se hace y a los productos que en general se elaboran en nuestra tierra, de manera que, por ejemplo, en este año se han hecho 18 actuaciones en las que ha participado 159 empresas. En este mismo año también hemos hecho el primer desfile internacional de moda en Bruselas, donde han participado 10 empresas andaluzas que han presentado, ante la prensa especializada y 400 profesionales del sector textil, sus creaciones, y, por ejemplo, también este año se ha hecho una misión comercial, por segunda vez ya, en Nueva Cork, en la que han participado cuatro empresas, y esto forma parte de un plan sectorial que tenemos específico para el mercado norteamericano. Además, también han participado 33 empresas en la Semana Internacional de la Moda de Madrid, en la segunda edición del Certamen *Prêt à Porter* de París, donde estuvieron siete empresas andaluzas. Igualmente estamos especializándonos por segmentos. Por ejemplo, en moda infantil, se participa en ferias en Nueva York, en Méjico, en Italia, en Valencia —de ahí una importante feria de este tipo—; en moda para novias también participamos en los dos eventos que hay, uno en Madrid y otro Barcelona, e incluso en la moda del flamenco, que estamos intentando potenciar porque es un sector donde, lógicamente, tenemos el liderazgo, como usted bien se imagina.

Desde que se creó ADEMA, la colaboración se ha intensificado, afortunadamente, y gracias a esa mutua colaboración se han organizado varios desfiles: se han organizado en 2002 y 2003 sendos desfiles en Madrid y, como les decía, este año se hizo en Bruselas, en el Museo Real de Arte e Historia de Bélgica, e igualmente prestamos apoyo también a diseñadores andaluces para que puedan participar en las pasarelas más importantes que hay en nuestro país, como son Cibeles, Gaudí y la Semana de la Moda en Madrid.

Éste es un sector que tiene aquí una gran presencia y que pensamos que una de las maneras de sostenerlo en nuestra tierra es, precisamente, acompañando al diseño y haciendo una buena promoción para aprovechar todo el valor añadido posible.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Calzón Fernández.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Consejero, por su información, que sin ninguna duda evidencia el grado de compromiso que el Gobierno andaluz mantiene con este sector y con la promoción al exterior de la moda andaluza, así como el apoyo a nuestros diseñadores.

Desde nuestro Grupo le animamos a continuar trabajando en esta línea, para conseguir así que cada vez aumente el volumen de negocio y exportaciones de prendas de vestir, creciendo de la misma forma que lo está realizando en el último período.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000252, relativa al balance del viaje a China.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Calzón Fernández.

Pasamos a la pregunta relativa al balance del viaje a China, formulada por los ilustrísimos señores don Fidel Mesa Ciriza y don Juan Antonio Segura Vizcaíno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, de los análisis de los datos del balance de la temporada turística de este verano 2004, se puede desprender inmediatamente, sin lugar a dudas, una valoración positiva.

Yo creo que no es momento de insistir en los datos que estuvimos debatiendo en la propia Comisión de Turismo; pero sólo decir que el aumento de turistas que han visitado Andalucía ha supuesto 127.000 más que el verano 2003, con un incremento del 1'64%, que los ingresos por turismo en nuestra Comunidad han aumentado un 0'67%, y que en Andalucía se han producido 706.000 pernoctaciones más, un incremento del 5'4%, pues yo creo que lo resume bastante bien.

Pero, no obstante estos buenos datos, yo creo que siempre se pueden ir desmenuzando al objeto de ir sacando conclusiones que nos permitan avanzar para conseguir y perfeccionar mejores objetivos. Por ejemplo, cuando me he referido a las pernoctaciones, se observa, en el análisis detallado de los datos, que han aumentado más las pernoctaciones los turistas españoles, disminuyendo los turistas extranjeros. Por tanto, eso nos obliga a hacernos muchas preguntas, el porqué. Y, claro, de esas preguntas pueden surgir muchas respuestas que pueden ir en una línea que nos induzca, que nos conduzca a analizar por qué, desde esos países, bueno, pues se ha disminuido, si es por causas de la propia economía del país, lo cual nos llevaría a formular unos planteamientos alternativos para ir ganando mercado, o bien —yo creo que es en el caso que nos interesa—, pues el buscar nuevos países que tengan, como es el caso de China, pues un aumento económico, un cambio de sus valores sociales que den una idea de poder ser origen de turismo para que vengan a Andalucía.

Como todos conocemos que usted ha realizado un viaje a China en esa línea, por eso es por lo que yo le hago esta pregunta de qué puede suponer esa potencialidad de mercado para Andalucía del turismo chino y qué balance realiza sobre ese viaje, y si nos puede también su señoría adelantar algunos detalles o contactos que puedan venir a darnos unas buenas perspectivas de lo que puede ser este turismo procedente de China para nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Mesa, efectivamente, el mercado chino, y aquel país en general, es muy interesante y muy atractivo. Por eso hemos hecho esa misión comercial y en ella hemos podido, primero, contemplar las grandes posibilidades, las enormes posibilidades que hay en aquel país. Allí viven 1.280 millones de personas, un seis y pico por ciento de ellos tiene ya un alto o altísimo poder adquisitivo. Estamos hablando de más de setenta millones de personas que podíamos calificar de mucha capacidad económica, ¿no? Y China se está abriendo al mundo. De manera muy concreta, el 1 de septiembre de este año ha entrado en vigor un acuerdo ADS entre las autoridades europeas, las comunitarias, y las autoridades de la República Popular China, que por primera vez permite la salida en grupos de turistas chinos a Europa. El primer país en estar allí ha sido Francia, y en segundo lugar los que hemos ido hemos sido los andaluces. ¿Por qué? Pues porque aquel mercado es enormemente importante, por ejemplo para nuestro turismo, también para otras muchas cosas, pero de manera particular para nuestro turismo.

Hemos tenido ocasión de firmar dos convenios, uno con el Gobierno regional de Pekín y otro con el Gobierno regional de Shangai, precisamente para tratar de enfocar, de la mejor manera posible, el turismo chino hacia nuestro país, aunque hay un problema grave, y es no disponer de vuelos directos entre las ciudades más importantes de China y España. Ésa es una restricción. Pero sí que hemos identificado que, de los 245 vuelos semanales que hay entre las principales ciudades chinas y las ciudades europeas, de esos 245 vuelos, hay 60 magníficas conexiones para llegar a Málaga en muy poco tiempo. O sea, que Málaga sería principalmente la puerta de entrada de ese turismo en las condiciones de transporte actuales, que deberían modificarse.

Bueno, por este motivo, tuvimos contactos, ya le digo, con el Gobierno regional, y también con operadores de viajes chinos. De hecho, ya ha habido una devolución de visita: a final del mes de octubre tuvimos aquí a 15 agencias chinas, que han tenido oportunidad de compartir con sus homólogos españoles información, y yo creo que ya algunos de ellos han cerrado, incluso, acuerdos para desarrollar toda la tramitación de esos visados en las mejores condiciones y facilitar la venida de turistas chinos. Que actualmente en España representan poco, son 250.000, pero que hay un enorme potencial, porque los chinos, pues son aficionados al viaje, y también porque nuestro país tiene encantos, tiene atractivo para ser un lugar, pues de interés para los visitantes de aquel país. Por ejemplo, somos poseedores de una vieja cultura, una cultura con muchos componentes, que a ellos es algo que les interesa; también tenemos un clima benigno y que es especialmente bueno en las épocas en las que tienen las vacaciones los chinos, que no coinciden con las nuestras —ellos no hacen vacaciones en verano, las hacen en otras épocas del año—. Bueno, hay una serie de factores, que tenemos analizados, y que hacen especialmente interesante, ¿verdad?, nuestra tierra para captar ese turismo. Además, el turista chino que sale tiene, por ahora, los que están saliendo, tienen la mayor capacidad adquisitiva, por ejemplo, para compras...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. De momento, su tiempo terminó.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000276, relativa a la inversión en la provincia de Málaga.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Mesa, su tiempo había concluido también anteriormente.

Pasamos a la pregunta relativa a inversión en la provincia de Málaga, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Señor Consejero, todos saben que usted ha exagerado en la presentación de las inversiones de Málaga: es un hecho repetido y, con ello, más grave, no es el primer año.

¿Falsear los datos a sabiendas le parece que está bien? ¿Debe usted asumir consecuencias? ¿Cómo valoran todo este asunto en la provincia de Málaga?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, yo rechazo absolutamente —ya lo he explicado— el que se haya falseado nada. Se ha dicho la verdad, se ha dicho exactamente la verdad. Probablemente no se ha explicado bien técnicamente —también lo he dicho—, pero en absoluto hay ninguna falsedad.

Lo que sí tengo que decirle es que en Málaga se va a invertir esa cantidad, e incluso más, y eso ya lo ha comentado y lo ha explicado aquí el Consejero, precisamente, de Economía y Hacienda, cuando se ha demostrado, cuando tuvo oportunidad de demostrar ayer, y también esta mañana, que, incluso de las cantidades anunciadas en cada provincia, cuando se hace la Cuenta General, se demuestra perfectamente que se invierte más en cada una de las provincias que incluso las que dicen los Consejeros a la hora de explicar los Presupuestos, tanto de la parte provincializada como de la parte no provincializada.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Estoy tan poco convencida como el resto de la población.

Usted no dijo la verdad en Málaga y, además, lo hizo presumiendo de la bondad de unas cifras que sabía que eran falsas. Aseguraba con mucho placer que Málaga era la gran agraciada, con 784 millones de euros, y que «con ellos se potenciaban» —entre comillas lo digo, porque es textual— «infraestructuras de la movilidad», que le quedó estupendamente, «y la segunda modernización».

La verdad se llaman 466 millones de euros, 318 menos que lo que usted dijo. ¿Qué proyectos de los que anunció vamos a dejar atrás? ¿El Metro? ¿El corredor ferroviario? ¿Cuáles? ¿Cuáles, señor Consejero?

«Malestar en el Gobierno porque Plata no dijo la verdad». Eso lo han dicho sus compañeros socialistas. Es lógico que haya malestar, porque usted ha fastidiado todo un plan. Se trataba de escenificar que Sevilla recibía más que Málaga, y al Partido Socialista eso le ha salido mal. Y, además, aunque usted se ha limitado a hacer lo mismo que todos los años, se ha descubierto el pastel por culpa suya.

En el año 2000, para Huelva, se inventó 116 millones; 2002, para Málaga, 250; 2003, 157 para Jaén; en el pasado año, año electoral, el que más, 284 millones. En total se ha sacado usted de la chistera, señor Plata, 1.125 millones de euros, protagonizando este engaño usted solito. Su Gobierno en estos años se inventó 6.000 millones de euros. ¿Es usted un cómplice destacado de la estrategia del engaño?

El señor Marcos, que le acompañó en la puesta en escena, ha asumido su responsabilidad, e incluso ha puesto su cargo a disposición. Usted, un poquito menos noble, acusa al Delegado. Y como donde las dan las toman, el señor Chaves, también menos noble que el Delegado, dice que usted es el culpable.

Y todos los socialistas juntos le dicen al PP que no frivolicemos con este tema. Llevamos denunciándolo toda la vida y, por fin, se ha descubierto que nosotros teníamos razón y ustedes engañaban, y ustedes exageraban, si le parece más centrado.

Comprendo que la verdad es muy dura. Son pocas inversiones, el 39% de ejecución —hablo en Málaga—, una media inversora en Andalucía de 419 euros y Málaga queda por debajo, cinco provincias andaluzas por debajo de la media nacional con ZP, y usted no va a protestar. Aunque el culpable máximo es Chaves, asuma su parte, ponga su cargo a disposición, asuma su responsabilidad.

Yo cumplo con mi obligación al aconsejarle así; pero me temo que usted no cumplirá con la suya, lo

que no deja de ser su estilo, el de sus compañeros y una decepción.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Ustedes siempre dando buenos consejos, ¿verdad?

Mire, su intención, con bastante acompañamiento, por cierto, es la de echar barro sobre el mejor presupuesto que ha tenido Andalucía en su historia reciente. Ésa es su intención. Y ustedes están tratando de tapar que en este año hay un volumen récord de inversión de 5.160 millones de euros con este tipo de estrategias. Lo tenían muy bien preparado, eso hay que reconocerlo, lo tenían bien preparado, ¿verdad? Y ahora resulta que dicen que se han dado cuenta de no sé qué ha pasado en estos años anteriores.

Pues, mire usted, lo ha explicado el Consejero de Economía y Hacienda y lo repito yo. Todos los años, desde el año 2000 hasta 2003, siempre ha certificado la Cámara de Cuentas, a través de la Cuenta General, que se ha invertido más en cada provincia de lo que se ha anunciado, siempre. De manera que... El Presidente de la Cámara de Cuentas es a propuesta de ustedes, lo recuerdo, ¿verdad? De manera que sepan ustedes que no se ha mentido en ningún caso, en ninguna provincia.

Y ahí están los datos. Pero no hay peor sordo que el que no quiere oír, y ustedes aquí han tenido, ¿verdad?, la posibilidad de montar, ¿verdad?, una bulla en torno al Presupuesto porque lo importante era desprestigiar al Presupuesto.

Miren ustedes lo que hicieron el año pasado, un documento del Partido Popular de Málaga. «Inversiones que afectan a la provincia de Málaga». Y meten ustedes aquí de inversiones en Málaga, por ejemplo, la Córdoba-Antequera, en el tramo Aguilar de la Frontera-Lucena. Provincia de Málaga, ¿verdad?, Aguilar de la Frontera-Lucena, provincia de Málaga, como todos sabemos, ¿no? Y meten ustedes 14 millones de euros. Y esto nadie lo denuncia, y esto cuela de una manera... No es lo mismo. Nosotros hemos dicho la verdad y esto es una mentira. No es lo mismo, no estoy tratando de justificar cosas: estoy tratando de decir que hay que ver cómo algunos tratan unas noticias y cómo tratan otras.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*].

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000002, relativa a la creación de la Policía Autonómica.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto quinto del orden del día, proposiciones no de ley, y comenzamos con la relativa a creación de la Policía Autonómica, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para hacer la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz, señor Romero Ruiz.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hoy, a través de esta proposición no de ley, queremos que la Cámara andaluza acuerde impulsar y mandatar al Gobierno para que venga con rapidez la ley de la creación de la Policía Autonómica.

El artículo 14 de nuestro Estatuto de Autonomía dice, en su punto primero: «Compete a la Comunidad Autónoma de Andalucía la creación de un cuerpo de Policía Andaluza que, sin perjuicio de las funciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado y dentro del marco de la correspondiente ley orgánica, desempeñe las que le sean propias bajo la directa dependencia de la Junta de Andalucía». En el punto 2 se le asigna la competencia a nuestra Comunidad Autónoma de la coordinación de las Policías Locales, y en el punto 3 dice textualmente que «se creará la Junta de Seguridad, que, con representación paritaria del Gobierno y de la Junta de Andalucía, coordine las actuaciones de la Policía Autonómica con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado».

En el artículo 149 de la Constitución Española se puntualiza, en el apartado 29, de las competencias del Gobierno central, lo siguiente: «La competencia en seguridad pública, sin perjuicio de las posibilidades de creación de Policías en las Comunidades Autónomas en la forma en que se establezca en sus respectivos Estatutos, y en el marco de lo que disponga la ley orgánica». En las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía, en el ordenamiento constitucional, están los anclajes políticos, jurídicos y programáticos para elaborar la ley que cree la Policía Autonómica andaluza. Luego, señorías, nuestra Policía nace del bloque constitucional.

Nosotros pensamos que la Policía andaluza, en opinión de Izquierda Unida, debe ser un modelo de Policía de carácter integral, y de sustitución, tanto de competencias como de funciones, como en ámbitos territoriales. Ha de contar con Policía judicial, con competencias en seguridad ciudadana, en criminalidad, en tráfico, en medio ambiente, en menores, en patri-

monio, en protección de personalidades y de edificios públicos, etcétera. El número de miembros debe estar entre diez mil y doce mil miembros, teniendo en cuenta la extensión territorial y la población andaluza, que supera los siete millones seiscientos mil habitantes, más por los enclaves turísticos que tiene nuestra tierra y por la presencia de la inmigración superamos los ocho millones de habitantes, con algunas puntas en el verano muy superiores.

En el País Vasco, la Ertzaintza tiene 7.400 miembros, y su Consejero está pidiendo 350 agentes más. La ratio de habitantes en Euskadi por policía autonómico es, por cada 300 habitantes, un policía autonómico. En Cataluña, los Mossos d'Esquadra son 6.000, se han incrementado 1.000 más. Cataluña se acerca a los seis millones quinientos mil habitantes. La ratio de policía por habitante en Cataluña está en torno a un policía por cada mil habitantes.

En autogobierno de Andalucía, cuando Andalucía asuma las competencias y tenga una Policía Autonómica propia, pasará a ser un gran ente de prestación de servicios, a tener un Gobierno cualitativo y político, al ocuparse y al asumir una tarea tan importante como la seguridad de la sociedad andaluza.

Nuestro Gobierno y nuestra autonomía, nuestras instituciones, nacen de la conquista del 28 de febrero, de la autonomía plena. Tenemos un Estatuto, que es por la vía el artículo 151 de la Constitución. El Estatuto es ley orgánica. Luego está al mismo nivel de otras leyes orgánicas, no está por debajo de las leyes orgánicas que se promulguen en las Cortes Generales. Y es muy importante abordar una ley que cree una Policía Autonómica y que lo haga en el marco de esta legislatura. Era un compromiso del discurso de investidura de la legislatura anterior, del programa electoral del Partido Socialista, que ha ganado las elecciones por mayoría absoluta; pero lo fue también del programa de su socio de Gobierno en la legislatura anterior, donde Andalucía contó con un Gobierno de coalición PSOE-Partido Andalucista, y no se entiende cómo en Andalucía, a estas alturas, sólo tenemos 458 miembros del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a nuestra Comunidad Autónoma, en tareas de Policía Autonómica.

Tengo aquí, señorías, una respuesta de la Consejería de Gobernación, doña Evangelina Naranjo, que dice: En la actualidad, el total de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 458, que se distribuyen de la siguiente forma: 26 en Almería, 43 en Córdoba, 35 en Huelva, 54 en Málaga, 55 en Cádiz, 58 en Granada, 36 en Jaén y 151 en la provincia de Sevilla, sobre todo por el número de protección del Gobierno y de las personalidades de la Comunidad Autónoma que tienen su sede y sus edificios gubernamentales, su sede central, la Policía adscrita a tareas de Policía Autonómica y cedida por el Ministerio del Interior del Gobierno de España. Sus competencias son: coordinación, menores, medio ambiente, juego, espectáculos y establecimientos y protección, con un área de coordinación, y con un gabinete y un despacho de temas de personal, formación, automoción, informática, transmisiones, régimen disciplinario y archivo.

Luego, tenemos 7.600.000 habitantes y 458 policías cedidos por el Gobierno de Madrid. Nunca se cumplieron los compromisos con los Ministros del Interior, ni con el Gobierno de Felipe González, ni con el Gobierno del Partido Popular. No hemos alcanzado los 700 agentes adscritos a tareas de Policía Autonómica. Si descontamos la escolta de personalidades y la protección de edificios de la Junta, para competencias de menores, de patrimonio, de medio ambiente, etcétera, hay muy poca Policía Autonómica. Andalucía tiene la autonomía plena y sólo 458 policías cedidos para nuestras tareas de Policía Autonómica.

Nosotros necesitamos un modelo de Policía integral y un compromiso para decir que vamos a desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía, el Estatuto que está en vigor, no el nuevo Estatuto que nazca de la reforma que, en teoría, y ésa es la voluntad de todos los que trabajamos en esa Ponencia y en esa Comisión, debe incrementar nuestro autogobierno y nuestras competencias, sino en el actual, el Estatuto actual en vigor, nos da las competencias para crear la ley de Policía Autonómica.

Yo creo que los Gobiernos se resisten, sean del signo político que sean, en España, a que en los temas de seguridad tengamos un Estado de carácter autonomista y de corte federal. Y es claro que en el momento que Andalucía tenga una Policía Autonómica propia se pondrá sobre el tapete del Gobierno de España el modelo policial en nuestro país. Porque Andalucía representa, señorías, el 20% del territorio nacional, y tiene 7.600.000 habitantes. Y si tiene una Policía Autonómica desplegada, que sólo para tráfico necesitamos para sustituir a la Guardia Civil de las carreteras andaluzas, como han hecho los Mossos d'Esquadra en Cataluña, más de 2.000 efectivos, cuando Andalucía plantee este tema, en España se tendrá que resolver una asignatura pendiente del modelo de seguridad, que es la existencia de dos cuerpos policiales, la Guardia Civil, con 66.000 miembros, y el Cuerpo Nacional de Policía, entre 45.000 y 50.000. Y tener una Policía federal, una Policía del Estado, con un aparato burocrático sólo, con más personas dedicadas al narcotráfico, al terrorismo, a las armas y a los explosivos, a los delitos fronterizos, a la colaboración con Interpol y al espacio policial europeo. Y entonces tendríamos una Policía Federal, o una Policía del Estado autonómico, unas Policías Autonómicas y unas Policías Locales. Y no como ahora, que tenemos la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía, las Policías Autonómicas y las Policías Locales. Pero eso se pondrá en marcha, y no se podrá aplazar más, cuando Andalucía cuente con su Policía Autonómica. Y hay resistencias, de cualquier Gobierno que haya en España, sea del color que sea, para trasladar y colaborar con el desarrollo de una Policía Autonómica que, sin embargo, está en el bloque de constitucionalidad, la tiene Cataluña y la tiene el País Vasco.

¿Qué decimos ahora? Y lo dice la plataforma *Andaluces levantaos*, lo dicen los ex Presidentes de la Junta, lo dicen los portavoces parlamentarios. No ser menos que nadie, pero más que nadie tampoco. Queremos las mismas competencias que consigan los catalanes y no queremos que haya discriminación con Andalucía. Pero si ya tenemos que con una ley y con una negociación con el Gobierno se puede desarrollar. Pero yo creo que los compromisos hay que cumplirlos, que estamos en una etapa política muy importante, y espero, señorías, que se cumplan los compromisos de crear la Policía Autonómica Andaluza para conseguir tener un Gobierno con dimensión y con política cualitativa en materias de seguridad, de libertades y de derechos ciudadanos, lo mismo que con muchas dificultades, con despliegues territoriales concretos, están desplegándose los Mossos d'Esquadra para sustituir en tareas territoriales y en funciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Gerona. No están desplegados en toda la Comunidad Autónoma catalana. Están haciéndolo por comarcas y por algunas áreas específicas, pero tienen su propia Policía Autonómica. Y nosotros no, teniendo facultades estatutarias para tenerla. Por eso, nosotros creemos que es necesario que se adquieran estos compromisos.

Y proponemos, señorías, para terminar, tres apartados muy claros:

Que se traiga la ley y se apruebe en esta legislatura de manera clara, en esta VII Legislatura autonómica en la que nos encontramos; que hay tiempo para traer la ley y debe venir pronto para sacar una buena ley de Policía Autonómica Andaluza.

Que tenga un carácter integral y unas competencias similares a los Mossos d'Esquadra y a la Ertzaintza, del País Vasco.

Y, en tercer lugar, que tenga una dimensión adecuada a la población y al territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

De esa manera, con el Estatuto como texto de cabecera, con la Constitución Española, con el bloque de constitucionalidad que nos ampara y con nuestras competencias, teniendo en cuenta que habrá una junta de seguridad y de coordinación con el Delegado del Gobierno para unificar criterios y no solapar servicios ni duplicarlos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tendríamos que plantear la creación de la Policía Autonómica, y eso es lo que he tenido el honor de defender, abierto, como siempre, al diálogo y al acuerdo, para que todos los Grupos parlamentarios vean que nuestra intención es la de sacar adelante un compromiso de esta Cámara para que en esta legislatura tengamos la ley de creación de la Policía Autonómica Andaluza.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Iniciamos turno de posicionamiento. Y lo hacemos con la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, el señor Calvo Poyato, tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, es conocida en la Cámara la posición del Grupo Parlamentario Andalucista con respecto a la Policía Autonómica. La hemos calificado en diferentes ocasiones de que es una necesidad urgente, no ya sólo porque está recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 14, sino por razones de garantía de las libertades ciudadanas, por garantía de la propia seguridad. En más de una ocasión hemos señalado también que uno de los elementos de preocupación de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas que aparecen en todos los sondeos de opinión que se hacen es, precisamente, el tema de la seguridad, unido al tema del empleo, unido al tema de la vivienda; pero la seguridad ha ido ganando cada vez más importancia en la valoración de los ciudadanos como un bien necesario. Y hemos dicho también en numerosas intervenciones que se han ido produciendo transferencias de servicios desde la Administración central a nuestra Administración que han quedado con una escasa, escasísima, nula en algún caso, cobertura de seguridad, como ha ocurrido con la transferencia de los servicios de justicia en los juzgados, como ha ocurrido también con los centros de menores, que ha dado lugar a no pequeños problemas en diferentes ocasiones.

El Grupo Parlamentario Andalucista, en todos los debates con propuestas de resolución, planteó la necesidad de la creación de la Policía Autonómica Andaluza. En pregunta formulada por este Diputado que les habla al Presidente de la Junta de Andalucía, y que se debatió en octubre del año 2001, formulaba, además, el Grupo Parlamentario Andalucista, el modelo de Policía que quería. Hablamos de la extensión de nuestro territorio, hablamos del número de habitantes y hablamos de las competencias que debería asumir esa Policía. Y, en aquel debate, este portavoz le decía al Presidente Chaves que esa Policía que nosotros reclamábamos era un Policía que tenía que tener todas las competencias constitucionalmente reconocidas, incluidas las competencias de tráfico. Por lo tanto, una Policía integral que asuma todas las competencias que el bloque constitucional pueda reconocer a una Policía Autonómica. Máximo techo para las competencias de la Policía Autonómica Andaluza. Lo estábamos diciendo en el año 2001, en una pregunta, como digo, que este portavoz formulaba al Presidente Chaves en octubre del año 2001.

Por lo tanto, nuestra posición es clara y antigua. Y planteábamos también la necesidad de que, en la pasada legislatura, se hubiese desarrollado la ley de creación nuestra Policía Autonómica. Había diferencias importantes entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Andalucista en cuanto al modelo de Policía Autonómica, en cuanto a su despliegue,

en cuanto a sus efectivos y en cuanto al tiempo de despliegue. Yo recuerdo que el Presidente Chaves decía en esta Cámara, y ha vuelto a reiterarlo, que el número de efectivos debería situarse en torno a 5.000 y que necesitaba diez años para el despliegue de esa Policía. Muchos años y pocos efectivos. Nosotros señalábamos en aquel debate que era, como mínimo, como mínimo necesario invertir los términos que estaba planteando el Presidente Chaves: que el número de efectivos, como mínimo, se situase en 10.000 y que el despliegue no podía ir más allá de cinco años.

Vino un proyecto de ley de creación de la Policía Autonómica a esta Cámara en la pasada legislatura. Y este Diputado, desde esta misma tribuna, le dio el calificativo de que era un brindis al sol. Y era un brindis al sol porque llegó cuatro meses antes de que concluyera la legislatura. No había tiempo para tramitar el proyecto de ley, por imposibilidad. Es decir, era traer un proyecto de ley para tratar de encubrir el que no se hubiese traído con anterioridad. Nosotros entendemos que en esta legislatura —planteamiento que hace Izquierda Unida; nosotros lo compartimos—, con carácter urgente, se traiga. Nos conformaríamos con que quedase, no presentado el proyecto, porque, claro, presentar el proyecto ya se presentó, como acabo de decir, en la legislatura pasada. Y, como acabo de decir, tuvimos que darle el calificativo que le dimos de que aquello era un brindis, eso, al tendido, porque no se pretendía hacer faena, en realidad.

Por lo tanto, un proyecto de ley no que se presente en esta legislatura, sino que se presente, se debata y se apruebe. Supongo que habrá un fuerte debate en cuanto al modelo de Policía, despliegue, efectivos, etcétera, etcétera. Reitero ahora cuál es nuestra posición, y no es por capricho. El señor Romero lo ha dicho antes: aquí tenemos un territorio que tiene 90.000 kilómetros cuadrados, tenemos una población de siete millones y medio de habitantes, que durante cuatro, cinco meses al año se incrementa de manera muy notable en zonas, no voy a decir zonas concretas, pero también muy amplias, es decir, es toda la franja costera andaluza y zonas del interior. Y eso requiere, la garantía de las libertades ciudadanas requiere esos factores de seguridad a los que me estaba refiriendo con anterioridad. Y eso solamente se puede conseguir con un determinado número de efectivos. Se ha hablado del número de efectivos que tiene la Ertzaintza, siete mil y pico, 7.400 efectivos, para un territorio que, sumando el País Vasco más Navarra, es como una de las provincias andaluzas de mayor extensión. Y Cataluña, con un territorio tres veces más pequeño que el de Andalucía, y con una población un 20% también, aproximadamente, más pequeña, o menos población que Andalucía, algo más de seis millones de habitantes, frente a los siete y medio, aproximadamente, que tiene Andalucía, tiene un despliegue... Las cifras que yo tengo son superiores a las que ha dado aquí el señor Romero, que ha hablado de 6.000 efectivos de los Mossos d'Esquadra, ampliables a 7.000. Creemos que están rozando los 10.000 efectivos esos Mossos d'Esquadra, señor Romero, con los datos que nosotros tenemos. Y, por lo tanto, la ratio que se produce entre los Mossos d'Esquadra y los ciudadanos en Cataluña se sitúa por debajo de esos mil habitantes por un mosso d'esquadra, y estaría situada en unos 700, aproximadamente. Andalucía no debe ser menos, Andalucía no debe ser menos.

Por lo tanto, que se presente con carácter de urgencia un Proyecto de Ley de Creación de la Policía Autonómica. Totalmente de acuerdo. En todo caso, insistimos, nos daríamos por satisfechos con que esta legislatura dejase, insisto, no presentado el proyecto, sino presentado, debatido y creada la Policía.

Que esa Policía sea una Policía que llegue al techo competencial. Lo mismo que tienen los Mossos d'Esquadra, lo mismo que tiene la Ertzaintza. Lo hemos venido diciendo reiteradamente, incluidas evidentemente las competencias de tráfico.

Y que la dotación, inicialmente, se sitúe como mínimo en esos 10.000 efectivos que hemos venido reclamando reiteradamente, frente a la cifra reiteradamente ofrecida también por el Presidente de la Junta, señor Chaves, de que serían 5.000.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista, por coherencia con el planteamiento que ha venido manteniendo durante años en defensa de la necesidad de una Policía Autónoma que dé respuesta a las necesidades de Andalucía, además de dar cumplimiento al Estatuto... Es decir, que ésa sería la teoría: cumplir el Estatuto, que tenemos obligación de que se cumpla y se haga realidad. Sino también por una realidad práctica de la propia situación en que nos desenvolvemos, en que nos encontramos.

Ya he dicho antes que se han producido transferencias del Gobierno central que requieren de sistemas de vigilancia, de seguridad, como pueden ser los juzgados o como pueden ser los centros de menores, etcétera, que deberán estar atendidos de manera adecuada. Y, claro, los cuerpos de seguridad del Estado, a partir de un momento determinado, dicen que eso ya no es competencia suya porque eso ya no es materia del Estado. Ha sido transferido a la Junta de Andalucía y, por lo tanto, el sistema de vigilancia recae sobre la propia Junta de Andalucía. Es no sólo un cumplimiento estatutario, sino también una necesidad para dar respuesta a la realidad de nuestra sociedad en este momento.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Subo a la tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular en la proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida, referente a la creación de la Policía Autonómica Andaluza.

Y quisiera, en primer lugar, enmarcar desde el punto de vista jurídico y desde un triple referente el sustento legal en que se basa la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida.

Y hay un primer referente, que es el artículo 149 de la Constitución Española, que establece que el Estado tiene competencias exclusivas en materia de seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de Policías por las Comunidades Autónomas, en la forma que se establezca en sus respectivos Estatutos, en el marco que disponga una Ley Orgánica, que es la Ley 2/1986.

Un segundo referente legal —y ha hecho alusión el señor portavoz de Izquierda Unida en su intervención a él— es el artículo 14 de nuestro Estatuto de Autonomía, que, efectivamente, sitúa ese marco legal.

Y el tercer referente legal, al que no se ha hecho alusión en ninguna de las intervenciones anteriores, pero yo creo que sí, que es importante a la hora de enmarcar dicha creación de la Policía andaluza, es la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que establece en su Título III, denominado De las Policías de las Comunidades Autónomas, y en su artículo 37 que las Comunidades Autónomas, en cuyo Estatuto esté previsto, podrán crear cuerpos de Policía para el servicio de las cuestiones de vigilancia y protección a que se refiere el artículo 148 de la Constitución y las demás que le atribuye la presente ley. Y, asimismo, ese artículo 37 pone de manifiesto que las Comunidades Autónomas podrán requerir la adscripción de una unidad de Policía operativa completa, nunca de miembros individuales del citado cuerpo. Las unidades adscritas dependerán funcionalmente de las autoridades de la Comunidad Autónoma y orgánicamente del Ministerio del Interior.

Luego hay en la ley dos posibilidades: una, la de creación de la Policía Autonómica, y dos, la adscripción de una unidad de Policía Nacional bajo dependencia del Gobierno andaluz. Ésta es la fórmula que hasta ahora se ha utilizado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Y esta unidad ha tenido hasta ahora funciones relativas, con aspectos diversos, de la Consejería de Asuntos Sociales, de Educación, de Cultura, de Medio Ambiente, de Agricultura y Pesca y de Gobernación, así como la custodia y protección de los edificios de este Parlamento y de la sede del Gobierno de la Junta de Andalucía, en el Palacio de San Telmo.

Y una apreciación, señor Romero, señor portavoz de Izquierda Unida: ha dicho usted en su intervención que nunca se cumplieron los compromisos con los Ministros de Interior de los respectivos Gobiernos. Permítame que discrepe y que avale mi discrepancia en las propias palabras del anterior Consejero de Gobernación, señor Perales, que, en comparecencia parlamentaria en esta Cámara, en una Comisión en que tanto usted como yo estuvimos presentes, llevando las posturas de nuestros respectivos Grupos, en el *Diario de Sesiones* de 22 de noviembre de 2001, el señor Perales —y le leo textualmente— decía: «En este momento, aún no está completa la unidad de Policía adscrita, pero les puedo asegurar que tenemos un compromiso —y después hablaremos de compromisos— con el Gobierno central, que se están cumpliendo los plazos que hemos pactado con el Ministerio del Interior». Lo decía y lo reconocía el señor Perales. El Ministro de Interior, por cierto, en aquella época era el señor Rajoy.

Y le digo, señor Romero, entrando en el posicionamiento de nuestro Grupo, tengo que decir con toda claridad que el Partido Popular no tiene absolutamente nada en contra de la creación de la Policía andaluza. Se lo digo con más rotundidad, si cabe, todavía. El Partido Popular, porque así se contempla en nuestro Estatuto de Autonomía, está a favor de la creación de la Policía andaluza. En lo que el Partido Popular difiere es en la metodología que hoy usted ya presenta en su iniciativa legal, donde nos da un modelo, prácticamente, absolutamente cerrado, y nosotros queremos partir desde posiciones abiertas, desde posiciones absolutamente flexibles, en un proceso de abajo hacia arriba. Ésa es la diferencia con respecto a lo que usted plantea.

Porque mire, señor Romero, yo, desde luego, sí que les reconozco coherencia en su planteamiento a usted y a su Grupo, porque desde aquella comparecencia del año 2001, pues usted prácticamente ha seguido en su postura. Y, mire, creo que también usted —y estoy seguro de que así lo hará— reconocerá coherencia en el planteamiento del Partido Popular. Que además creo que cobra doble valor, porque si coherencia tuvimos en el año 2001, cuando las responsabilidades a nivel central correspondían al Gobierno de la Nación sustentado por el Partido Popular, la misma coherencia mantenemos en el día de hoy.

Pero permítanme que les diga también que esa coherencia, desde luego, no se ha dado en los otros Grupos aquí representados en esta Cámara. ¡Que el señor portavoz del Partido Andalucista venga aquí diciendo que siempre han defendido esa postura! Yo me permitiría recordarle al señor Calvo —que no está aquí presente en estos momentos— que ellos eran socios de Gobierno durante ocho años del Partido Socialista. ¿Qué razón tuvieron para que ese proyecto de ley, del cual el Partido Andalucista hacía cuestión prioritaria, no viniera a esta Cámara? Parece que el planteamiento es bien concreto, porque incluso ellos tenían un modelo donde ya no la llamaban ni siquiera Policía Autonómica: la llamaban Policía Comarcal. Lo dice el señor Ortega. Incluso hacían una distribución de esa policía en 63 comarcas, y además distribuía ya las comisarías el señor Ortega. No sabemos los criterios, ni los fundamentos, pero decía: Almería 7,

Cádiz 6, Córdoba 8, Granada 10, Huelva 6, Jaén 9, Málaga 6 y Sevilla 11. Por cierto, otorgaba a Jaén 9 comisarías y a Málaga 6. Como no sabemos los criterios... Pero debían ser bastante avanzados los estudios, cuando hacía esta distribución ya el señor Ortega. Lo que ocurre es que el señor Ortega era miembro de ese Gobierno. ¿Cuáles eran las razones por las que no establecieron esa prioridad en cuanto a ese proyecto de ley? Desde luego, coherencia ha habido bastante poca, en cuanto al Partido Andalucista se refiere.

Y, mire, el señor Perales también, en aquel momento —y estamos hablando del año 2001, del mes de noviembre de 2001—, decía —y cito textualmente—, en la página 5.438 del *Diario de Sesiones*: «Nosotros trabajamos con el siguiente calendario: al final de esta legislatura» —de la anterior— «deberíamos tener elaborados la ley, el reglamento, los reglamentos que desarrollen la ley y los planes de estudio y puesta en marcha de la escuela de la futura Policía andaluza. Y la implantación global, total, de la Policía andaluza». Esto lo decía el señor Perales. Estamos hablando del año 2001. La legislatura, como usted bien sabe, lo saben todas sus señorías, no acabó hasta el año 2004. La pregunta es: ¿Qué, quiénes, qué circunstancias le impidieron a un Gobierno, que tenía mayoría suficiente, el no haber traído este proyecto de ley en la anterior legislatura, cuando estamos hablando de noviembre de 2001?

Y también el propio Presidente del Gobierno andaluz, el señor Chaves, en el mes de octubre del año 2001, decía textualmente, página 3.433 del *Diario de Sesiones*: «Al final de esta legislatura quedará concluida la fase de creación formal y administrativa de la Policía Autonómica, para proceder inmediatamente a la selección y a la formación de los miembros de esta Policía». Eso lo decía el señor Chaves en octubre de 2001. Pero parece que los compromisos, desde luego, no fueron cumplidos.

Pero, mire, en cuanto a calendario y en cuanto a rigor documental, siempre desde el testimonio de la luz y los taquígrafos, recientemente, a pregunta de la Diputada Celia Villalobos, donde textualmente le preguntaba al Gobierno de la Nación: «¿Tiene previsto el Gobierno de la Nación abordar la creación de la Policía Autonómica andaluza a lo largo de la presente legislatura?» Respuesta textual por parte del Gobierno: «En este momento, el Ministerio del Interior no está llevando a cabo gestión alguna en relación con las cuestiones planteadas por su señoría».

Luego hay una cosa muy clara: el Partido Socialista y el Partido Andalucista hasta ahora lo que han hecho ha sido una serie de piruetas en cuanto a la creación de la Policía andaluza. Piruetas, y no porque no hayan dispuesto de mayoría en esta Cámara. Nosotros, en esa coherencia que le mencionaba anteriormente, nuestro planteamiento es un planteamiento muy concreto, muy concreto. Un planteamiento que entendemos que debe nacer del más amplio diálogo, del más amplio consenso. Por eso planteamos una enmienda que, aunque no ha sido aceptada por la Mesa, en base a unos criterios técnicos que nosotros respetamos, pero que sin embargo la filosofía de la misma sí que la mantenemos. Y de ahí la defensa que hago en nombre de mi Grupo.

Nosotros entendemos que en ese proceso abierto, flexible... Porque no me dejará de reconocer, señor Romero, que usted, en el día de hoy, ya hace unos acotamientos... Prácticamente nos da el modelo absolutamente rígido. Tiene usted todo mi respeto porque guarda coherencia con lo que ha dicho usted siempre. En la comparecencia anterior, si usted mal no recuerda, incluso diseñaba el modelo de los uniformes con el color picassiano —que a mí además me encanta—, y decía usted que había que abrir un concurso entre los modistas andaluces, cosa en la cual, yo, en principio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rodríguez, debe su señoría ir finalizando.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino, señor Presidente, en dos instantes.

Pero digo que, frente a ese modelo absolutamente cerrado, donde usted aboga por una Policía integral y de sustitución, el Partido Popular dice dos cosas muy concretas: sí a la creación de la Policía andaluza, porque está en nuestro Estatuto, y abogamos por un desarrollo competencial en su totalidad, pero que, desde luego, eso en absoluto puede ser excluyente ni contradictorio con la presencia de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros abogamos por que esa presencia siga en nuestra Comunidad Autónoma, incluso se incremente. Y también lo decía, no sé lo que ahora va a decir el portavoz del Partido Socialista, pero, desde luego, el señor Chaves, el 23 de octubre de 2003, en el *Diario de Sesiones* dice textualmente: «La Policía Autonómica Andaluza no viene a establecerse en detrimento de la Guardia Civil y del cuerpo de Policía Nacional, es decir, no viene con ninguna voluntad de desalojar a nadie». Decía el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Nuestro posicionamiento, señor Romero, es que esa Policía andaluza, desde luego, no puede entrar en contradicción con la presencia de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en nuestra Comunidad, que el Partido Popular sigue defendiendo y que, incluso, abogamos por que, al igual que en Gobiernos anteriores, se incremente el número de efectivos.

Nosotros entendemos, y es por lo que en este momento el Partido Popular en esta Cámara se posiciona, que desde ese método de trabajo, desde el consenso y desde el diálogo establezcamos entre todos el modelo, las competencias y la financiación, porque ése es un capítulo muy importante, financiación, que, indudablemente, en vez de venir del Go-

bierno de la Nación y financiación en la que, en su momento, el Gobierno de la Nación, sustentado por el Partido Popular, estaba de acuerdo en seguir en ese proceso de diálogo, en cuanto el tema se planteara desde un punto de vista formal y con calendario. Ésa es la postura del Partido Popular: sí a la creación de la Policía andaluza, pero sí al mantenimiento de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Cornejo, tiene su señoría la palabra.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En el día de hoy quiero, ante todo, permitirme una licencia a pesar de la presencia-ausencia, pero constará en el *Diario de Sesiones* y al ser ésta mi primera intervención en este plenario, pues, desearles a todas sus señorías salud y acierto en el trabajo encomendado para esta Cámara.

Y decir que se produce en un día donde negaría si no dijera que tengo una cierta o, al menos, igual que cualquier otro compañero o señoría de esta Cámara sensibilidad con el tema que nos trae. Pero cuando escuchaba a sus señorías, a los distintos portavoces, pensaba que, quizás, lo más importante que podíamos hacer en el día de hoy es ser capaces de intentar, con la más amplia mayoría posible, de forma muy mayoritaria, posicionarnos claramente en cuanto al proyecto de creación de Policía Autonómica. Un proyecto, por otra parte, en donde todos compartimos, y me remito también a la intervención de sus señorías, que es un proyecto muy importante, lo es desde que se inicia el debate, lo es durante su gestación, lo es cuando aprobemos —y luego hablaremos de ello— que será la primera ley después de la Ley Orgánica 2/86, que aprueba una Comunidad Autónoma, y lo es porque van a mejorar toda seguridad, la seguridad ciudadana, la seguridad integral que hemos venido definiendo. Porque, también, señorías, y abro un paréntesis, cuando hablamos de seguridad ciudadana podríamos también hablar de seguridad pública, dado que es nuestra Constitución, la Constitución de 1978, la que consideran que todavía engloba no solamente los derechos y los deberes de los ciudadanos, sino que además, sino que además la garantía de que vivamos en un mundo igual con el respeto y las libertades de todos los que componemos la sociedad, en este caso andaluza.

Por tanto, el Partido Socialista quiere y tiene la oportunidad de dejar totalmente claro, nítidamente claro, en primer lugar, que está por la creación y por la aprobación, si procede por esta Cámara, de un proyecto de creación de Policía Autonómica. En primer lugar, como decía, porque va a mejorar indudablemente, porque es bueno para los andaluces y andaluzas, lo primero. Siempre escucho que es porque lo dice el Estatuto, pero nosotros es que tenemos convencimiento que es necesario este proyecto, pero no porque lo diga el Estatuto, porque también el Estatuto lo puede decir y podríamos hoy, después de más de veinte años, abrir un debate sobre si sigue siendo necesario y si es necesaria la creación de un cuerpo de Policía Autonómica.

Pero, además, señorías, porque estoy convencido de que va a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Porque lo dice el Estatuto, pero también porque es una fórmula de autogobierno, porque es bueno para el autogobierno porque esta Comunidad Autónoma asume cada vez más y, como sus señorías compartirán conmigo, tiene prácticamente el techo competencial, de acuerdo con la Constitución y su Estatuto, y, por tanto, tiene obligaciones que realizar que, sin lugar a dudas, es necesaria porque viene por el constituyente. Cuando la Constitución estableció los tres niveles de Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento, cuando abre la posibilidad de creación de cuerpo policial, lo que está diciendo es: hagan ustedes un ejercicio, quítenle a un Alcalde la Policía Local, sobre todo en un municipio que tenga un nivel de importancia media razonable; imposible. Los Gobiernos necesitan también de los policías, y eso lo sabe su señoría, señor Rodríguez, que ha sido Alcalde, y su señoría, señor Romero, que tiene bastante tradición, permítame la expresión, a lo largo de su carrera política, estudiando estos temas.

Por tanto, tenemos necesidad porque queremos reforzar el autogobierno, porque es una voluntad del Presidente del Gobierno, porque lo ha manifestado en esta Cámara y lo ha reiterado en varias ocasiones, porque lo han reiterado cada uno, como su señoría decía y luego hablaremos, de los Consejeros, sobre todo de la anterior y de la presente legislatura.

Entendemos, señorías, que es un compromiso y también, por último y no por ello menos importante, porque está en el programa electoral de los socialistas, y nosotros, cuando hemos hecho el programa electoral, hemos adquirido un compromiso con los verdaderos protagonistas de la política andaluza, los ciudadanos y ciudadanas, y, por tanto, vamos a cumplir el compromiso que hemos adquirido con nuestros andaluces y andaluzas.

Cuando se habla de veinte años, que empiezo a escucharlo ahora, algunos o todos nos deberíamos de callar, porque en veinte años, aparte de que podamos asumir la responsabilidad que nos corresponda y el Gobierno ha anunciado en más de una ocasión que la Policía Autonómica no era prioritaria y, por tanto, entendió, dentro de sus prioridades de Gobierno, que había que cubrir otras demandas, otras parcelas, otros

departamentos, y cuando llegó la hora, y la hora fue en el año 2000, y miren ustedes, sus señorías tienen aún más antecedentes en esta Cámara. Yo me he ido al inventario de iniciativas y solamente lo que he encontrado es, realmente, no en algunos posicionamientos, que siempre los ha habido, y yo les reconozco al señor Romero y al señor Calvo, sobre todo a partir de la legislatura pasada, que han sido punta de lanza en reivindicación al Gobierno, cumpliendo, como debe ser, con su obligación y también con su pensamiento en esta materia. Pero tenemos que reconocer que estos 20 años, que estos 20 años, cuando llegó el momento, el Presidente adquirió el compromiso, y esto ocurrió, como recordaba el señor Rodríguez, en torno al mes de octubre del año 2001. No se ha perdido el tiempo, y no porque lo haya cumplido el Gobierno con su palabra, que cumplió, sino porque, además, señorías, no sé si sus señorías conocen la tramitación de un proyecto de ley hasta que llega a esta Cámara, al menos en ese aspecto puedo tener algo de conocimiento y le garantizo que, sobre todo, en un proyecto de ley que es el primero que requirió desde el primer momento informes jurídicos porque no hay ningún antecedente de ninguna otra Comunidad Autónoma. Y hoy podemos gozar de informes del Consultivo, ha pasado por todas las Consejerías y, sobre todo, sobre todo, por la Consejería de Administración Pública, que estamos hablando de futuros funcionarios. ¿En qué calidad? ¿Cómo se integran en la Junta de Andalucía? ¿Cuáles son sus derechos y deberes? En definitiva, fueron muchos informes que ayudaron a definir el marco competencial que puede tener el proyecto de creación de Policía Autonómica.

Luego no se ha perdido el tiempo, y ni siquiera ya por reconocimiento a los políticos, sino porque han sido muchos los funcionarios que han trabajado horas y horas en este proyecto, con más de 71 expedientes previos, para que llegase a esta Cámara el proyecto de creación de Policía Autonómica.

Y, además, señorías, porque como la ley orgánica así lo permitía, como decía su señoría, tenemos una unidad adscrita del Cuerpo Nacional.

Sin entrar en más profundidad, para poder tocar otros temas, decirle que ha sido una suerte, su señoría conoce que solamente son siete Comunidades Autónomas las que, cuando se aprueban sus Estatutos, adquieren el compromiso en sus Estatutos de la creación de Policía Autonómica, siete, de las cuales, y luego hablaremos, hay dos, tres, con Navarra, el País Vasco y Cataluña, que crean el cuerpo policial antes de la aprobación de la ley orgánica. Y luego hay tres más, Galicia, Andalucía y Valencia, que adquieren, adquieren el compromiso con el Gobierno central de unidades adscritas, y una séptima, Canarias, que sigue dándole vueltas; tenían un borrador, pude tenerlo en mis manos en la legislatura anterior, pero no tienen claro el modelo. Por tanto, ¿qué quiero decir con esto? Que Andalucía optó por la posibilidad que le daba la ley orgánica, una unidad adscrita, y esa experiencia ha sido negativa, ha sido positiva, perdón, positivo; lo negativo —que es lo que quería decir— es que también hay que reconocer algo: si esa unidad no se dota de los recursos humanos necesarios, difícilmente podrá cumplir con el plazo de los años el mandato, el ejercicio de su trabajo necesario para esta Comunidad. Y cuando su señoría hacía mención a que el señor Perales, el Consejero anterior de esta Consejería, felicitaba o se felicita por las relaciones, como usted comprenderá, está en el *Diario de Sesiones*, es correcto, usted comprenderá, en un momento en donde se tienen relaciones entre dos Administraciones, la lealtad institucional, el respeto en ese momento a las conversaciones que se mantienen es absoluto, y ése ha sido el proceder durante las legislaturas anteriores de esta Consejería, como me imagino que todo el Gobierno, con el Gobierno de la Nación. Pero, si me hace usted números, le digo, pues que hagamos números, y mientras que en dos años vienen, a lo global, 200 policías a la unidad adscrita, por tanto, cien por año, en ocho vienen 200 también, digo 200 o [...], a 20 o 30 por año. Luego tampoco había, tampoco había...

Y, como usted ha apuntado a su Presidente, pues me lo ha puesto en bandeja. Su Presidente fue el que firma en el año 2001 un convenio, su Presidente, Rajoy, siendo Ministro de Interior, con el 4% que debería transferirse de miembros del Cuerpo Nacional de Policía, de la cantidad neta que se produjera en la escuela de formación, y no ha llegado ni uno, al día de hoy. ¿Ésa es la solución? Ésa es la situación.

Por tanto, su señoría tiene que convenir conmigo en que no estamos en el mismo nivel que si no se hubiera producido todo este recorrido y que hoy sus señorías tienen oportunidades de hacer mención a compromisos del Gobierno, de hacer mención a que ha habido incluso un borrador, y no solamente como decía antes, por el trayecto recorrido desde el punto de vista administrativo, sino político. También el Gobierno andaluz ha dado pasos importantes que les llevan hoy a ustedes, a los demás Grupos políticos, a hacer una demanda en la cual yo puedo compartir mucho de ello.

Por ello, nosotros hemos presentado dos enmiendas: la primera, señor Romero, porque entendemos correcta, en su intervención, que es más propio decirle al Gobierno en la presente legislatura que urgentemente, porque no estamos en ningún caso de emergencia donde se requiera establecer un plazo que luego podríamos estar discutiendo en fechas próximas cuál es el concepto de urgente. Nosotros entendemos que usted lo ha manifestado claramente y, por tanto, lo compartimos durante la presente legislatura.

Señorías, la segunda cuestión que quiero exponer: que quede claro que las competencias y funciones a las que aspira el Gobierno andaluz que tenga la futura Policía Autonómica son las máximas que dé el marco legal vigente. Con lo cual queda resuelta, en principio, en el nivel del debate en que nos encontramos, para no seguir discutiendo otras cuestiones que, si tengo tiempo, hablaremos, como el tráfico y demás. Las máximas que podamos. Y además, como

sus señorías recordarán, en ese proyecto enviado a esta Cámara se recogía también que podían llegar transferencias o delegaciones del Estado. Por tanto, ello significa que podíamos estar al máximo de las competencias posibles en el marco legal vigente, en la aprobación de la ley.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cornejo, debe su señoría ir finalizando.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Voy terminando, señor Presidente, voy acabando.

Decir, señorías, que nosotros queremos quedar con cuatro conceptos claros. El primero, estamos por la creación de la Policía Autonómica. El segundo, que debe aprobarse en la presente legislatura. El tercero, que las funciones que tenga sean las máximas que le permita el marco legal vigente. Cuando digo esto, señorías, recuerdo: tráfico, exclusivamente estaba en el Estatuto de Autonomía de Cataluña como no competencia asumible por la Generalitat. Por eso digo, señorías, dejémonos de discutir, de meter a la Guardia Civil, de meter al Cuerpo Nacional, de desplazamientos. Hagamos un proyecto justo y necesario para esta Comunidad, vayamos al techo competencial, y luego, el tiempo, Dios dirá.

Señorías, yo creo —termino— que el ofrecimiento del Grupo Socialista de dos grandes compromisos, hacer la ley con el máximo del marco legal vigente, daría una respuesta adecuada no solamente a las pretensiones de su señoría, sino, lo que es más importante, a las necesidades de todos los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias, señor Presidente.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cornejo.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Señor Presidente, muchas gracias. Señorías.

Yo creo que hemos realizado, y estamos concluyendo, un buen debate sobre una asignatura pendiente de nuestra Comunidad Autónoma, y es la aprobación de una ley que cree la Policía Autonómica andaluza. Todos los portavoces han hecho uso de la palabra, han dado su opinión sobre las características que debe tener el proyecto de ley, y hay tres enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista, que han sido defendidas por su portavoz, con cualidades de antiguo Alcalde, se nota que era la primera vez que intervenía en este Pleno, pero no en otros, y está claro que ha expuesto con claridad su opinión.

El señor Rodríguez tenía una enmienda, muy respetable, de crear un Grupo de Trabajo entre las fuerzas políticas andaluzas para decidir el modelo futuro de la Policía Autonómica, que, como él ha dicho, la Mesa de la Cámara, al presentarse vía enmienda, no la calificó para su tramitación. Pero él la ha expuesto, es una idea legítima, y explica con claridad su posición.

Yo tengo la impresión de que los temas de Policía, los temas de seguridad, en una sociedad moderna... Una sociedad es segura cuando la gente tiene seguridad en el trabajo, cuando la gente tiene asistencia médica, cuando la gente tiene acceso a la vivienda. La seguridad tiene un concepto integral en la democracia, en las democracias y en los modelos sociales avanzados. Nosotros visitábamos Nicaragua, una delegación de las Cortes Generales, en la que figuraban, entre otros, Paquita Saucillo, yo mismo, Martín Villa, en un seminario que organizó el Frente Sandinista, y pasamos en Managua por la puerta del Ministerio del Interior, y había un letrero enorme que decía: «Ministerio del Interior, centinela de la alegría del pueblo». Y dice Martín Villa: «¿Pero cómo puede ser un Ministerio del Interior centinela de la alegría del pueblo? Ahí debe de estar, más que un ministro, un poeta». Y estaba Tomás Borges, que era poeta. Que, por cierto, ha ganado el Frente Sandinista en las elecciones municipales, recientemente celebradas, cosa de la que me alegro, lo mismo que está ocurriendo en otros países latinoamericanos. Pero indicaba que la Policía debe estar al servicio del pueblo, y no es un mandato que dice el Estatuto, es que la gente tiene que tener más seguridad, más garantías y más protección, para que la convivencia, la democracia y la seguridad ciudadana se planteen.

Por lo tanto, nosotros no tenemos un modelo cerrado, tenemos un modelo integral, pero no cerrado, porque no podemos despachar en tres párrafos el carácter de la Policía, y no debe articularse en detrimento de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, que deben reforzar, pero hacer —es una opinión— un cuerpo fuerte a nivel federal, con garantía para los grandes delitos, que distribuya, incluso que tenga más tareas, y más complejas, en la criminalidad organizada, en el terrorismo, en las armas, en los explosivos, en la gran delincuencia, y que se descargue de tareas que pueden hacer las Policías Autonómicas. De hecho, ése es el modelo que se ha abierto camino en España, el que tienen los Mossos d'Esquadra, que es distinto el de la Ertzaintza, porque tiene competencias también en terrorismo y en lucha, independientemente de la

frontera, de tenencia de armas y explosivos. Y no es el modelo canario, que es el modelo orientado a su ligazón con las Policías Locales, y a compartir su Policía Autonómica con los Ayuntamientos, que es un modelo legítimo, que está a debate en la Comunidad Autónoma canaria. Hay un modelo antiguo, de los Miñones, foral, en Navarra, que tiene su propia Policía.

Nosotros, en relación con las enmiendas que aquí se han presentado, aceptamos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista, porque nosotros planteábamos urgente, pero es que urgente, llevamos ya mucho tiempo esperando que se cumplan los compromisos en la legislatura anterior, y urgente era una actitud, una ansiedad política, que no es urgente en el calendario, es mejor en técnica parlamentaria, en la presente legislatura, pero que cierre el círculo, que se presente, se debata y se apruebe, no que se haga una presentación al final del último período de sesiones para que se disuelvan las Cámaras, se cumpla el compromiso de presentarla, pero que no se pueda debatir, enmendar y aprobar. Aceptamos la enmienda número 1.

No aceptamos la enmienda de supresión, y le hacemos una transaccional a la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, cuando se refiere a que las competencias serán aquellas que contemple la legislación. Creemos que eso es correcto si señalamos no las competencias específicas, sino que nuestro modelo será un modelo integral y tendrá las competencias que marque la legislación. Entonces, sería incluir la palabra «integralidad», que en la práctica va a ser la tarea que tenga la Policía, incluso con las competencias que tenía en el borrador actual. Son competencias de carácter integral, porque tiene competencias variadas, independientemente de lo que ocurra con tráfico, que todo el mundo plantea que, de acuerdo con las tareas de la Guardia Civil, incluso ahora, con su naturaleza militar y policial, si se descargara de tráfico y lo asumiera la Policía Autonómica, lo agradecería la Guardia Civil. No iría en su detrimento, sino en su reforzamiento para otros grandes delitos.

Por lo tanto, creo que hemos hecho un buen debate, que estamos abiertos al diálogo, que no hay nada cerrado y que se hace camino al andar, pero que hay que andar, que hay que andar, que el primer paso hay que darlo para dar el segundo y dar el tercero.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Un momento, señor Romero, atienda a los servicios del Letrado.

Muchas gracias, señor Romero.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[*Receso.*]

Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-04/PNLP-000063 y 7-04/PNLP-000073, relativas a las medidas a adoptar frente a la subida del gasóleo, por las graves repercusiones económicas para los sectores agrícola, ganadero y pesquero de Andalucía, para controlar dicho incremento y paliar sus efectos.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a reanudar la sesión, y lo haremos con el debate agrupado de la proposición no de ley dirigida a medidas a adoptar frente a la subida del gasóleo, por las graves repercusiones económicas para los sectores productivos agrícolas, ganaderos y pesqueros de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, como decía, agrupado el debate a la proposición no de ley en Pleno relativa a medidas dirigidas a controlar el incremento de precio del gasóleo para los sectores agrario y pesquero, y paliar sus efectos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para iniciar el debate conjunto de las proposiciones no de ley, el señor Araúz Rivero tiene la palabra.

Señor Araúz, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hemos presentado una iniciativa que es relativa a una serie de medidas a adoptar frente a la subida del gasóleo, por las graves repercusiones que va a tener y que está teniendo para los sectores productivos agrícola, ganadero y pesquero en Andalucía, que son claves para la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

Y volvemos a presentar, señorías, por tercera vez, una iniciativa en este sentido. Les recuerdo que la primera fue el 23 de junio pasado, aprovechando la comparecencia del señor Consejero de Agricultura en la Comisión para explicar las líneas generales de su Consejería, pues ya tuvimos ocasión de plantearle que había un problema importante en la subida del precio del gasóleo para estos sectores productivos andaluces; la segunda ocasión fue una pregunta oral en Pleno, el día 7 de septiembre pasado, y la tercera vez es en el día de hoy, donde presentamos una proposición no de ley en la que concretamos nuestras propuestas.

Y se han presentado, señorías, dos proposiciones no de ley, una con fecha 11 de octubre, que es la del Grupo Popular, donde proponemos medidas concretas, y otra el 27 de octubre, del Grupo Socialista, en la que sólo se habla de una forma genérica de este asunto, y nosotros entendemos que es, sobre todo, una excusa para cerrar el debate que hoy se inicia en esta Cámara.

Y el Partido Popular, a través de su Grupo parlamentario, concreta las propuestas, que son rebajar la carga fiscal en el sistema de módulos y en el de estimación directa; rebajar el IVA del 16% al tipo reducido del 7%; rebajar el impuesto especial de hidrocarburos; rebajar la cotización a la Seguridad Social; solicitar a la Unión Europea un plan de ayudas comunitarias temporales armonizadas, que permitan garantizar la rentabilidad de los sectores afectados, y propone también adoptar una serie de medidas para crear el gasóleo profesional, que es una reivindicación de todo el sector.

Frente a eso, señorías, el Grupo Socialista, en su propuesta de acuerdo, se nos despacha exclusivamente con una declaración de intenciones genérica, que no dice más que solicitar al Gobierno de la Nación la adopción de medidas adecuadas, al objeto de reducir el impacto que la subida del precio del gasóleo supone para los sectores agrícola y pesquero, así como a paliar los efectos desfavorables que este incremento ocasione.

Y nos preguntamos: ¿Es que el Partido Socialista, es que el Grupo Parlamentario Socialista no sabe cuáles son esas medidas concretas, o es que no se atreve a concretarlas? Y es que, señorías, la situación es la que es, la situación es que se está sufriendo una subida descomunal del precio del gasóleo, aproximadamente un 60% desde julio de 2003. Y la situación es, señorías, que los sectores afectados están pasando por una situación crítica, crítica en cada uno de los sectores. Si miramos a la agricultura, no podemos ser más tajantes: las OCM, la reforma de los reglamentos de las OCM van a afectar de una manera importantísima a cultivos que son claves en la economía andaluza, como el olivar, el algodón y la remolacha, aparte del tabaco en algunas zonas concretas de la costa granadina.

Si hablamos de la ganadería, que también le afecta esta subida del gasóleo, pues, además de la epizootia de la lengua azul, que esta mañana hemos tenido ocasión también de hablar de ella, nos ha cogido absolutamente desprotegidos en cuanto a que Andalucía, la Comunidad Autónoma, no tiene una infraestructura en centros de tipificación, en centros de engorde del ganado, y no tiene una infraestructura de mataderos, por lo que todo el valor añadido se va a otras Comunidades Autónomas de España.

Y si es a los pescadores, que también afecta de una manera importante esta subida de precios, pues qué decirles, señorías. Los pescadores andaluces, los armadores, no tienen caladeros donde faenar.

Y la situación, señorías, en tercer lugar, es que el Partido Socialista, a través de sus Grupos institucionales, no quiere tomar medidas, no quiere tomar medidas. Y no quiere tomar medidas porque la verdad hay que decirla, y la verdad es que Hacienda recauda 500 millones de euros por la subida del gasóleo a través del IVA, y ésa es la auténtica verdad, 500 millones de euros por la subida del gasóleo, a través del IVA. Y ésa es la auténtica verdad, 500 millones de euros por la subida del gasóleo, a través del IVA repercutido.

Y no quiere el Partido Socialista, a través de su Grupo parlamentario, no quiere tomar medidas, y lo ha dicho el Consejero, lo ha dicho aquí cuando ha tenido ocasión, cuando se le ha hecho alguna pregunta, tanto en Comisión como en Pleno, lo ha dicho, y sacaba datos, que no sé de dónde los sacaba, de unos diferenciales interanuales, que decía que no había razones suficientes para intervenir, y lo ha dicho aquí y está escrito. Y lo ha dicho también en el Senado, cuando el PSOE se queda solo, y votó en contra de una moción que iba en este sentido de la propuesta antes relatada, el día 4 de octubre. Y también lo ha dicho en la Comisión de Economía del Congreso, el 19 de octubre. Igualmente el Partido Socialista, su Grupo, se quedó solo votando en contra, aunque afortunadamente se aprobó con 19 votos a favor y 18 votos en contra.

Y sepan, señorías, que, como muy bien ha dicho una organización agraria, de las muchas que están opinando en este momento porque les afecta directamente, ha puesto un ejemplo que yo creo que es la clave. Han dicho: «A un agricultor le cuesta tres euros más subirse al tractor cada día, que antes del verano». Y ésa es la realidad, tres euros más desde antes del verano hasta aquí, 500 pesetas más cuando se sube al tractor. Y sepan ustedes, señorías, que las pérdidas que se han estimado sólo para Andalucía, sólo para Andalucía por esta subida, son de 250 millones de euros desde el año 2003, o, si lo quieren, de 500 millones de euros desde el año 1999.

Y sepan, señorías, sepan, señorías, que la mitad de esas pérdidas, importantísimas pérdidas, la van a soportar, la están soportando cultivos tan sociales como el olivar, el algodón y la remolacha, porque no sólo estamos hablando del precio del gasoil, sino que estamos hablando también de aquellos derivados del petróleo que inciden directamente, directamente en las faenas agrícolas, los *inputs* que se les llama, ahí están también incluidos los fertilizantes, las estructuras de riego, los plásticos, que son fundamentales para esos cultivos industriales, tan importantes en algunas provincias, como por ejemplo la de Sevilla y la de Cádiz, del algodón y de la remolacha, y se les unen esas nefastas negociaciones de las OCM, con esta subida de gasóleo.

Y, frente a todo esto, señorías, tenemos a una Ministra, la señora Espinosa, que no sabemos qué es lo que hace, porque lo único que se le conoce es que está haciendo el ridículo en Europa; lo hizo antes, con la nefasta negociación de las OCM de la reforma de los reglamentos con el olivar, con el algodón y el tabaco, donde dijo que no iba a recurrir el algodón, y, al final, se tiene que tragar sus palabras. Recurre, porque lo pide el sector, pero, a cambio de esas palabras, se había traído 20 millones de euros adicionales para el olivar. Cuando desde este Parlamento, desde este Gobierno de la Junta de Andalucía, se habían valorado en 200 millones de euros, se conformó con 20 millones y la boca tapada. Afortunadamente, el

sector le hizo torcer ese criterio y tuvo que recurrir esa reforma del algodón. No lo ha hecho con el olivar, han tenido que ser los productores afectados los que hagan ese recurso.

Pero, si antes hacía el ridículo con la reforma de la OCM, ahora lo ha hecho inventándose un acuerdo franco-hispano con la subida del gasóleo. Se precipitó en anunciar que se llevaba a la Comisión Europea un acuerdo conjunto con Francia, no pasaron ni siquiera algunas horas cuando el Ministro francés la desmintió. Le dijo: «Señora Ministra, eso no es así. Usted lleve lo suyo, que nosotros llevamos lo nuestro». Y era el Gobierno amigo, por lo visto también, de Francia.

Y lo importante, señorías, es que lo que está en juego es la credibilidad del Estado, y el Estado somos todos; pero están en juego, que es mucho más importante todavía, los intereses de los agricultores, de los ganaderos y de los pescadores andaluces.

Forzada por esa situación, la señora Ministra inicia una negociación, la inicia, pero se planta en 150 millones de euros, la inició en cien, se planta en 150 millones de euros, y acuérdense que les he dicho hace unos minutos que las pérdidas sólo para Andalucía son 500 millones de euros.

Señorías, ¿dónde está el diálogo?, ¿dónde está ese talante del que tanto ahora se presume?, ¿dónde está ese diálogo cuando uno se planta, rompe una negociación y dice: «Ya no me siento más con el sector, ya hasta aquí he llegado y no tengo más que decir»?

Y eso es lo que hay: si ustedes lo quieren, lo toman, y si no, lo dejan, a pesar de que en el Congreso y en el Senado se habían aprobado propuestas distintas y mucho más concretas.

Pues bien, señorías, se plantan, rompen el diálogo con las organizaciones agrarias. Resultados del diálogo y del talante, resultados: tres convocatorias de movilizaciones, tres, no una, tres, de COAG, UPA y Asaja; tres convocatorias...

La señora PRESIDENTA

—Señor Araúz, debe ir terminando su señoría.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo enseguida, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

El señor ARAÚZ RIVERO

—... tres convocatorias, como le digo: COAG, UPA y Asaja.

Y dice el portavoz de agricultura del Partido Socialista en el Congreso, señor don Alejandro Alonso, que considera positiva las medidas, considera positivas las medidas. Espero que el portavoz de agricultura del Parlamento andaluz no pueda decir eso hoy, aquí, esta tarde, no diga que le parecen positivas, porque son escasas, cicateras, ridículas, comparado con las pérdidas que está sufriendo el sector.

Y todo esto contrasta —y con eso acabo, señora Presidenta—, contrasta, y las organizaciones agrarias lo saben, con las políticas llevadas a cabo en el año 2000, con un Gobierno del Partido Popular. Se utilizó el diálogo sincero y de verdad, el diálogo de verdad, que lleva a una negociación sincera, y una negociación que lleva a un acuerdo, a un acuerdo consensuado con todos. Y da de fruto, no da movilizaciones, de fruto da 20 medidas que se pusieron en marcha.

Y, además, señorías, con carácter retroactivo. Es decir, que no se estaba mirando por simplemente engordar las arcas del Estado, como en esta ocasión, a través de la subida del IVA que recauda Hacienda con esa subida del gasóleo. Se hizo con carácter retroactivo, y de hecho muchas de esas medidas, pues, siguen actualmente en vigor. Y ésa es la cuestión: el Partido Socialista, hasta ahora, no ha querido adoptar medidas concretas y tiene al sector absolutamente en contra.

Y acabo, si me permite, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Con brevedad, por favor.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Con mucha brevedad, simplemente para decir que el Grupo de Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la propuesta, en la que propone sustituir nuestro punto quinto por un texto que dice concretamente: «Que negocie con los representantes de los sectores de agricultores y ganaderos, y del sector pesquero, la creación del gasóleo profesional». Como nosotros llevamos incluida la creación del gasóleo profesional, lo que yo le propongo al Grupo de Izquierda Unida es que la sustituya por una de adición, en la que el texto sería el siguiente, quedaría así: «Adoptar las medidas necesarias, previa negociación con los representantes de los sectores de agricultores y ganaderos, y del pesquero, para crear el gasóleo profesional».

Nada más, y espero que este tipo de medidas, por el bien de los andaluces, pues, tenga el apoyo y el respaldo unánime de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz.

Para realizar, también, la presentación de su proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, como es un debate agrupado, pues voy a utilizar la primera parte, el primer turno de mi intervención, para presentar mi iniciativa, y después, pues, tendré oportunidad, en el segundo turno, de contestarle, no sé, a las valoraciones que ha hecho el portavoz del Partido Popular, que, desde luego, le pone ganas, espíritu y entusiasmo al decir las cosas que dice, y que, desde luego, son poco creíbles, cuando llevan seis meses fuera de un Gobierno y están planteando ahora, pues, bueno, esos oídos abiertos a esas reivindicaciones y demás, y en ocho años no han hecho ninguna medida adecuada para que no lleguemos, en concreto, a la situación en la que nos encontramos en este momento.

El Grupo Socialista trae hoy aquí, a este Pleno, esta iniciativa con un objetivo: no es valorar la política agraria de los últimos tiempos, de nuevo, que ya lo hemos hecho y lo haremos en este Parlamento, sino para que se adopten medidas adecuadas que reduzcan el impacto de los precios del gasóleo, que éstos están ocasionando en los sectores agrícolas y pesqueros. Un debate que se produce hoy en este Parlamento, pero que la realidad, y el señor Araúz lo sabe, aunque también lo haya obviado, lo hace, lo obvia en la iniciativa que presenta por escrito, y lo obvia, además, en este debate cuando ha tenido la oportunidad de intervenir anteriormente.

El Ministerio de Agricultura lleva ya meses trabajando, trabajando y poniendo encima de la mesa de negociación con las organizaciones profesionales agrarias medidas encaminadas a compensar a estos sectores para compensarlo por la subida del precio de los combustibles. El incremento del precio del gasóleo se inició en el año 2003, con un aumento del 4'6%, el año anterior. En el año 2004, se ha continuado con esta tendencia alcista iniciada en el año anterior, lo que no ha propiciado que el precio de los combustibles, el precio del gasoil agrícola logre situarse en las cotizaciones anteriores a la crisis del año 2000. La tendencia esta, alcista, del precio del barril de petróleo puede agravar la situación que actualmente tenemos, llegando a gravosas cotizaciones, mucho más altas, incluso, que las del año 2000, para los agricultores y ganaderos.

Como consecuencia de esta subida, el sector agrario está acumulando pérdidas considerables, al aumentar sus costes de producción, con la consiguiente, por supuesto, pérdida de rentas, al no poder repercutir este aumento de costes en el precio final de sus productos, de los productos que pagan los consumidores. El incremento del precio del gasoil y de los combustibles, evidentemente, afecta a todos los ciudadanos, pero los agricultores y los pescadores, a diferencia de otros sectores, no podrán repercutir el incremento de los costes de producción que les ocasiona esta subida de los combustibles, ya que la mayoría de los precios agrícolas son precios intervenidos.

Si analizamos la evolución de la renta agraria, desde 1990, veremos que la misma, y curiosamente es desde el año 1999 al 2003, ha estado estancada durante estos años, produciéndose, incluso, una pequeña bajada en el último año 2003, lo que significa, señorías, que las producciones agrarias no están generando un mayor valor añadido a los agricultores y ganaderos. Al mismo tiempo, el aumento de los costes de producción disminuyen los resultados finales de la renta, lo que resulta, de verdad, señorías, bastante preocupante. Se estima que los costes de producción han experimentado, a lo largo del año 2003, una subida en torno al 3'3%. La tendencia alcista del precio del barril de petróleo está motivada, fundamentalmente, por la situación económica y política internacional, y hace suponer que este proceso se mantendrá en el mismo sentido durante los próximos meses, sin que sea previsible un descenso futuro respecto de los niveles de precio actualmente alcanzados, con el consiguiente desequilibrio en la planificación económica general, al alterar las previsiones de contención de las tendencias inflacionistas.

El gasóleo constituye un factor fundamental en la mayoría de los procesos productivos, y especialmente en los sectores primarios, para los cuales un incremento de precios como el que venimos experimentando merma sus posibilidades de desarrollo, limita la competitividad de las empresas que lo integran y, por ende, en su potencial de generación de empleo.

A estos efectos, se suma la reducción proporcional de su rentabilidad, al no tener capacidad, o tenerla muy limitada, como he dicho anteriormente, para repercutir en el precio de sus productos el incremento de los costes, por lo que se hace necesario adoptar medidas orientadas a reducir el precio del gasóleo, limitando el impacto desfavorable que sobre sectores especialmente vulnerables, como el agrícola y el pesquero, genera el nivel de precios actuales.

Pero medidas, señorías, que se tienen que tomar desde el rigor y la responsabilidad. De nada sirve tomar de forma precipitada medidas que, luego, se declaren ilegales y que posteriormente haya que devolver. Conviene recordar la crisis a la que el señor Araúz ha hecho mención anteriormente, pero ha obviado una parte importante: conviene recordar la crisis del gasóleo que se experimentó en nuestro país y en toda Europa en el año 2000, así como las medidas que se adoptaron para paliar sus consecuencias, que algunas de ellas han sido consideradas ilegales por la Unión Europea, ahondando aún más en la difícil situación en la que se encuentran los agricultores y ganaderos andaluces.

El plan extraordinario de medidas 2000-2001 para el sector agrario español, que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular —por cierto, las puso en

marcha después de múltiples movilizaciones de los sectores afectados—, una vez aplicadas y adoptadas las medidas la Comisión, con fecha 11 de abril del 2001, informó a España de su intención de incoar un procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.2 del Tratado, con respecto a las medidas adoptadas. El inicio de este procedimiento se fundamenta en el hecho de que las medidas podrían suponer un falseamiento de la competencia, favoreciendo a determinadas producciones agrarias y ganaderas, infringiendo las disposiciones de las Organizaciones Comunes de Mercado. Finalmente, la Comisión Europea ha resuelto el procedimiento mediante una decisión del 11 de diciembre del 2002, en la que concluyó con que las medidas adoptadas por el Gobierno del Partido Popular son incompatibles en el Mercado Común. En concreto, considerada incompatibles las ayudas concedidas a favor de titulares de explotaciones agrarias, en forma de bonificación de préstamos y garantías que figuran en la resolución del Ministerio de Agricultura de 15 de noviembre del 2000, así como la prórroga para los años 2000 y 2001 de los beneficios fiscales aplicados en el IRPF, en la transmisión de determinadas fincas rústicas y explotaciones. Dice, además, que la Comisión debe obligar al Estado español a recuperar por la vía del cobro de las ayudas concedidas, al objeto de restablecer la situación anterior, suprimiendo todas las ventajas financieras de que hayan disfrutado indebidamente los beneficiarios desde que se concedió la ayuda, y que los importes que han de recuperarse deben devengar intereses desde la fecha en que se concedió la ayuda, hasta la fecha en que haya sido efectivo el cobro.

Hasta el momento, señorías, y afortunadamente, no se ha tomado ninguna medida para cumplir con esta resolución, ya que hay presentado un recurso, pero este recurso no produce efectos suspensivos, por lo que permanece la amenaza sobre los agricultores y ganaderos andaluces de que tendrán que devolver las ayudas recibidas en su día, más los intereses devengados.

Y, señor Araúz, eso no lo ha dicho usted, y estoy totalmente seguro de que lo conoce, lo que pasa es que lo ha querido obviar. Y estos antecedentes, señorías, hacen que haya que actuar con mucha cautela y tomar decisiones desde la responsabilidad, con mucho rigor, sin presiones de ningún tipo y no se pueden contemplar medidas que mañana la Unión Europea declare ilegales y traigan más incertidumbre al sector.

Queremos —y desde el Ministerio y así lo hacemos desde el Parlamento andaluz este Grupo— instar al Gobierno a que se tomen medidas para resolver el problema, no para incrementarlo. Por ello, señorías, desde el Grupo Socialista traemos esta iniciativa, en la que le solicitamos al Gobierno de España la adopción de medidas adecuadas —y decimos, concretamente, medidas adecuadas y no entramos a valorar ninguna de ellas—, y que estas medidas contribuyan a resolver el impacto que el precio de los combustibles está ocasionando en los agricultores y ganaderos. Y estas medidas tendrán que ser acordes con la legalidad comunitaria y contando, por supuesto, con la opinión del propio sector y la negociación que, como usted bien sabe, señor Araúz, está abierta, lleva meses negociando con el sector, independientemente de que haya movilizaciones de las organizaciones, totalmente legítimas, que nosotros también saludamos, porque es legítimo que cada sector defienda sus intereses y, desde luego, no vamos a condenar a ninguna de ellas porque se movilicen o por defender intereses que ellos consideran legítimo. Ése es el objetivo de nuestra iniciativa, no otro, y ésa es la presentación y el apoyo que les pedimos a los Grupos: que se abra...

La señora PRESIDENTA

—Señor Muñoz Sánchez, su señoría debe ir terminando.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Termino.

... que se abra, que está abierto, que se continúe con el proceso de negociación con las organizaciones profesionales agrarias, para tomar medidas que resuelvan la subida que el precio de los carburantes está ocasionando en los sectores agrícola y pesquero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Andalucista, y lo hará a través de su portavoz, señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—No cabe duda que, tras las OCM recientemente aprobadas en Europa, la agricultura andaluza no deja de recibir sobresaltos de manera constante. Un sector que para Andalucía es estratégico por su valor económico, su valor social, pero también, sobre todo, por su valor de equilibrio territorial demográfico, hace de Andalucía un país demográficamente homogéneo, estructurado y armónico.

La agricultura andaluza tiene ahora nuevas amenazas sobre su rentabilidad y sostenibilidad como actividad económica. Los precios de los carburantes, los fertilizantes y los plásticos constituyen una nueva amenaza sobre un sector cuya rentabilidad, con la puesta en marcha de las OCM que se han aprobado, produce una inquietud e incertidumbre sobre el futuro, que aún no está despejada y que están pendientes de fijar, por lo tanto, los porcentajes de desacoplamiento

en cada OCM. Ya hay movimientos en estas OCM que van en detrimento del campo andaluz y que no son motivo de debate ahora, pero que lo serán en el futuro en esta Cámara. Las alarmas suenan ahora ante la continua subida del gasóleo agrícola, que desde junio del 2003 a octubre del 2004 ha experimentado un crecimiento del precio del 48%. Desde los 0'36 céntimos por litro, a los 0'60 aproximadamente en que está ahora. Si a esto sumamos las subidas en fertilizantes, plásticos, etcétera, el panorama para el sector es incierto, puesto que, mientras están subiendo los costes de producción, bajan, por lo tanto, en muchos productos sus precios de venta.

Por tanto, el agricultor no puede en modo alguno repercutir en el producto final esta subida de costes, dándose con ello una bajada o mantenimiento de los niveles de renta desde el año 1990, que está estancada en un 57% de la renta general. Pero no estamos, por lo tanto, ante un hecho novedoso, la subida de los carburantes no es algo actual ni nuevo, pues ya, respecto a su precio, estamos empezando a estar en una situación cíclica. En el año 2000 ocurrió algo parecido, cuando el precio alcanzó los 0'49 céntimos de euro por litro, y en aquel tiempo se propiciaron por primera vez 20 medidas por parte del Gobierno, medidas paliativas para hacer frente a la crisis, de forma, como siempre, coyuntural. Hoy, con precios de 0'60 céntimos de euro por litro, resurge el viejo problema.

Y de nuevo estamos buscando medidas paliativas, lo dice el Grupo Socialista en su proposición no de ley y también lo da a entender el Grupo Popular, reflejándose lo que ya en el año 2000 realizó.

Por lo tanto, nos afanamos en lo coyuntural y nos olvidamos de abordar realmente lo estructural, porque sólo desde lo estructural es posible ofrecer al sector la tranquilidad y el sosiego necesarios para que no esté a merced de las coyunturas económicas en cada momento. El sector agrícola necesita prospectiva, y perspectiva para afrontar el futuro. La moción del PP que debatimos propone una serie de medidas coyunturales para afrontar la crisis, aunque en ningún momento apuesta por medidas estructurales o intemporales.

Por tanto, de nuevo estamos buscando medidas que no nos resguardarán del ciclo de las subidas de los precios de carburantes, fertilizantes o plásticos en el futuro. La moción del Grupo Socialista insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la Nación o del Estado a la adopción de medidas con el objeto de reducir el impacto y paliar, una vez más... El término paliar es una constante en todas las mociones.

Por tanto, el MAPA, que ha llegado a un acuerdo con el sector pesquero, no ha sido capaz de llegar a acuerdos con los sectores agrarios. Asaja, UPA, COAG tienen convocadas movilizaciones, aunque al día de hoy parece que UPA la desconvoca, parece. En distinto grado, unas organizaciones y otras están en desacuerdo con las medidas propuestas por el Gobierno, tanto las ayudas directas como las fiscales. Por tanto, es evidente que estamos ante un paquete de medidas que en modo alguno contenta al sector; 150 millones de euros no son suficientes para paliar —que es lo que se pretende— el nivel de renta —que baja— del sector agrícola y pone en crisis de viabilidad de muchas producciones. La creación de una Mesa entre Agricultura, Industria y Comercio, para dar soluciones a la distribución de carburantes a terceros por parte de las cooperativas, pone también sobre el tapete la necesidad de que las cooperativas puedan hacer lo que hacen hoy las grandes superficies.

De nuevo, por lo tanto, estamos ante medidas iniciales, en las que en ningún momento se habla de establecer un gasóleo profesional. Lo que está realmente produciendo esta inquietud, esta movilización del sector no son los aspectos coyunturales: es la inexistencia de un gasóleo exclusivamente para profesionales, cuyo nivel de ingresos de renta provenga exclusivamente de la actividad agraria. Por tanto, ése debe ser uno de los objetivos primordiales de esta negociación abierta entre el Gobierno del Estado y las organizaciones agrarias.

Creemos que, sin apostar por medidas estructurales, como pueda ser la existencia de un gasóleo social profesional agrario, evidentemente estamos abocados de nuevo a que esta circunstancia se repita en tiempos futuros.

Estamos, por lo tanto, en este debate hablando de todo lo que gira alrededor del agricultor, menos realmente con la inexistencia de voluntad política de acabar con el problema de la subida del petróleo, del gasóleo.

Ahora hay una propuesta que parece que una organización agraria acepta y habla del tope de los 3.000 litros. Ya no se establecen los 3.000 como tope para aplicar los seis céntimos, sino que esto queda abierto. Sigue siendo insuficiente porque son medidas puramente temporales durante 10 meses entre este año y el que viene. Sigue, por tanto, en el aire la tasa de hidrocarburos, que sí se aplica en otros países de la Unión Europea. Por lo tanto, es perfectamente legal esta tasa de hidrocarburos.

Miren ustedes, países como Portugal o Francia tienen una tasa de hidrocarburos reducida, que es del 0'020, mientras que en España se aplica el 0'079. Hay, por tanto, recorrido suficiente para la reducción de la tasa, incluso la desaparición de la misma, si con ello se garantizan los niveles de renta y de viabilidad de las explotaciones agrarias.

También otro aspecto importante es el IVA que se afecta a los carburantes. Las organizaciones agrarias proponen reducir ese IVA al 7% actual, con lo que estaríamos dando origen a ese hidrocarburo, a ese gasóleo profesional tan demandado por el sector agrícola y que debe circunscribirse exclusivamente a aquellos agricultores que tengan en al agricultura su principal ingreso, su principal forma de vida y de renta.

Por tanto, nosotros apoyamos y apoyaremos todas las medidas, en este caso las paliativas, porque son urgentes, apremiantes en este momento, pero sin

lugar a dudas serán medidas para hoy, pero no para mañana. Por ello creemos que es importante seguir insistiendo en la profesionalización del gasóleo con destino agrícola.

Las dos mociones presentadas son perfectamente asumibles: la moción que presente el Grupo Socialista es una moción ligera, abierta, no compromete a nada, pero desde luego compromete al Grupo Socialista a responder en esta Cámara si las medidas que adopte el Gobierno son las medidas adecuadas o no, porque solicitar al Gobierno del Estado, a través del Gobierno de Andalucía, que adopte medidas que palien la situación, supone dejar todo al aire y a expensas de lo que se acuerde. Por lo tanto, es evidente que esa moción deja abierta la puerta a que se dé por parte de esta Cámara, también, respuesta a si las medidas adoptadas por el Gobierno han sido las correctas, las adecuadas y vislumbran para el sector un futuro despejado.

Indudablemente, la moción que presenta el Partido Popular es una moción más concreta, va más a lo concreto y, por lo tanto, trata de establecer, a través de esta Cámara y, por lo tanto, si se aprobara, a través del Gobierno de Andalucía, encorsetar la negociación. Nosotros creemos que, siendo importantes y siendo interesantes las medidas que se barajan en la proposición no de ley del Grupo Popular, es evidente que no va a ser aprobada por el Grupo Parlamentario Socialista, por cuanto significa, para ellos, decirle al Gobierno qué tienen que hacer. Y eso está claro que ustedes tampoco lo habrán hecho con su Gobierno en Madrid, si hoy estuviera allí, como no existía en el 2000.

Por tanto, las dos mociones son perfectamente asumibles, y nosotros lo que sí creemos que es fundamental es que trabajemos para que exista realmente lo que es una de las soluciones, no la solución, pero sí una de las soluciones para el sector agrario: que se establezca, de una vez por todas, y en este sentido hay que instar al Gobierno del Estado, que se establezca, de una vez por todas, un gasóleo profesional agrario, únicamente para aquellos agricultores que están en el REA, que figuran como profesionales de la agricultura para sus ingresos y, por lo tanto, para sus ingresos familiares y desarrollo de su vida familiar.

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, su señoría debe ir terminando.

El señor ROMERO PALACIOS

—Termino ya, señora Presidenta.

Por tanto, el Grupo Andalucista apoyará las dos mociones porque no son, en modo alguno, contradictorias una con la otra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde el turno, para el posicionamiento de su Grupo, a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y lo hará su portavoz, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

«Sin gasóleo profesional, el motor del campo se para». Éste es el lema bajo el que mañana se convoca y se va a celebrar una concentración en Madrid, convocada por una asociación agraria, COAG, que le está diciendo al Gobierno de España, en definitiva, que se negocie y se acuerde un gasóleo profesional para el sector de la agricultura. Así, también hay convocadas otras movilizaciones en los próximos días por otra asociación agraria, al menos que sepamos, por Asaja, y UPA acaba, según hemos conocido esta mañana, de aceptar la propuesta del Gobierno. De todas formas, es importante que aquí, en esta tribuna, el señor Muñoz, portavoz del Grupo Socialista, diga, se manifieste sobre esa posición de propuesta del Gobierno, de que acepta una asociación agraria, si eso es lo válido, si eso es lo que se tiene que poner en marcha en el futuro próximo, en relación a paliar los efectos que tiene el incremento del precio del gasóleo, o si, por el contrario, hay que seguir negociando con el conjunto de los representantes del sector de la agricultura en nuestro país, en Andalucía, para concertar un gasóleo profesional. Eso hay que decirlo aquí con claridad porque, si no, estamos jugando a no sé qué, muchas vaguedades, sin concreción y sin compromisos para lo que hoy está planteando la inmensa mayoría del sector de la agricultura en Andalucía y en el conjunto del Estado.

Y también para que se despeje el señor Muñoz sus grandes contradicciones, que todo el mundo las tenemos, pero que él aquí, en esta tribuna, también tiene que posicionarse. Eso es bueno para la salud de la política y de las personas.

Desde ese punto de vista, nosotros lo tenemos claro. Los seis céntimos de euro que pueden repercutir las propuestas del Gobierno que aceptan algunas asociaciones agrarias son insuficientes, son cicateras y son engañosas. No resuelven el gran problema que tiene hoy los efectos del crecimiento del precio del petróleo y, en ese sentido, del gasóleo agrario.

Y éste es un tema que ya conocemos. Hubo un problema parecido en el año 2001, donde, efectivamente, también debatimos sobre los efectos de la subida del gasóleo en la agricultura y en otros sectores, con iniciativas más o menos del estilo de ésta. Y yo tengo que decir que aquí, en esta tribuna, en este Pleno del Parlamento, debatimos, propusimos y acordamos iniciativas más o menos parecidas a éstas, donde el Partido Popular se opuso, porque entonces

gobernaba su partido en Madrid, y el Partido Socialista votaba la creación del gasóleo profesional aquí y en las Cortes Generales, donde hemos coincidido, en la legislatura pasada, con otros Diputados de su Grupo y Senadores, votando la misma cuestión. Ésta es la gran perplejidad. Aquí resulta que, cuando gobierna uno en Madrid, tiene una posición aquí diferente. Esto es un juego, un engaño y una cosa, desde nuestro punto de vista, intolerable. Por eso estamos exigiendo posicionamientos claros, contundentes, nítidos y no estar nadando en dos aguas.

Porque el 65% de las rentas de los agricultores es con respecto a la media del conjunto de la renta de los trabajadores en nuestro país. Es decir, muy por debajo. Y a veces, muchas veces, con unas jornadas de trabajo laborales, y de condiciones, también, por encima de lo que es la media de los trabajadores en nuestro país. En seis años, unos 123.000 empleados de la agricultura han sido excluidos en nuestro país, es decir, el 12%; los precios agrarios, de las producciones agrarias, han permanecido invariables durante diez años, aunque sí han subido para el consumidor, lo que ha provocado un recorte en la renta de los agricultores en los últimos tiempos. El coste de producción ha subido un 36% en los últimos ocho años, y, desde ese punto de vista, hoy, con los efectos del crecimiento del gasóleo, los problemas son mucho mayores. Porque, en octubre, el precio del petróleo llegó, en el barril, a los 50 famosos euros, un listón ya dramático. Además, en una escalada muy incontrolada de crecimiento, que nadie sabe cómo va a quedar eso, dónde se va a parar. Y ésos son también, dicho sea de paso, los efectos laterales o colaterales, directos o indirectos, cada cual que lo analice como quiera, de la guerra. Es decir, un crecimiento incontrolado del precio del barril de petróleo que tiene repercusiones concretas en la economía y que ya ha obligado a modificar las perspectivas de crecimiento económico en todos los países de la Unión Europea, incluido también nuestro país y Andalucía, a la baja. Porque, sin ninguna duda, los efectos que tiene en la economía el crecimiento del crudo, y consecuentemente del petróleo, la gasolina, tiene un efecto muy negativo en la economía y, así también, en el crecimiento y, por lo tanto, en las posibilidades de crear empleo.

Dicho sea de paso, es importante poner encima de la mesa las cuestiones de fondo que hoy están también tocando de lleno y de plano sectores económicos como el de la agricultura, que está sufriendo esas consecuencias. Desde enero, el 70% se ha incrementado el precio del petróleo, del gasoil, que se ha traducido en un 16% de crecimiento en el precio de las gasolinas y un 20% en el gasóleo. Es decir, estamos en un precio de, aproximadamente, una oscilación, pero en torno a los 84 céntimos de euro, que significa un precio, yo creo, muy fuerte para, sobre todo, la agricultura.

El 30% del precio del gasóleo son impuestos. De lo que pagan ahora mismo los agricultores, hoy, el 30% son impuestos. La legislación comunitaria permite que el sector agrario se liberalice de esa carga impositiva tan fuerte que tiene el impuesto de hidrocarburos aquí, en nuestro país. Se está pidiendo toda una serie de propuestas y alternativas que, desde nuestro punto de vista, son absolutamente viables y deben ser atendidas por el Gobierno de la Nación, bajo el esquema, el compromiso y la estrategia de la negociación.

Nosotros planteamos, por eso, una enmienda que, en cualquier caso, viene a decir que se siga negociando, se negocie con los agentes sociales, es decir, con los agricultores, las asociaciones agrarias, para acordar un gasóleo profesional. Ese gasóleo profesional algunas asociaciones agrarias no están planteando ayudas directas a la producción, porque podría tener algunos aspectos contradictorios con la propia legislación comunitaria. Efectivamente, algunas resoluciones hay en el Marco Comunitario contra ayudas directas, como consecuencia del incremento de los precios del gasóleo, que van a tener un efecto también negativo en el propio sector.

En Francia, ya en el año 2000, se llegó a un acuerdo sobre un impuesto sobre un gasóleo profesional, acordado con las asociaciones agrarias, que vino a significar una bajada de los precios en torno al 30%. Esto, una medida importante, sin embargo en España no se produjo, a pesar de que había una mayoría política y social en nuestro país que estaba planteando y orientando en ese camino. Ahora, también los efectos del crecimiento de los precios del petróleo, y del gasóleo por lo tanto, no solamente se producen en nuestro país, también en Francia y en otros países. Nuevamente en Francia se ha producido un acuerdo con las dos asociaciones agrarias más importantes, que tienen un fuerte peso en el mundo, en el medio rural del país vecino, de Francia. Y orienta, en ese sentido, sobre el gasóleo profesional, así como sobre la bajada del impuesto de hidrocarburos de manera sustancial para los agricultores. En España, sin embargo, no se tiene en cuenta esa experiencia positiva que ya supuso, en el año 2000, un respiro importante a los agricultores en Francia, y que ahora, nuevamente Francia, da un paso hacia delante positivo, y nosotros seguimos teniendo problemas.

Yo creo que el señor Solbes, con un dogma duro muy parecido, lo demostró en su época de Comisario en la Unión Europea, en la Comisión, y lo sigue demostrando ahora mismo como Ministro, que impide, le corta, le deja el paso muy estrecho y los márgenes muy estrechos a la Ministra, si quisiera, efectivamente, dar un paso hacia delante sobre política de hidrocarburos, realmente reducida para los agricultores. Yo creo que al señor Solbes hay que dirigirle un mensaje clarísimo desde Andalucía: que no puede volverse en contra y volver la espalda a los agricultores en este momento, porque ya los efectos de la Política Agraria Comunitaria tienen una repercusión negativa en la renta de los agricultores y un paso más en el recorte de rentas, con incremento de costes, en este caso con los precios del gasóleo, muy negativo.

Por eso, estamos planteando, como ya se plantea y se permite en la Unión Europea, que se libere de

esa carga del impuesto fuerte de hidrocarburos que existe en nuestro país en los precios del gasóleo. Y también que se utilice, para el gasóleo profesional, un impuesto superreducido, que se extraigan del ámbito objetivo del impuesto sobre ventas minoristas determinados hidrocarburos, como, por ejemplo, la tasa, de forma que ese gasóleo no esté gravado para ese impuesto, y que se aplique un tipo reducido del IVA para el gasóleo que consuman los profesionales agrarios, de tal forma que, del 16% actualmente previsto y contemplado, se reduzca al 7%. Y todo eso quepa y conforme lo que estamos reivindicando hoy muchísima gente, que es el gasóleo profesional. De esa manera estaremos dando respuesta positiva a lo que plantean los agricultores, daremos un respiro importante. Pero hoy la propuesta de la Ministra, que está aceptada por algunas asociaciones agrarias, significa una repercusión mínima, escasa y además muy limitada en el tiempo. Los 6 céntimos de euro, y además por un tiempo muy limitado, no resuelven el problema estructural que venimos sufriendo, que viene sufriendo el sector de la agricultura en Andalucía y en el conjunto del Estado. Por eso es muy importante, hoy, desde aquí, decir al Gobierno que se siente a negociar con las organizaciones agrarias, antes mejor que después, si puede ser mañana por la mañana, mejor que después, para que, con esa perspectiva clara de creación del gasóleo profesional, ir incorporando aquello hasta donde se pueda en la negociación, pero sobre la base del gasóleo profesional. Y esto va a permitir, sin ninguna duda, que se resuelva, que se dé un paso hacia delante en cuanto a los temas que tenemos por delante.

Nosotros aceptamos la forma transaccional en que se plantea por parte del Grupo Popular la enmienda que nosotros decimos, porque, en definitiva, es negociar para hacer un gasóleo profesional. Y esperamos que también el Grupo Socialista entienda que hay que orientar y dirigir la negociación, exigirla, plantearla, para hacer un gasóleo profesional con esos contenidos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde el turno de palabra al portavoz del Grupo Popular, señor Araúz Rivero.

Señor Araúz Rivero, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecer el apoyo de los dos Grupos que lo han manifestado, tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Andalucista, el apoyo a la proposición no de ley que hemos presentado de medidas concretas en apoyo de los sectores productivos de los agricultores, ganaderos y pescadores de Andalucía. Y quiero, asimismo, pues agradecer también esa incorporación, esa modificación, tendría que decir, de sus enmiendas para que, en vez de sustitución, fuera de adición.

Una puntualización al señor portavoz del Grupo Andalucista, porque le he escuchado hacer algunas declaraciones sobre el gasóleo profesional, y, simplemente, remarcarle que es el punto quinto de nuestra propuesta de acuerdo. Apostamos claramente por ese gasóleo profesional porque es lo que está demandando el sector y es lo que, a nuestro juicio, entendemos como mucho más claro, mucho más productivo para solucionar los problemas estructurales que tienen estos sectores con esas fluctuaciones del precio del gasóleo.

Señor Muñoz, señorías, está claro que el Partido Socialista no quiere adoptar medidas concretas, ha quedado muy claro en esta Cámara, nos ha quedado a todos absolutamente claro, el Partido Socialista no quiere adoptar medidas concretas. Usted ha venido aquí, simplemente, a aportar excusas, lo ha dicho el señor Consejero de Agricultura en dos ocasiones, lo ha dicho la Ministra en varias ocasiones y, lo más importante, lo han dicho los Grupos institucionales del Partido Socialista a través de votaciones en distintas ocasiones en estos últimos meses.

Nosotros hablamos, señor Muñoz, señorías, hablamos de ayudas comunitarias temporales armonizadas. Yo creo que eso tendría usted que haberlo leído más detalladamente, más tranquilamente, porque está muy claro, porque está muy claro. Si hay penalizaciones, a mí me gustaría un Gobierno peleón —perdonen la expresión coloquial—, peleón con Europa, y siento decirle que siento, siento profundamente que tengamos un Gobierno en la Junta de Andalucía que es muy dócil con Europa, muy dócil con Europa, como lo está siendo con el Gobierno de la Nación en los intereses, en los intereses de los andaluces y de los sectores productivos de Andalucía; muy dócil, demasiado dócil. Cuando Europa pone pegas, hay que batallar en Europa, hay que pelear en Europa, como se ha hecho siempre desde un Gobierno del Partido Popular; hay que batallar. Aquí ha sido un verdadero escándalo lo que ha pasado con Astilleros, lo que ha pasado con IZAR, es un verdadero escándalo lo que ha pasado con los Reglamentos de las OCM del olivar y del algodón; es un verdadero escándalo. Frente a eso, hay que luchar. Y hay que luchar contra todo lo que suponga un atentado a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos y a nuestros pescadores.

Y sólo pedimos, señor Muñoz, fíjese qué fácil se lo voy a poner, sólo pedimos que en algunas propuestas sea usted simplemente coherente con lo que, en el año 2000, usted mismo trajo a este Parlamento. Usted mismo defendió instar al Consejo de Gobierno «para que se suprima», atención, señor Muñoz, «para que se suprima el impuesto especial de hidrocarburos en el gasóleo agrícola, que en la actualidad equivale a 13'9 pesetas/litro». Esto lo decía usted. ¿Es que ahora, porque el Gobierno es del mismo color que el Gobierno de la Junta de Andalucía, esto no es válido? ¿Por

qué? Tendría usted que explicar ahora, y me gustaría escuchárselo en su segunda intervención, ¿por qué lo que usted pedía en el año 2000 ahora no lo pide y se esconde simplemente en una declaración genérica de medidas y no sé qué más cosas? Esto creo que no es asumible por una Cámara como a la que usted le ha presentado esa propuesta de acuerdo.

Y tengo que decirle que son muchos países amigos, y amigos son todos, pero unos más amigos que otros los que en Europa están con una política distinta de la que ustedes están ahora mismo defendiendo. Ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Andalucista: los márgenes que hay en el impuesto especial de hidrocarburo. Sigue habiendo margen para que se sigan adoptando medidas a favor de la repercusión negativa de esa subida del crudo y del gasóleo para los agricultores. Hay margen, señor Muñoz.

Y en el año 2000, en el año 2000, cuando el precio del gasóleo estaba en medio euro, en 0'50 céntimos, en 83 pesetas, se tomaron 20 medidas que usted ha pasado por alto. Y las 20 medidas no se las voy a detallar, pero sí le voy a hacer referencia, son escritos del Ministerio de Economía que seguro que usted también conoce, le voy a hacer referencia al Real Decreto Ley 10/2000, de 6 de octubre, en el que se establecen medidas urgentes de apoyo a los sectores agrario y pesquero, que van encaminadas a paliar la incidencia al alza del precio de los productos petrolíferos, las modificaciones que se hicieron en el IVA con respecto a la elevación de la compensación, que se pasó del 5% al 8%, se pasó del 5% al 8%, y son medidas concretas; ahora estamos pidiendo la rebaja del IVA, reducido del 15 al 7. Se habla, y está escrito, del fruto de esa negociación por parte de las organizaciones agrarias y del Gobierno, que firmaron el acuerdo, señor Muñoz, el 27 de septiembre de 2000, que, entre otras cuestiones, se reflejó también, también, en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado en el año 2001. Y en esos dos momentos se especifica cuál era el compromiso sincero y verdadero del Gobierno del Partido Popular con los sectores productivos españoles y, en concreto, de Andalucía.

Y, ahora, lo que Ministra está ofreciendo son ayudas directas, ayudas directas que ésas sí que pueden tener algunos problemas con Europa, ya lo han dicho otros portavoces, ésas sí que pueden tener algunos problemas con Europa. Y, fíjese, la Ministra se ha plantado con todo su talante, se ha plantado en 150 millones de euros. Sólo Andalucía, sólo Andalucía necesita 500 millones de euros. ¿Qué va a decir el Partido Socialista en esta Cámara frente a esta propuesta cicatera? ¿Va a apoyar, va a seguir apoyando, como ha dicho el portavoz de agricultura en el Congreso, que ésas son buenas medidas, que son suficientes? ¿Va a seguir el Partido Socialista, en esta Cámara, manteniendo el mismo discurso de que es suficiente? ¿Va a seguir haciendo caso omiso a las movilizaciones mayoritarias y casi unánimes de todos los sectores afectados? ¿Qué va a hacer el Partido Socialista esta tarde en esta Cámara?

Y, fíjese, la verdad es la verdad: son 500 millones de euros los que Hacienda, el Ministerio de Hacienda, va a ingresar por esa subida del precio del gasóleo, por la repercusión del IVA, si no se baja. Nosotros echamos de menos medidas valientes como las que tomó el Gobierno del Partido Popular, y con carácter retroactivo, con carácter retroactivo. No se puede hablar sólo de esos seis céntimos de ayuda directa durante unos meses y sólo para un número de litros de gasoil. Eso, señoría, saben ustedes que no sirve de nada, eso es poner paños calientes, pues hacen falta 500 millones de euros en Andalucía, sólo en Andalucía, para paliar la subida del precio del petróleo.

Yo espero, señorías, espero que los argumentos que hemos expuesto esta tarde desde esta tribuna puedan hacer difícil, pero no me veo con la capacidad de decir que no es posible, sino que al revés, que yo creo que es posible, que los argumentos son claros, los va a apoyar Izquierda Unida, el Grupo parlamentario y el Grupo Andalucista, lo van a apoyar, y ojalá también el Grupo Socialista fuera capaz de comprometerse esta tarde frente a un Gobierno, del color que sea, comprometerse con medidas concretas y ponerse al frente de las movilizaciones que va a haber en Madrid y coger ahora también los palos de la pancarta, coger los megáfonos y ponerse también delante de los agricultores, estar a su lado, porque si no, los agricultores andaluces, los ganaderos andaluces, los pescadores podrán pensar que lo de ustedes era sólo una estrategia electoral y sólo era propaganda política, que no eran sinceros, señores del Grupo Socialista. Ojalá esta propuesta no de ley fuera aprobada esta tarde por unanimidad. El Grupo Popular está dando muestras suficientes en esta Cámara y en esta legislatura de que, cuando hay que llegar a acuerdos con el Gobierno de la Junta, llegamos a acuerdos —ahí está la declaración institucional con el olivar—, lo hacemos, no se nos caen los anillos. Ojalá esa misma generosidad, por el bien de los andaluces, de los agricultores, de los ganaderos y de los pescadores, esa misma generosidad la viéramos en el Grupo gobernante, en el Grupo del Partido Socialista, donde no entienda que gobernar con mayoría absoluta es gobernar con mayoría absolutista, que no es lo mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Corresponde, por último, la intervención al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz, señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Hombre, la verdad, le recuerdo, señor Araúz, que no tenemos mayoría absoluta y que gobernamos con

los catalanes y con esta gente que ustedes odian tanto, que no gusta y que dicen: «Que viene Carod, que viene Carod». Y no nos pasa nada, y hacemos todos los días política en positivo. No tenemos mayoría absoluta, señor Araúz. Ustedes sí la han tenido, para que no estuviéramos discutiendo aquí, en este Pleno, otra vez los problemas que está ocasionando la subida del gasóleo. Ocho años, ocho años para tomar medidas, para haber cogido lo que usted hoy tanto énfasis le ha puesto y tantas falta de verdad ha lanzado en esta Cámara para defender el gasóleo profesional. Podrían haber hecho alguna cuestión para que esto no sucediera y podrían también haber aprobado, ya que ha sacado usted una iniciativa mía del año 2000, que dice que ahora no estaría dispuesto, pues compruebe usted la iniciativa que era mía, y además la defendí yo en el año 2000, con un Gobierno del Partido Popular, donde se decía impuesto especial de hidrocarburos y se decía que se profundizara en la liberación del mercado de los hidrocarburos, y el Partido Popular y su Grupo parlamentario ni siquiera aprobaron eso. Usted no aprobó eso, que era mucho menos que lo que usted plantea aquí, hoy, y ahora viene aquí a darnos usted clase de coherencia, de honradez y de lo que es decir siempre lo mismo. Usted, señor Araúz, evidentemente, tiene que conformar un discurso para estos cuatro años de oposición, pero lo tiene usted bastante complicado, por la gestión que ha estado ejerciendo su Gobierno en los años anteriores. Nosotros traemos aquí, hoy, una iniciativa donde pedimos que se adopten medidas adecuadas al objeto de reducir el impacto del precio de la subida de los hidrocarburos, y en ese concepto y en esa instancia entra cualquier tipo de medidas que sea producto, evidentemente, y así entendemos desde el Grupo Socialista que debe ser, desde el acuerdo con las organizaciones profesionales agrarias.

Y decimos esto y no entramos en ninguna medida concreta, se lo he dicho en mi anterior intervención, señor Araúz, lo que pasa es que usted no ha querido enterarse, porque tenemos antecedentes del Plan Extraordinario del Gobierno del Partido Popular, que usted otra vez ha obviado una parte de la verdad y que está ahora mismo recurrido en Europa porque Europa no lo considera del todo legal y acorde a derecho de la Unión Europea, y que ahora mismo está en peligro que agricultores y ganaderos, no sólo andaluces, sino españoles, tengan que devolver las ayudas que en su momento recibieron por este acuerdo del Partido Popular.

Por lo tanto, señor Araúz, no venga usted a descalificar a los demás y mírese usted sus propias contradicciones y sus propios problemas. Nosotros venimos aquí a dar un impulso a esta negociación, que creemos necesaria, desde este Parlamento, para que la haga el Gobierno de España, que es el competente en la materia, junto con el sector agrícola y pesquero. Y, evidentemente, aunque no contemplamos ninguna, ni el gasóleo profesional ni ninguna, no está excluido que sea un gasóleo profesional, si ésa es la conclusión a que se llega, producto del acuerdo.

Usted ha dicho que ha presentado una fila de iniciativas. Dice usted que presentó una el 23 de junio, que era una Pregunta oral en Comisión; otra el 7 de septiembre, que era una Pregunta oral en Pleno, y una el 11 de octubre, que es la que estamos debatiendo aquí, hoy, y que nosotros la presentamos el 27 de octubre, y que lo que intentamos es poner una excusa y cerrar el debate. Pues no es eso, señor Araúz. Ya le he dicho que instamos al Gobierno de España a que tome las medidas adecuadas, lo que no hacemos es enumerarlas, porque entendemos que hay un antecedente de la falta de responsabilidad, de la falta de rigor del Gobierno del Partido Popular, y que éstas medidas tienen que ser meditadas y acordes a derecho, y que, una vez que estén rigurosamente estudiadas, se pongan encima de la mesa.

Además, usted, en su iniciativa, no viene de verdad a solucionar el problema del gasóleo ni a tomar ninguna medida, porque si no, ya le digo, hubieran hecho algo en los ocho años anteriores, y no han hecho absolutamente nada, ni siquiera aprobar la iniciativa que yo presenté en este Parlamento, en nombre del Grupo Socialista, y que era mucho más *light*, como usted dice, que las que ustedes presentan hoy, y era con el Gobierno de ustedes. Usted hace aquí una iniciativa, aparte de lo que usted ha expresado aquí, que se ve cuál es la intención. Usted sigue erre que erre en lo mismo, y, además, me parece correcto, pues es usted el Secretario de Agricultura del Partido Popular y tendrá que intentar repetir estas mentiras hasta que algún ciudadano se las pueda creer. Y dice otra vez usted que nuestras flotas no tienen caladero donde faenar, que permanece la mayor parte del año amarrada, que nuestros agricultores están horrorizados ante las nefasta negociaciones de la Ministra de Agricultura, que llegó y tuvo que irse corriendo a cerrar los acuerdos brillantes del señor Arias Cañete, y aun así pudo reformar... ¿Usted dice aquí que el Gobierno hace oídos sordos, que es pasivo, que desprecia al sector y que, incluso Francia, ha puesto ya medidas en marcha? Francia ha puesto 50 millones de euros para tomar medidas; el Ministerio nuestro, el Ministerio de la Ministra Espinosa, está poniendo 150 millones en lo alto de la mesa, y las organizaciones no están de acuerdo. Legítimamente, dos de ellas. Hoy parece que se ha llegado a un acuerdo con una de ellas y no pasa nada. Pero usted aquí pone a Francia como modelo, con 50 millones de euros, que es lo que ha puesto.

Señor Araúz, su iniciativa no hay por dónde cogerla. Y ya, al final, termina usted diciendo: «Esta inadecuada y vergonzosa actitud resulta alarmante y chocante, al compararla con la respuesta del Partido Popular».

La verdad, señor Araúz, que a usted sí que se le ve la intención; a usted y al Grupo Popular. Su intención no es tomar medidas ni que haga ninguna medida para que se solvente el problema...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio por favor.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—... para resolver los problemas que están viviendo los agricultores y pescadores en Andalucía y en España, por la subida del gasóleo. Su objetivo en este debate, de nuevo —y además no es coherente, ni con lo que ustedes hicieron en ocho años de Gobierno, ni con lo que votaron en este Parlamento a instancias del Grupo Socialista y de este portavoz que les habla—, es utilizar el megáfono, en este caso parlamentario, para poder decir sus mentiras y poderlas radiar, para ver si algún ciudadano se las cree. Pero, ¿sabe? Los ciudadanos no se las creen porque, además, hace poco que les han votado y no han sacado ustedes unos resultados muy brillantes.

Y yo, señor Araúz, voy a terminar. Yo creo que queda constancia en este Parlamento de que el Grupo Socialista, al igual que hizo en el año 2000 cuando estaba un Gobierno del Partido Popular, pretende que el Gobierno de España tome medidas que solvente la situación que están viviendo esos dos sectores importantes para nuestra economía, como es el agrícola y el pesquero. Ésa es nuestra intención, no otra.

Por supuesto, no vamos a votar desde el Grupo Socialista su iniciativa. No vamos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida porque, aun estando de acuerdo con que ése sería el resultado final, y lo que podría solventar problemas futuros, creemos que en nuestra iniciativa también está recogida esa cuestión, si eso es producto de la negociación con las organizaciones agrarias.

Y quería terminar contestándole a la primera parte, en la que dijo usted que no le iba a permitir..., aunque legítimamente, en esta tribuna, cuando tenemos el micro, podemos decir cada uno lo que estimemos oportuno... Pero no diga usted que la Ministra de Agricultura y Ganadería hace el ridículo en Europa. Primero, porque no le ha dado tiempo de hacer el ridículo, y creo que ha conseguido una buena negociación con el margen que ha tenido, y, aparte, porque yo creo que, para ridículo, no en Europa, en el mundo, hemos tenido dos botones de muestra, como son Abel Matutes y Ana Palacios, que han puesto el listón muy alto y es difícil superar el ridículo en el mundo.

Muchas gracias, señorías.

Declaración Institucional 7-04/DI-000003, para el reconocimiento de la figura de Blas Infante.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Señorías, antes de proceder a la votación de los asuntos que están pendientes, después de los debates celebrados en el día de hoy, la Mesa y el conjunto de la Cámara tienen la voluntad de proceder a formular la siguiente Declaración Institucional que ha sido planteada por el conjunto de los Grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía; Declaración que paso a leer.

Declaración Institucional para el reconocimiento de la figura de Blas Infante:

«La figura de Blas Infante es reconocida, en el texto que antecede al articulado de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, como Padre de la Patria Andaluza e ilustre precursor de la lucha por la consecución del autogobierno que hoy representa dicha norma.

»Blas Infante fue fusilado en el kilómetro 4 de la antigua carretera de Carmona, provincia de Sevilla, en la madrugada del 10 al 11 de agosto de 1936, junto a otros defensores y luchadores de la libertad y de la democracia.

»Cuatro años después de su asesinato, una sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, de 4 de mayo de 1940, lo condenó, en un proceso judicial arbitrario, por haberse destacado como propagandista para la constitución de un partido andalucista o regionalista andaluz, y a su familia, al pago de una multa.

»La última de las asambleas proautonomistas de la República, celebrada el día 5 de julio de 1936, nominó a Blas Infante como Presidente de Honor de la Junta Regional.

»En nuestra etapa democrática han sido varias las iniciativas y acciones que se han arbitrado, dirigidas a reparar, en la medida de lo posible, la dignidad y el honor de los hombres y mujeres que padecieron la represión y la muerte en una época oscura de nuestro país.

»En esta misma línea, y recientemente, el Gobierno central creó la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra y del franquismo, con el fin de afrontar este tema de una forma global y definitiva. Y, dentro de este marco, se sitúan la reparación histórica y el reconocimiento de otras figuras relevantes, con trayectorias similares a la del Padre de Patria Andaluza.

»Es por ello que se hace preciso que se restaure la dignidad y el honor del Blas Infante, y con ello de quienes murieron por defender la legalidad, siendo objeto de procesos carentes de las más mínimas garantías y condiciones procesales y judiciales.

»El Parlamento de Andalucía expresa el reconocimiento de la nominación de Blas Infante como Presidente de Honor de la Junta Regional, aprobada en la última de las asambleas proautonomistas de 1936.

»En segundo lugar, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central al reconocimiento y restitución de la dignidad y el honor del Padre de la Patria Andaluza, y a estudiar las vías y posibilidades que puedan derivar en la anulación del proceso que en 1940 condenó a

Blas Infante, cuatro años después de su fusilamiento, en el marco de la Comisión Interministerial creada para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra y del franquismo.

»El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar cuantas medidas sean precisas para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra y de la Dictadura, que aborde de manera global y definitiva la reparación de la memoria y la dignidad de los andaluces y andaluzas que sufrieron afrentas, represión y muerte.

»Por último, el Parlamento de Andalucía reconoce como un gran activo de nuestra historia el esfuerzo que todos los españoles hicimos durante la Transición para la reconciliación, y que tuvo su cierre en la Constitución de 1978.

»Sevilla, 11 de noviembre de 2004.

»Firmado: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Grupo Parlamentario Andalucista.»

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

Señorías, vamos a continuar sometiendo a votación las distintas iniciativas que han sido objeto de debate durante la mañana y la tarde de hoy, y lo haremos, en primer lugar, procediendo a la votación de la moción relativa a política general en materia de justicia, que defendía, en la mañana de hoy, el Grupo Popular de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 42 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación, a continuación, la proposición no de ley en Pleno, relativa a creación de la Policía Autonómica, que ha defendido en la mañana de hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

¿Sí, señora Moro?

La señora MORO CÁRDENO

—Señora Presidenta, para pedir votación separada del número 3.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a proceder a la votación del punto número 3 de la proposición no de ley expresada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 10 votos a favor, 54 votos en contra, 32 abstenciones.

Procedemos, a continuación, a la votación del resto de los puntos de la proposición no de ley planteada, es decir, de los puntos 1 y 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 65 votos a favor, un voto en contra, 32 abstenciones.

Sometemos a votación, a continuación, la proposición no de ley en Pleno relativa a medidas a adoptar frente a la subida del gasóleo, por las graves repercusiones económicas para los sectores productivos agrícola, ganadero y pesquero de Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 41 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a medidas dirigidas a controlar el incremento de precios del gasóleo para los sectores agrario y pesquero, y paliar sus efectos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 64 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000075, relativa a la protección de los consumidores ante el sobreendeudamiento.

La señora PRESIDENTA

—Y vamos a continuar con el orden del día de este Pleno, pasando al debate de la última proposición no de ley, relativa a protección de los consumidores ante el sobreendeudamiento, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Ruego a sus señorías que aquellos Diputados o Diputadas que pretendan abandonar la sala lo hagan con diligencia y en silencio, a ser posible, para que pueda continuar el debate.

Vamos a esperar a que haya un clima adecuado.

Señorías, vamos a iniciar el debate, a cuyo fin, el portavoz del Partido Socialista, señor Bohórquez Leiva, tiene la palabra.

Señoría, adelante.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Traemos esta iniciativa a esta Cámara, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo provocadas por el sobreendeudamiento de los hogares españoles.

El sobreendeudamiento familiar se ha convertido en un problema social de primer orden para los españoles, que observan cómo el liberalismo económico,

la llegada del euro, el elevado precio de la vivienda, las hipotecas, las facilidades de compra mediante la llegada de las nuevas tecnologías y el consumo en general están ocasionando verdaderos quebraderos de cabeza en el seno de miles de familias españolas. El Banco de España apunta tres factores decisivos que han ocasionado estos problemas en las familias y en los hogares españoles: el incremento en el precio del suelo y la vivienda, la reducción de los tipos de intereses bancarios y la falta de los consumidores..., la falta de confianza en su estabilidad laboral.

Merecen especial consideración las actuales circunstancias en las que se desenvuelve nuestra sociedad. Los cambios que ha sufrido el mercado de trabajo, cada vez más precario, en el que se impone la temporalidad frente a los contratos de carácter indefinido, mientras que, por el contrario, en el mercado crediticio se fomenta el recurso al crédito y se amplían los plazos de amortización de los mismos, incrementando el riesgo de los consumidores de incurrir en una situación de sobreendeudamiento.

La sociedad de consumo está llevando, señorías, a que el endeudamiento de las economías familiares pueda, incluso, hacer peligrar el bienestar y la calidad de vida que durante tanto tiempo ha perseguido la sociedad española. Los préstamos hipotecarios concedidos a las familias españolas para la compra de una vivienda alcanzaron los 350.000 millones de euros hasta el mes de agosto de 2004, representando un incremento, en relación a 2003, del 23'7%. Este incremento es consecuencia del incremento del 18'8% del precio de la vivienda usada, y del 16'05 de la vivienda nueva, lo que ha motivado que las familias españolas tengan que solicitar créditos de mayor cuantía y de mayor tiempo en la amortización, para hacer frente al pago del precio creciente de los inmuebles.

Los créditos al consumo recibidos por las familias españolas alcanzaron los 146.000 millones de euros, lo que supone un incremento del 12'8% respecto del mismo período en 2003.

Sumando ambos conceptos, el crédito total recibido por los españoles a lo largo de los ocho primeros meses del año alcanzó los 498.116 millones de euros, representando un incremento del 20'3% respecto al año 2003. Estos datos, señorías, reflejan que el endeudamiento de las familias españolas continúa por la senda ascendente, al tiempo que el ahorro familiar se sitúa en unos niveles mínimos históricos, lo que hace más vulnerables las decisiones de gasto de los hogares, ante un más que probable aumento de los tipos de interés en el medio plazo.

Señorías, el endeudamiento en nuestro país se sitúa en el 90% de la renta bruta disponible. Las deudas de las familias españolas, según el Consejo Nacional de Cámaras de Comercio, es del 63'3% del PIB. Datos oficiales confirman que ocho millones de familias tienen especiales dificultades para llegar a fin de mes. A cada español nos tocaría una deuda de 18.000 euros. El precio de la vivienda ha aumentado cinco veces más que los salarios de los consumidores. Y, según datos de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras, la precariedad laboral duplica la media comunitaria.

La Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios ha presentado recientemente un informe en el que refleja el grado de endeudamiento de las familias españolas. El 55% de los ciudadanos está haciendo frente a algún tipo de préstamo, y el origen de estas deudas es, fundamentalmente: la vivienda, con un 36'6%; el coche, un 17'5; muebles y electrodomésticos, un 7'7, y obras en la casa, un 7%.

En cuanto al crecimiento del endeudamiento, el 71'4% considera que la vivienda, señorías, se lleva mucho sueldo. La gente se ha vuelto más consumista, hay más necesidades, la publicidad empuja al gasto y te vas al paro sin esperarlo. Son las respuestas de muchos ciudadanos de nuestro país.

La Dirección General de Consumo, en colaboración con el Centro de Estudios al Consumo de la Universidad de Castilla-La Mancha, ha publicado un informe jurídico dirigido por el profesor Iván Trujillo Díaz, sobre el endeudamiento, vislumbrando algunas de las razones de este sobreelevado endeudamiento familiar: el crédito, el elevado coste de la vivienda, precariedad laboral e inestabilidad familiar marcan un alto riesgo de posible bancarrota o quiebra técnica en las familias. El prototipo de consumidor bajo riesgo de endeudamiento es aquel que debe responder de sus créditos al consumo con cargo a sus ingresos salariales previsibles y a un moderado patrimonio, constituido fundamentalmente por su vivienda hipotecada. El profesor Trujillo diferencia claramente entre el sobreendeudado activo, aquel comprador impulsivo e irreflexivo, más próximo a la adicción, del sobreendeudado pasivo, que es el ciudadano que, sin actuar de mala fe, se ve abocado a situaciones sobrevenidas y no previsibles, mermando su capacidad de ingresos e impidiendo que pueda hacer frente a sus deudas. Los motivos más frecuentes son el despido laboral, accidentes laborales, enfermedades, fallecimiento de uno de los cónyuges, separación, divorcio, sanciones tributarias, etcétera. El Consejo Económico y Social del Estado se pronunció recalcando que merecen especial protección aquellos que actúan de buena fe.

Señorías, actualmente, en nuestro país existe un vacío legal sobre la protección a las familias sobreendeudadas de buena fe, y sólo en las Comunidades Autónomas podemos hacer una labor de concienciación, información y formación, y es lo que pretende la iniciativa que hoy traemos aquí el Grupo Parlamentario Socialista, con los objetivos de prevenir e informar. Y sólo con una legislación de ámbito estatal se podría actuar de una forma más directa desde las autonomías, gracias al desarrollo de una ley que, hoy por hoy, no existe.

Señorías, en la pasada legislatura, el Congreso de los Diputados dejó pasar una ocasión importante para haber creado un marco legal acorde con estos tiempos, y el Grupo Parlamentario Socialista, en el Congreso, presentó en el año 2003 una proposición de ley para tratar el problema del sobreendeudamiento

desde una doble visión: la preventiva, que es la que hoy presentamos aquí, y la normativa. La iniciativa parlamentaria contó con el apoyo de Izquierda Unida y del PNV, pero fue rechazada con el voto en contra del Partido Popular y la abstención de Convergència i Unió y Coalición Canaria.

Señorías, tengan ustedes la seguridad de que en la agenda legislativa del Gobierno de la Nación está previsto presentar al Congreso de los Diputados un proyecto de ley que pueda solucionar estos problemas. Desde la Unión de Consumidores se recuerda que es llamativo que haya una normativa en los casos de suspensión de pagos en las empresas —la Ley Concursal— y, sin embargo, no exista amparo administrativo y legal para aquellas familias sobreendeudadas por situaciones sobrevenidas.

Señorías, la gravedad de las situaciones por las que atraviesan los consumidores en situación de sobreendeudamiento, que potencialmente puede situarles al borde de la exclusión social, justifica una atención al problema por parte de los poderes públicos y del mercado. Es por ello por lo que la Constitución Española, en su artículo 51, y el Estatuto de Autonomía, en el artículo 18.1, garantizan y establecen los mecanismos para la defensa del consumidor.

La Ley 13/2003, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, establece, entre otros, los siguientes derechos de los consumidores y usuarios: protección, reconocimiento y realización de sus legítimos intereses económicos y sociales; educación y formación en relación con las materias que puedan afectarles como consumidores, y la especial protección en situaciones de inferioridad o indefensión en que puedan encontrarse.

La Administración de Consumo de la Junta de Andalucía es la encargada de cumplir el mandato constitucional de garantizar de forma eficaz los derechos de los consumidores de Andalucía. Los poderes públicos, señorías, han de velar por un consumo responsable y educar a la población en hábitos saludables frente al consumo. Es lo que hoy pretendemos con esta iniciativa, proponiendo la realización de estudios de situación que nos permitan conocer el grado de endeudamiento de las familias andaluzas, que se desarrolle una campaña en colaboración con las distintas organizaciones del sector, de sensibilización para prevenir el endeudamiento, y, por último, informar de forma permanente sobre hábitos de consumo responsable que orienten a la ciudadanía hacia su autorregulación.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Iniciamos turno de posicionamiento y lo hacemos con el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Calvo, tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Bohórquez, es difícil no apoyar esta proposición no de ley que, después de la intervención que usted ha hecho, en la parte resolutiva, lo que nos viene a decir —se lo voy a leer textualmente— es «que se realicen estudios sobre la situación en que se encuentran esas familias con sobreendeudamiento», un volumen muy importante en el conjunto del Estado y, por supuesto, un volumen muy importante en Andalucía, que nos permitan conocer ese grado de sobreendeudamiento.

Usted ha dado aquí las cifras; por lo tanto, sería reiterar un estudio de las cifras que usted nos ha dado. No está..., en fin, nunca hay mal año..., dicen por ahí que nunca es mal año por mucho trigo, y que lo que abunda, si no hace daño, no es malo. Tal vez lo que quiera es conocer exactamente cuáles son los porcentajes, en el caso de las familias andaluzas, con respecto al conjunto del Estado. Creo que eso está hecho, creo que eso está hecho, y que en los propios anuarios de las entidades económicas viene desglosado por Comunidades Autónomas. Nosotros no nos vamos a oponer a que se realice, en este caso, un estudio más; pero quiero poner un poco de manifiesto que ésa es una cuestión que estaría hecha y que estaría realizada.

La segunda cuestión que plantean ustedes en esta proposición no de ley es que se desarrolle una campaña de sensibilización para prevenir el exceso de endeudamiento a los consumidores y usuarios en colaboración con las distintas organizaciones del sector. No nos parece mal. Es decir, que se haga una campaña para sensibilizar de que es bueno no endeudarse no nos parece mal. De todas formas, supongo que, cuando las familias se endeudan, en gran medida es porque no les queda más remedio que endeudarse; no acudimos al banco nada más que cuando no nos queda más remedio que acudir, porque a nadie le gusta pagar una cantidad de dinero extra para tener que hacer frente a las compras, a los gastos o a las situaciones derivadas de la vida.

A mí me hubiese gustado que, en lugar de hablar de consumidores, usuarios, etcétera, etcétera, se hubiese utilizado el término «ciudadanos». Por una razón fundamental. Hablar de consumidores y usuarios tiene siempre una connotación tan material... Es decir, las personas nos hemos convertido en consumidores, y utilizamos la palabra exclusivamente ya como elementos que producen consumo, que me parece que es una mala definición para el ser humano. Somos bastante más que eso, o por lo menos yo quiero creer que somos bastante más que consumidores o que usuarios de unos determinados servicios, porque sería una definición, en mi opinión, pobre. En todo caso, yo creo que esas campañas de sensibilización se la realizan las propias familias, las propias personas, en función de la situación en que se encuentran.

Y la tercera cuestión que se plantea en esta proposición no de ley es informar de manera permanente,

a través de la Dirección General de Consumo y de distintos folletos y publicaciones, sobre hábitos de consumo responsables que orienten —en este caso sí utiliza usted la expresión ciudadanía, que a mí me parece que se podría haber utilizado, también, en el segundo punto. Un ciudadano actúa en muchos ámbitos, uno de ellos es el consumo, pero definirlo exclusivamente como consumidor me parece que empobrece un poco— hacia su autorregulación.

Me parece que este tercer punto es el más interesante; el más interesante, por una razón fundamental: porque hábitos de consumo responsable son fundamentales en una sociedad como la que nos ha tocado vivir, y, por lo tanto, todo lo que sea sensibilizar en eso a mí me parecerá que será poco, entre otras razones porque un hábito de consumo responsable significa muchísimas cosas, desde tratar de consumir exclusivamente aquello que verdaderamente es necesario, y no con gran cantidad de elementos superfluos, hasta que esos consumos tengan o permitan posibilidades de productos que puedan reciclarse, etcétera, etcétera, que supongo que es lo que se dice en el consumo responsable.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción, de la proposición no de ley, perdón, en su conjunto; pero quería señalarle que los dos primeros puntos, en nuestra opinión, en fin, vienen a poner de manifiesto algo que ya existe —vuelvo a repetirle que no es malo lo que mucho abunda si no hace daño—, y, en el segundo caso, la precisión que les he hecho.

A nosotros nos parece, nos parece que, siendo esto de cierto interés, sobre todo el tercer punto, como les he dicho, hay cuestiones que nos llevarían a atacar el problema en su raíz. El problema en su raíz es la pregunta que tendríamos que formularnos: Por qué se está produciendo este sobreendeudamiento, por qué se está produciendo este sobreendeudamiento que puede llevar a una situación muy difícil a las familias o a numerosísimas familias andaluzas, cuáles son las razones por las cuales estamos llegando a esa situación.

¿Estamos permitiendo un consumo desaforado porque el sistema en el que nos encontramos inmersos no tiene más remedio que estimular ese consumo desaforado, porque, si no, esto se para y ya no funciona, y si no funciona nos podemos ver en una situación complicada? Nada de eso se plantea aquí. ¿Estamos en esa situación porque estamos viviendo por encima de nuestras posibilidades y eso puede llevarnos a una situación de dificultad en un momento determinado? ¿Por qué también eso es así? ¿Estamos en esta situación porque determinados bienes básicos, como puede ser el caso de la vivienda, han alcanzado un precio tan elevado que no se convierten en un bien de primera necesidad que permita una adquisición, sí en esa necesidad de endeudamiento o sobreendeudamiento? Probablemente eso se puede atacar con una política de viviendas muy agresiva, a lo mejor con unas campañas de sensibilización que nos lleven a variar determinados hábitos y costumbres. Creo que ahí podría haber entrado, si se hubiese hecho de forma más explícita, en el punto tercero.

Tenemos un sentido de la propiedad muy acentuado en nuestra tierra, y, por lo tanto, la compra de la vivienda, en ese sentido de la propiedad, se convierte en un elemento fundamental, y somos, si no el país de la Unión más elevado, pues seremos el segundo, en que el porcentaje de propietarios sobre sus viviendas no tiene nada que ver con el de otros países de la Unión Europea o de otros países del llamado mundo desarrollado, ¿no?

A nosotros nos parece, por lo tanto, que tendrían mucho sentido iniciativas que permitiesen que aquellos bienes de primera necesidad que hoy han alcanzado un precio fuera de lo que es la capacidad adquisitiva de la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, y que son los que llevan al endeudamiento... Familias que nada más constituirse hacen hipotecas a 35 años. Si las familias se constituyen en el horizonte de los 30 años, pues, mire usted, hasta la jubilación, hasta la jubilación pagando la hipoteca de un bien tan elemental como puede ser la vivienda familiar.

Creo lo que le he dicho al principio: que estas cosas, probablemente, tendrían mucha más eficiencia, mucha más eficacia, si acudiésemos a la raíz y si desde los poderes públicos se tomasen medidas que permitiesen, insisto, en aquellos bienes de primera necesidad —qué duda cabe que es la vivienda, en régimen de adquisición o en régimen de alquiler; ya he aludido antes a esa situación—, fuese con carácter asequible. Lo que pasa es que los alquileres han cobrado, o han tenido, también, tal nivel de precios que, bueno, la gente se hace una reflexión muy simple y muy sencilla: prácticamente el alquiler me cuesta lo que tengo que pagar por la hipoteca y al final esto es mío. Se lo estoy diciendo en román paladino, pero eso es lo que se ésta diciendo en la calle, y, por lo tanto, con un pequeño esfuerzo inicial para dar la entrada —sigo ciñéndome al tema de la vivienda—, tratan de resolver el tema.

Por lo tanto, señor Bohórquez, nosotros vamos a votar a favor de esto; pero creemos que es una proposición no de ley que, simplemente, lo que trata es de poner de manifiesto que hay un sobreendeudamiento, pero no está atacando las raíces que están llevando a ese sobreendeudamiento a las familias andaluzas, que nos hubiese parecido mucho más atractivo, muchísimo más interesante.

Y yo lo único que puedo lamentar... Porque usted me podría decir ahora, cuando suba aquí: ¿Por qué no lo presenta usted? Pues la respuesta es muy simple. Yo, con el actual Reglamento de la Cámara, pues prácticamente no tengo posibilidades de tomar iniciativas que puedan plantear lo que en este momento estoy defendiendo desde la tribuna, ¿no?

Más agresividad en ese tema de construcción de vivienda, que, además, ustedes lo convirtieron en una bandera de su campaña electoral —otro día hablaremos de la vivienda, porque no es el tema que ahora nos ocupa aquí—; pero creo que con elementos de este tipo estaríamos en condiciones de atajar este

sobreendeudamiento, mucho más allá del desarrollo de campañas, de estudios. Porque al final alguien podría decir: «Mire, éstos son papeles, papeles, papeles». Los papeles son también necesarios en un momento determinado, y, sobre todo, el tercero me parece que tiene mayor interés que los dos anteriores.

Y termino reiterándole algo que he dicho antes. Creo que no debemos confundir, como expresión de persona, aunque esto esté dirigido de una manera muy específica a lo que son ciudadanos, seres humanos, hombres, mujeres, personas, a decir son consumidores o usuarios: parece que empobrece eso demasiado la definición de ser humano, ¿no?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde turno para posicionamiento y defensa de sus enmiendas al Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, la señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Nos presenta el Grupo Socialista una proposición no de ley que apunta un tema fundamental, que es el tema del sobreendeudamiento familiar, pero que, en nuestro juicio, elude las causas fundamentales de ese endeudamiento familiar. Es más, de la lectura de la proposición no de ley del Partido Socialista, se puede deducir que hay un sobreendeudamiento familiar como consecuencia de un consumismo enloquecido de las familias. Por tanto, si vamos a las familias y les decimos que no sean tan consumistas, el sobreendeudamiento bajará enormemente en poquísimo tiempo, cosa que no es cierta, ¿no?

El sobreendeudamiento familiar viene motivado por dos hechos fundamentales: uno es el tema del costo abusivo de la vivienda y el segundo tema fundamental que está en el sobreendeudamiento familiar es el tema de la compra de coches, que suponen más del 85% de los créditos al consumo que se conceden en la Comunidad Autónoma andaluza. Y son esos dos elementos los que motivan ese sobreendeudamiento, pero son dos bienes absolutamente necesarios en esta sociedad, y tal como está planteado el sistema energético, el sistema de transporte público, así como las necesidades de vivienda y de habitabilidad del conjunto del personal.

Es verdad que una parte de la vivienda que se compra —es verdad—, en torno a un 25% de la vivienda que se compra, no se hace para usarla, sino como inversión. Pero ¿por qué el dinero se refugia en esa inversión? Pues por muchas razones: por la inseguridad laboral, por la desprotección social, y porque parece que es un bien seguro y un bien revalorizable, de forma que cualquier ahorro que tengan las familias se invierte rápidamente en la compra de una segunda o de una tercera vivienda, con el fin de dejarles a los hijos, o de dejar a la mujer, una situación garantizada de pensión o de recursos futuros. Entonces, para hablar seriamente del tema del endeudamiento, habría que entrar a fondo en el tema del precio de la vivienda.

Según los analistas económicos de Andalucía, hace diez años se necesitaba el sueldo íntegro de tres años de tu vida laboral para pagar tu vivienda, y, sin embargo, ahora, solamente diez años después, hacen falta más de siete años íntegros de tu salario para comprar la vivienda. Y los crecimientos del precio de la vivienda han sido realmente espectaculares, llegando, en algunos casos, al cien por cien, algunos años, mientras que el salario de un trabajador ha avanzado del orden de 1'2 o 1'3%, en pesetas constantes o en euros constantes, anualmente.

Por nuestra parte, en Andalucía tenemos, es la cuarta Comunidad con la vivienda más cara de toda España. El metro cuadrado, según el mismo análisis, el metro cuadrado, la media de metro cuadrado en la Comunidad Autónoma andaluza, se sitúa en 1.173 euros. Esto era un precio de hace dos meses; seguramente hoy será cien o cincuenta euros superior a la cifra que estoy dando aquí.

Y, en este mismo sentido, al tiempo que aumenta la vivienda, el crédito hipotecario ha crecido el pasado año el 24%, es decir, una barbaridad. Y el pago de una hipoteca absorbe ya, en cualquier familia, el costo del 52% del salario medio bruto de cualquier familia, un verdadero disparate y una verdadera barbaridad. Por tanto, si hablamos de endeudamiento, tenemos que hablar de este tema.

¿Qué le pasa a la propuesta del PSOE? La propuesta del PSOE es un brindis al sol. Los brindis al sol no molestan ni hacen daño, ni el agua de borrajas —incluso tiene algunas propiedades curativas pequeñitas—, pero la proposición no de ley del PSOE no entra en las causas ni en los instrumentos activos para frenar esta tendencia: no aborda el encarecimiento de la vivienda, no aborda el tema de la falta de transporte público; pero es que, además, no entra para nada en el sistema bancario —qué pasa con las ganancias de la banca y con el sistema bancario actual— y no prevé ningún tipo de mecanismos de protección social contra este sobreendeudamiento. Por último, además, tampoco entra en los costes tributarios de la adquisición de vivienda, que, como todos ustedes saben, como hoy financiamos la compra de viviendas al cien por cien, pues también los costos financieros los colgamos también sobre el propio crédito hipotecario.

Nosotros vamos a hacer varias propuestas. Miren ustedes, el método de amortización de los créditos actuales supone una verdadera esclavitud para el que obtiene el crédito. Evidentemente, no voy a entrar en cálculos complicados que me han hecho compañeros

especialistas, pero todos ustedes pueden comprobar cómo, después de pagar tres o cuatro años el crédito, tu crédito de tu casa, ves cómo el capital prácticamente está enterito, y que lo único que has pagado en esos tres o cuatro años son intereses.

Bien, con eso, las entidades crediticias nos convierten en verdaderos esclavos del crédito que hemos solicitado, puesto que ya llevamos tres años, cuatro años pagando, y prácticamente, pues el capital está intacto, seguimos debiendo lo mismo que debíamos al principio, en vez de hacer una ponderación distinta que nos permitiera, además, mayor flexibilidad y que nos permitiera, además, la cancelación más rápida de un crédito. La gente no cancela créditos fundamentalmente por esta razón, no es solamente por los intereses o por el pago que haya que hacer del cambio de crédito, que, efectivamente, se ha anunciado que se va a quitar, sino también porque tú ya has pagado una cantidad de dinero enorme sin haber disminuido tu capital.

Entonces, nosotros planteamos que desde la Junta de Andalucía y desde las cajas de ahorros se motiven y se fomenten otras fórmulas crediticias que sean mucho más acordes con una defensa de los consumidores y con los requerimientos sociales, ¿no? Igualmente, nosotros creemos que habría que acudir y hacer un acuerdo con las cajas de ahorros de Andalucía para que tengan paquetes crediticios especiales para viviendas de primera adquisición o para rentas modestas, y cumpliendo así su labor social, que le tenemos entre todos encomendada. Igualmente, pensamos que la política que se practica en Andalucía para el tema de la vivienda es una política bastante ineficaz, fundamentalmente por lo que respecta a los sectores más jóvenes de población, que no tienen prácticamente posibilidad de acceso a una vivienda y, por tanto, a su independencia económica.

Quiero decirle que el informe también hecho por el Colegio de Arquitectos de Sevilla destaca que, hace 20 años, el 60% de los jóvenes entre 25 y 34 años vivía fuera de sus hogares paternos, y que hoy no llega al 30% de este sector de edad, ¿no?, lo que viene motivado por estas razones.

Bien. Nosotros planteamos una serie de propuestas que concreto a continuación.

En primer lugar, que haya una preocupación, por parte del Gobierno, realmente de establecer una política de vivienda y de suelo adecuada, más allá de los planes anuales que nos viene ofreciendo con escasa consignación presupuestaria.

Mire, teníamos la experiencia —y hemos tenido en Izquierda Unida la oportunidad de conocerla— pionera que se está llevando a cabo en el País Vaco en materia de viviendas y que está consiguiendo resultados espectaculares. No voy a detenerme en cómo funciona, pero sí una sola propuesta de las que ellos han puesto en marcha, y es la creación de una agencia de alquiler de vivienda según la cual, esa agencia pública, se hace cargo del alquiler de las viviendas propiedad de los particulares y la oferta al mercado, garantizando el dinero para el propietario, garantizando la salubridad del inmueble y garantizando, al mismo tiempo, la necesidad de una vivienda digna para el conjunto de los ciudadanos vascos.

Planteamos, como he dicho antes, desde nuestras enmiendas, que la Junta de Andalucía promocione y gestione con las entidades financieras una flexibilización de las ofertas hipotecarias que, como he dicho antes, no esclavicen al prestatario, y donde intereses y capital vayan emparejados y no paguemos todos los intereses al principio y el capital al final, lo que significa un tremendo anzuelo.

En tercer lugar, planteamos medidas para la transparencia del sector inmobiliario y actuaciones concretas también por parte de la Junta cuando se detecten actuaciones que atentan contra el interés general, y finalmente —y con esto acabo—, planteamos la creación de un fondo de emergencia social.

Es cierto lo que ha planteado el portavoz del Partido Socialista: hay personas que cambian bruscamente de situación económica, por un despido, por cualquier causa de paro, por una separación matrimonial, por una separación motivada por malos tratos, por diez mil incidencias..., por una enfermedad familiar, por una entrada en prisión de un familiar... ¿Qué pasa con esas personas?

Nosotros planteamos que se cree un fondo de emergencia social, con un carácter, por una parte, reintegrable y, por otra parte, de apuesta pública, y que las personas que tengan un cambio brusco de situación familiar que les haga que no puedan atender los créditos comprometidos tengan un respaldo público y social para seguir adelante, y no componer una sociedad parecida a Estados Unidos, donde estos casos de sobreendeudamiento acaban con indigencia y con todo tipo de aumento de la pobreza social.

Creemos que nuestra propuesta, que las enmiendas que realizamos, pues abordan de una forma mucho más integral este problema, que es cierto que va a ser un problema en el próximo período, sobre todo como se produzca un repunte de los tipos de interés, va a ser un problema terrible, y creemos que hay que tomar medidas; pero medidas, realmente, que garanticen el derecho de la mayoría de las personas a una vivienda digna, a no ser extorsionados por el mercado y a disponer, pues de los bienes, de los servicios y del amparo de la Administración cuando así lo necesiten, como determina nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Ager Hidalgo, tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

La proposición no de ley que trae ante esta Cámara el Partido Socialista tiene como objetivo fundamental la protección del consumidor; algo tan de actualidad como es el sobreendeudamiento de los andaluces y las andaluzas.

El endeudamiento, por otro lado, es alarmante y en algunas ocasiones escandaloso. De escándalo son también las cifras de los estudios realizados por el Banco de España, y que ya se han leído aquí, más las cifras que también ha dado la portavoz de Izquierda Unida, y que ya se han dicho aquí pero que desde nuestro punto de vista —gracias— obedecen o se deben a un consumismo impuesto, entre comillas, y que obliga también —cómo no, entre comillas— a mantener a veces un estatus imitando a otras sociedades que gozan de un nivel de vida a veces de película y que parecen modelos a seguir en algunas ocasiones.

En esta ocasión contamos en Andalucía con un marco normativo nuevo, que supuestamente protege más y mejor al consumidor. Me refiero a la reciente Ley, también mencionada por usted, 13/2003. Esta ley, en su capítulo IV, titulado «Derecho a la protección de los intereses económicos y sociales», recoge en su artículo 10 algo que para nosotros es o muy genérico o insuficiente: Sólo se compromete, en este artículo 10, a la consecuencia de la máxima satisfacción y respeto de los derechos e intereses legítimos de los consumidores, y en su artículo 12 nos obliga a la claridad en costes y comisiones derivadas de toda clase de operaciones financieras. «Siempre que sea posible, habrán de ser advertidos los consumidores con carácter previo a la realización de cada operación concreta, e incluso a través de los cajeros». Esto está sacado textualmente de la ley. Esto, al consumidor, señorías, le debe parecer etéreo cuando menos, y todo lo demás que contempla la ley en materia de protección son medidas de tipo sancionador y regulador también.

Las asociaciones de consumidores y usuarios y otros agentes sociales, como el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, el Consejo Económico y Social también de Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía —la CEA— y, asimismo, Comisiones Obreras en su momento, expresaron su malestar por no haber sido tenidas en cuenta sus peticiones en la elaboración de la ley, y de haber hecho la ley de espaldas a ellos. Consideran que esta nueva ley no se actualiza en absoluto de acuerdo con las nuevas necesidades de la sociedad andaluza, retrocediendo —según sus palabras— en cuanto a los compromisos de potenciar la autorregulación civil.

La ley es tachada de retroceso por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, Al-Andalus. En la misma línea se pronunció la FACUA, amén de algunas lindezas vertidas sobre la Directora General de Consumo, tachando su política, en materia de consumo, de regresiva. Y lo anteriormente dicho se justifica, cuando menos, porque, de haber tenido en cuenta las indicaciones del CES, las del Consejo de Consumidores, las de la CEA, la de las asociaciones antes mencionadas, a lo mejor hoy tendríamos incluidas en este marco legal medidas y actuaciones preventivas para la protección de los consumidores.

El término prevención, a nuestro juicio, es la clave, sobre todo en un futuro para evitar situaciones de riesgos como la que ahora mismo nos ocupa. De todos es sabido que el marketing comercial y las cuotas de mercado, a través de nuevas fórmulas, agraden sistemáticamente —entre comillas también— al consumidor y lo dejan indefenso en la vorágine de este mundo del consumo. Aquí tenemos que hablar de cosas como la publicidad engañosa, de que hay que distinguir el mensaje informativo de la pura y cruda publicidad, de que a veces nos llevan a situaciones en las que la realidad supera, y con mucho, a la ficción, y otras tantas cosas que nos hacen más vulnerables cada día si no tenemos una preparación previa.

También el término preparación es, quizás, otra de las claves, y esto resulta imprescindible en una educación para el consumo. Educación en su doble vertiente: información y formación. Todos sabemos que sin estos dos factores la educación no se completa.

Aquí, señorías, es donde se hace precisa la creación de la Escuela Andaluza de Consumo, así como el Instituto Andaluz de Consumo, y poner en práctica el Plan Estratégico de Protección a los Consumidores y Usuarios, porque debemos prevenir las enfermedades para no tener que curarlas después.

Señorías, el Grupo Socialista, en el primer punto del acuerdo de la proposición no de ley, propone un estudio de la situación real. Es cierto que habrá que saber el estado del enfermo y estudiar cualitativa y cuantitativamente la situación real del endeudamiento de las familias andaluzas —hasta aquí, totalmente de acuerdo—; pero, posiblemente, señoras y señores Diputados, nos encontremos con sorpresas e importantes, porque la transversalidad que afecta al consumo pasa por la vivienda, por la salud, medio ambiente, educación, comunicaciones, etcétera, de lo que fácilmente deducimos que la deuda puede encontrarse inmersa en uno o en varios sectores.

Con respecto a la sensibilización, referida en el segundo punto del acuerdo de esta proposición, tenemos que decir que, aun estando a favor —cómo no— de esa sensibilización, no es demasiado efectiva, por lo menos hasta la fecha, pues las mismas asociaciones reconocen tener problemas para que el ciudadano de a pie se sienta identificado o se vea como el receptor del mensaje. Aquí los expertos tendrán que estudiar qué cambiar, si el contenido de las campañas, la forma de las mismas o las dos cosas a la vez.

Y, finalmente, a la hora de informar, como se recoge en el tercer punto de esta proposición, «informar» —dicen ustedes— «de forma permanente a través de la Dirección General de Consumo con folletos y publicaciones sobre hábitos de consumo responsable que orienten a la ciudadanía a su autorregulación»,

tengo que decir que la desinformación del consumidor sobre sus derechos es asombrosamente alta, por desgracia. Esto no lo digo yo: lo dicen los sondeos. Un 90% de los andaluces desconoce sus derechos en materia de consumo, como también desconocen la existencia de la Carta de Servicios o la existencia de un teléfono de atención al consumidor. La mayoría cree que las OMI son simplemente oficinas para reclamaciones, muchos andaluces desconocen lo que son las Juntas Arbitrales de Consumo y para qué sirven. La información, señorías, no funciona, y, desde luego, el desconocimiento de estos derechos se agudiza y se agrava y alcanza unos niveles mucho más importantes, desgraciadamente, en las zonas rurales.

Por lo tanto, desde la Ley de 1985, pasando por la nueva Ley de 2003, no parece que hayamos conseguido grandes avances en educación para el consumo. Después de 20 años trabajando en esta línea, aquí algo falla, y algo habrá que cambiar por el bien de los afectados, en este caso los consumidores.

Por consiguiente, la Consejería de Gobernación y la Dirección General de Consumo tendrán que replantearse las medidas a tomar. Y de ahí que el Grupo Popular siga insistiendo —y ya se ha dicho antes—, sin menoscabo, desde luego, del espíritu de la proposición, en dos vertientes fundamentales: la creación —como hemos dicho— del Instituto Andaluz de Consumo, la creación de la Escuela Andaluza de Consumo, así como la puesta en práctica —que también lo hemos dicho— del Plan Estratégico de Protección de los Consumidores y Usuarios, además de dotar —cómo no—, imprescindiblemente, de más financiación a las oficinas municipales de información a los consumidores, para que estas mismas puedan hacer estos cursos, pero a pie del ciudadano, que son los más próximos a estas oficinas, pues, a todas luces, el presupuesto de consumo viene siendo el hermano pobre de las Consejerías de Gobernación, por desgracia.

Por último, mostrar nuestra preocupación por esta situación que padecemos los andaluces y las andaluzas y que se debe única y exclusivamente a que la política de consumo llevada a cabo por el Gobierno socialistas es, a todas luces, errónea e insuficiente. Dejando claro esto, anunciar nuestro voto favorable, con la esperanza, simplemente, que no con la certeza, de que mejorará la situación por el bien de todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ager.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Bohórquez, tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, desde mi Grupo parlamentario agradecerles a todos los portavoces el tono de sus intervenciones en este debate.

Al portavoz, señor Calvo, del Partido Andalucista, agradecerle el apoyo a la iniciativa que presentamos en este momento. Y le tengo que decir que, cuando usted nos planteaba que el primer punto era algo que prácticamente no servía para nada, que se conocían los índices de sobreendeudamiento, le quiero decir que a lo que yo me quiero referir —y como así viene recogido en el primer punto de la proposición no de ley— hace hincapié fundamentalmente en el conocimiento del índice, del número de familias que están en índice de riesgo, no solamente conocer el sobreendeudamiento, que sí que se tienen muchos datos a nivel del Estado, no demasiados en las Comunidades, y, sobre todo, poco en relación a índices de riesgo de sobreendeudamiento, que no de endeudamiento, que sí de sobreendeudamiento que puede conllevar la exclusión social. Por lo tanto, bueno, desde mi Grupo agradecerle el apoyo que ha manifestado a nuestra proposición no de ley.

A Izquierda Unida, bueno, yo en ningún momento he planteado que el sobreendeudamiento sea producto exclusivamente del exceso de consumo; en ningún momento de mi intervención he pretendido, además, ni queremos pretender, controlar el consumo que las familias andaluzas quieran hacer, sino que lo que nosotros pretendemos es, desde una manera educativa y formativa, desde los poderes públicos en Andalucía, desde la Junta de Andalucía y la Dirección General de Consumo, formar a las familias andaluzas a un consumo responsable y a un hábito de consumo responsable.

Señor Calvo, se me olvidada, porque le quiero dar la razón —y discúlpeme—: que tiene usted razón en relación a los ciudadanos, cierto es.

Bien, la señora Caballero hablaba de que la política de vivienda en Andalucía es pobre. Nosotros decimos que, desde el año 2003, tenemos un Plan de Vivienda que finaliza en 2007; que Andalucía es pionera en viviendas de protección oficial, y que estamos desarrollando el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, donde los Ayuntamientos también tienen que hacer algo a la hora de poner suelo para que podamos tener vivienda a un mejor precio.

Nos planteaba también la señora Caballero que hacíamos brindis al sol. Mire, cuando nosotros ayer por la mañana, en mi Grupo, veíamos una de las enmiendas que ustedes planteaban, la número 4 —y si me permite la licencia—, a mi Grupo le gustaba mucho la enmienda número 4 que usted planteaba, porque nos posibilitaba a los usuarios de préstamos hipotecarios el que les pudiéramos decir a las entidades bancarias: «Mire usted, nosotros vamos a pagar el préstamo en el tiempo que queramos ya al interés que queramos». La verdad, señora Caballero —y discúlpeme por la licencia—, esto sí que es un brindis al sol. Vivimos en un sistema de libre mercado, donde, además, nuestra Comunidad Autónoma tiene

muy poca capacidad y competencia en estas materias como para que pudiéramos hacer una introducción a nuestra proposición no de ley de este punto.

Por lo tanto, le digo que esta enmienda no se la vamos a aceptar; que la enmienda número 5 en relación a tomar las medidas oportunas para facilitar el seguimiento y control de cualquier tipo de arbitrariedad o ilegalidad, le tengo que decir que desde la Junta de Andalucía, desde la Dirección General de Consumo, incluso de Obras Públicas, se está trabajando para desarrollar medidas de protección y defensa del consumidor en relación a la compra de vivienda, siendo ésta, desde luego, uno de los bienes fundamentales a lo largo de la vida de un ciudadano en Andalucía, para que no se puedan producir, o si se producen irregularidades y arbitrariedades, que desde la Administración haya una tutela en estos casos. Por lo tanto, ya desde la Administración andaluza se está trabajando en ello; por lo tanto, no le admitiríamos esa enmienda, señora Caballero.

A la señora portavoz del Partido Popular le tengo que decir que, bueno, que nosotros traíamos aquí una iniciativa, como usted bien ha dicho, de protección del consumidor, no veníamos a hacer un debate de la ley que ya en su día se hizo. Y le tengo que decir que la ley de 2003 nunca se hizo a espaldas de los agentes sociales. Sí que es verdad que no se atendieron las demandas de algunas asociaciones, que lo que pretendían era la regulación y el control del propio Consejo Andaluz de Consumo, porque hubo algunas asociaciones, como la Unión de Consumidores de Andalucía, que no estuvieron de acuerdo con lo que otras asociaciones del sector planteaban.

Mire, el consumo, evidentemente, es un problema que se está tratando desde la Administración de Andalucía desde un ámbito transversal, como así se puede demostrar con los currículos que así existen en el sistema educativo en Andalucía: la educación para el consumo. Los niños están formándose gracias a las iniciativas que desde la Consejería de Educación, desde la Junta de Andalucía, como aspectos transversales, se ven.

Le vuelvo a decir lo mismo que al señor Calvo: nosotros en el primer punto lo que planteamos es que se conozca de verdad el índice de riesgo.

Y por último, señorías, agradecerles el tono, de nuevo, de sus intervenciones y el apoyo a la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en esta Cámara hoy día.

La señora PRESIDENTA

—Señor Bohórquez, por favor...

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a proceder a su votación.

Si no hay ninguna cuestión de ordenación de la votación...

Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Para solicitar votación separada del punto primero.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien.

Señorías, vamos a proceder a la votación del punto número 1 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 93 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Procedemos a la votación de los puntos números 2 y 3, es decir, del resto de la parte propositiva de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 88 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Muy bien, pues, señores y señoras Diputados y Diputadas, buen viaje. Se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

E N C D - R O M

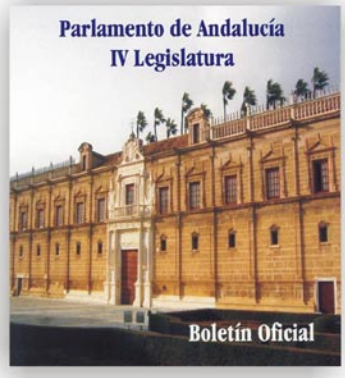

Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
http://www.parlamento-and.es

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es

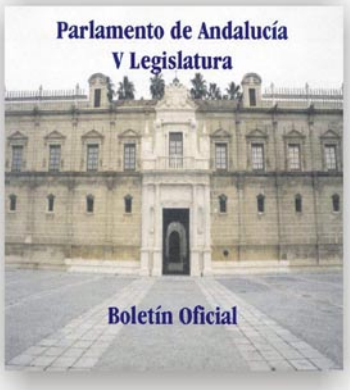

PRECIOS

Boletín Oficial	*3,61 €*
Diario de Sesiones	*3,61 €*
Colección legislativa	*7,21 €*

© Parlamento de Andalucía
Diseño, maqueta y composición: Servicio de Publicaciones Oficiales
Edición digital: Parlamento de Andalucía. Correo electrónico: dspa@parlamento-and.es
Sevilla. ISSN: 1133-0228. Depósito Legal: SE. 336-1982